



**IES MAESTRO PADILLA**  
**Curso 2025-2026**

# **PROGRAMACIÓN**

## **DEPARTAMENTO DE AGRO-JARDINERÍA**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO  
ESPECÍFICO**

**AGROJARDINERÍA  
Y COMPOSICIONES FLORALES**

**ÍNDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN.</b>	<b>1</b>
1.1. MARCO NORMATIVO	1
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO	3
1.3. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO ESPECÍFICOS	3
1.4. DESARROLLO CURRICULAR	3
1.5. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO, MATERIAS QUE SE IMPARTEN Y REUNIONES.	6
<b>2. HORARIO DE REUNIONES.</b>	<b>8</b>
<b>3. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO EN PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO</b>	<b>8</b>
<b>7. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>8</b>
7.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO	8
<b>8.1. COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO</b>	<b>10</b>
8.1.1. COMPETENCIA DE CARÁCTER GENERAL DEL TÍTULO.	10
8.1.2. COMPETENCIAS DEL TÍTULO: PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	10
8.1.3. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA	11
8.1.3.1. Cualificaciones profesionales completas	11
8.1.3.2. Cualificaciones profesionales incompletas	12
<b>8.2. COMPETENCIAS CLAVE PARA LOS ÁMBITOS COMUNES (CIENCIAS SOCIALES Y APLICADAS)</b>	<b>16</b>
<b>10. PROGRAMA DE REFUERZO APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS</b>	<b>16</b>
10.1. PROGRAMA DE REFUERZO DE COMPETENCIAS	16
10.2. PROGRAMA DE MEJORA DE COMPETENCIAS	17
10.3. PLANES DE ADQUISICIÓN DE APRENDIZAJES	17
<b>11. EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES. RECURSOS DIDACTICOS</b>	<b>17</b>
<b>12. CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES 1º CFGBE</b>	<b>22</b>
12.1. MP Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	23
12.2. MP Operaciones básicas de producción y mant. de plantas en viveros y centros de jardinería.	27
12.3. MP Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.	30
12.4. Módulo Profesional: Ciencias aplicadas I.	33
12.5. Módulo Profesional: Comunicación y sociedad I.	41
12.5.1. Lengua extranjera inglés	48
12.6. Itinerario personal para la empleabilidad	54
<b>12. CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES 2º CFGBE</b>	<b>57</b>
12.6. MP Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	58
12.7. MP Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	63
12.8. MP Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	67
12.9. MP Materiales de floristería	72
12.10. Módulo Profesional: Ciencias aplicadas II	76
12.11. Módulo Profesional: Comunicación y sociedad II	85
12.12. Lengua extranjera inglés	95
12.13. MP Proyecto Intermodular de Aprendizaje Colaborativo	100
<b>12.14. ACCIÓN TUTORIAL I y II</b>	<b>102</b>
<b>12.15. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO</b>	<b>105</b>
12.15.1. CALENDARIO Y HORARIO DE LA FFEOE	117

12.15.2.- ORGANIZACIÓN DE LA FFEOE	117
<b>12.16. – TEMPORALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES</b>	<b>124</b>
12.16.1. Horario semanal alumnado	124
12.16.2. Temporalización modular	125
<b>13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS</b>	<b>128</b>
13.1 CONVOCATORIAS. SESIONES EVALUACIÓN	129
13.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS	131
13.3. CALIFICACIÓN	132
13.4. PROMOCIÓN	133
13.5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	134
13.6. MECANISMOS INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS	136
<b>14.- MÉTODOS PEDAGÓGICOS. METODOLOGÍA</b>	<b>136</b>
<b>15. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL</b>	<b>140</b>
<b>16. Proyecto bilingüe</b>	<b>NO</b>
<b>17. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>141</b>
<b>18. Indicadores de logro</b>	<b>NO</b>
<b>19.- PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL ALUMNADO</b>	<b>143</b>
<b>ANEXOS:</b>	
Anexo I: Ficha evaluación FCT	146
Anexo II: Calendario organizativo	149
Anexo III: Rúbrica de evaluación	150
Anexo IV: Evaluación U C del Programa Específico de Formación Profesional Básica	154
Anexo V: Plan de Formación	174
Anexo VI: Protocolo de actuación ante crisis conductuales	177
Anexo VII: Cuadrante Conductual	179
Anexo VIII: Aceptación de las condiciones de la FFEOE por parte del alumno/a	180
Anexo IX: Registro de visitas del tutor dual docente	181

## 1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional en España y por ende en Andalucía está experimentando una transformación profunda, enmarcada en los principios establecidos por la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Esta ley tiene como objetivo integrar y flexibilizar el sistema de Formación Profesional, adaptándolo a las nuevas necesidades del mercado laboral, los avances tecnológicos y las exigencias del mercado laboral.

Este proceso de implementación y convivencia está regulado por el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, que desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Dicho decreto establece los criterios para la organización de esta nueva FP, las modalidades de aprendizaje, y las medidas de integración con la FP anterior, asegurando una transición gradual y ordenada. En este contexto, en el curso 2024-2025 se comenzó a implementar la **Nueva Formación Profesional** coexistiendo con el sistema de FP a extinguir, siendo el presente curso 2025-2026 donde se culmina la implantación total del nuevo modelo de Formación Profesional.

Todos estos cambios también afectan a los Programas Específicos de Formación Profesional Básica que además de experimentar cambios sustanciales tanto en lo curricular como en su organización y funcionamiento cambian su denominación pasando a llamarse Ciclos Formativos de Grado Básico Específico.

Por lo tanto, en nuestro centro este curso escolar 2025-2026 quedará totalmente implantado el Ciclo de Formación de Grado Básico **Específico** en Agrojardinería y Composiciones Florales.

Indicar que el Ciclo de Formación de Grado Básico **Específico** de Agrojardinería y Composiciones Florales seguirá siendo, al igual que el anterior **Programa Específico extinto**, una medida de respuesta educativa de atención a la diversidad diferente a la ordinaria, tal y como se recoge en el punto 7.2 y 7.2.1.1 de las **Instrucciones de 08 de marzo de 2017**, por las que se actualizan el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Y como se recoge en los artículos del Título I, Capítulo IV, Sección 3<sup>a</sup> del **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y de conformidad con el artículo 73 de la **Ley orgánica 3/2022 de 31 de marzo** de atención a la diversidad..

La finalidad de los Ciclos de Formación Profesional Básica Específica es dar continuidad en el sistema educativo al alumnado con necesidades educativas especiales, que debido a su desfase curricular no pueda integrarse en un Ciclo de Formación Profesional Básica, pero que teniendo un cierto nivel de autonomía personal y social esto les permita tener **expectativas razonables de inserción laboral y pueda alcanzar cualificaciones profesionales asociadas al perfil profesional del título.** (Art. 4.6 Decreto 135/2016 de 26 de julio), y además puedan obtener el título de **Técnico Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales** y la posibilidad de conseguir el título de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**, según el artículo 94 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

Esta programación se realiza para el **Ciclo Formativo de Grado Básico Específico en Agrojardinería y Composiciones Florales** que se imparte en el **IES Maestro Padilla de Almería**.

Las enseñanzas CFGB Específico forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del sistema educativo y su implantación, ordenación y desarrollo se integran con el resto de enseñanzas de Formación Profesional Inicial.

### 1.1. MARCO NORMATIVO

El marco normativo donde se encuadra el CFGBE en Agrojardinería y Composiciones Florales es el que se recoge a continuación:

**Leyes generales del sistema educativo:**

- **Ley orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la FP**, que deroga a la **Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002). (**LCFP**).
- **La Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (**LOE**).
- **Ley 17/2007**, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (**LEA**).

#### Normativa que regula las enseñanzas:

- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **fase de formación en empresa u organismo equiparado** de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado** que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, por el que se establece la **ordenación** de las enseñanzas de los Grados D y E del **Sistema de Formación Profesional** en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 10 de julio de 2024**, por la que se **regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación** para cursar los grados D y E del Sistema de Formación Profesional. (BOJA 29-07-2024).
- **Real Decreto 659/2023 de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Orden EFD/658/2024, de 25 de junio**, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado básico en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- **Orden de 29 de abril de 2024**, por la que se aprueba el **modelo de convenio** tipo de colaboración para la realización de la fase de formación en empresas u organismos equiparados de las enseñanzas de formación profesional.
- **Orden de 2 de abril de 2024**, por la que se aprueba el **modelo de adenda** que modifica el acuerdo de colaboración aprobado mediante la Resolución de 29 de julio de 2021.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. **Anexo V, Ámbitos de Ciclos Formativos de Grado Básico**.
- **Real Decreto 286/2023, de 18 de abril**, por el que se regula la asignación de materias en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de funcionarios docentes, y se modifican diversas normas relativas al profesorado de enseñanzas no universitarias. **ANEXO IV. Asignación de los ámbitos no profesionales de los ciclos formativos de grado básico a las especialidades docentes de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Enseñanza Secundaria**.
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 984/2021**, de 16 de noviembre, regula la **evaluación y la promoción** en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la **Formación Profesional**.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- **Decreto 135/2016**, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.

#### Normativa relacionada con el perfil profesional:

- **Real Decreto 498/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden de 8 de noviembre de 2016**, que desarrolla el currículo, entre otros, el título Profesional Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales. Anexo VII.
- **Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos. Está derogada, a excepción del apartado b) del artículo 1 y de los anexos I a XIV.
- **Real Decreto 1416/2005** de 25 de noviembre, sobre el **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**.

### 1.2. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El Título de Técnico Básico en “Agrojardinería y Composiciones Florales” queda identificado por los siguientes elementos:

-Denominación: **Agrojardinería y Composiciones Florales**.

-**Nivel**: Formación Profesional Básica.

-**Duración**: 2.000 horas.

-**Familia Profesional**: Actividades Agrarias.

-**Referente europeo**: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

<ul style="list-style-type: none"><li>· Peón agrícola.</li><li>· Peón agropecuario.</li><li>· Peón en horticultura.</li><li>· Peón en fruticultura.</li><li>· Peón en cultivos herbáceos.</li><li>· Peón en cultivos de flor cortada.</li><li>· Peón de jardinería</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Peón de vivero.</li><li>· Peón de centros de jardinería.</li><li>· Peón de campos deportivos.</li><li>· Peón de floristería</li><li>· Auxiliar de floristería.</li><li>· Auxiliar de almacén de flores.</li></ul>
--	---

### 1.3. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO ESPECÍFICOS

Están dirigidos a **alumnado con necesidades educativas especiales** que, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 19 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, **tengan un nivel de autonomía personal y social que le permita tener expectativas razonables de inserción laboral y que pueda alcanzar cualificaciones profesionales asociadas al perfil profesional del título**, según se establece en el artículo 7.3 de la Orden de 8 de noviembre de 2016 y en el Título I, Capítulo IV, Sección 3<sup>a</sup> del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio.

### 1.4. DESARROLLO CURRICULAR

Los módulos profesionales que constituyen el currículo del Ciclo Formativo de Grado Básico Específico de **Agrojardinería y Composiciones florales**, son los definidos en el **artículo 85 del Real Decreto 659/2023, de**

**18 de julio; y en el Anexo II y XII de la Orden EFD/658/2024 de 25 de junio y en el Anexo VII de la Orden de 8 de noviembre.**

Los ciclos formativos de grado básico según lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, constarán de lo siguiente:

- a) Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluirá, de manera integrada: Lengua Castellana, Lengua extranjera de iniciación profesional y Ciencias Sociales.
  - b) Ámbito de Ciencias Aplicadas, que incluirá, de manera integrada: Matemáticas aplicadas y Ciencias Aplicadas.
  - c) Ámbito Profesional, que incluirá los módulos profesionales que desarrolle, al menos, la formación necesaria para obtener un certificado profesional de Grado C, vinculado a estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, y que incluirá el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad.
  - d) Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo vinculado a los tres ámbitos anteriores se realizará durante el 2º curso del ciclo formativo.
- 
- La tipología de módulos profesionales que conforman el currículo de **1º CFGBE** y que se aplicará durante el curso 25/26 es la siguiente:

**a) Módulos asociados a los bloques comunes:**

**Módulo de Comunicación y Ciencias Sociales I**, en los que se desarrollan competencias del bloque común de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluyen las siguientes materias:

1. Lengua castellana.
2. Lengua Extranjera de iniciación profesional (Inglés).
3. Ciencias Sociales.

**Módulo de Ciencias Aplicadas I**, en los que se desarrollan competencias de las materias del bloque común de Ciencias Aplicadas, que incluye las siguientes materias:

1. Matemáticas Aplicadas.
2. Ciencias Aplicadas.

En los módulos de aprendizaje permanente de 1<sup>er</sup> curso se tendrá en cuenta la regulación normativa de la Orden de 30 de mayo de 2023.

**b) Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.**

- 3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
- 3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
- 3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.
- 3159. Itinerario Personal.

Otros de los aspectos nuevos que incorpora este nuevo modelo de Formación Profesional es que todas las ofertas de Formación Profesional de Grado D, donde se incluye nuestro nuevo ciclo, incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado en cada uno de los años de duración del ciclo formativo, salvo en las excepciones que contempla el Real Decreto 659/2023 en su artículo 9, apartado 5.

## Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales

MÓDULOS	Horas Total	1º curso (h/s)
I. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	160	5
II. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	192	6
III. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.	160	5
IV. Ciencias Aplicadas I	128	4
V. Comunicación y Ciencias Sociedad I (Inglés 1h)	192	6
Tutoría I	32	1
VI. Itinerario Personal	96	3

- La tipología de módulos profesionales que conforman el currículo de **2º CFGEBE** y que se aplicará durante el curso 25/26 es la siguiente:

### a) Módulos asociados a los bloques comunes:

**Módulo de Comunicación y Ciencias Sociales II**, en los que se desarrollan competencias del bloque común de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluyen las siguientes materias:

1. Lengua castellana.
2. Lengua Extranjera de iniciación profesional (Inglés).
3. Ciencias Sociales.

**Módulo de Ciencias Aplicadas II**, en los que se desarrollan competencias de las materias del bloque común de Ciencias Aplicadas, que incluye las siguientes materias:

1. Matemáticas Aplicada.
2. Ciencias Aplicadas.

En los módulos de aprendizaje permanente de 2º curso se tendrá en cuenta la regulación normativa (Orden de 30 de mayo de 2023).

### b) Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
3057. Materiales de floristería.

c) **Módulo Proyecto Intermodular de aprendizaje colaborativo.** Tendrá un aprendizaje colaborativo vinculado a sus tres ámbitos (ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, ámbito de Ciencias Aplicadas y ámbito profesional)

3160. Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo

#### **Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales**

<b>MÓDULOS</b>	<b>Horas Total</b>	<b>2º curso (h/s)</b>
VI. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	175	5
VII. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	175	5
VIII. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	175	5
IX. Materiales de floristería.	105	3
X. Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	70	2
XI. Comunicación y Sociedad II (Inglés 2h)	175	5
XII. Ciencias aplicadas II	140	4
XII. Tutoría II	35	1

#### **1.5. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO, MATERIAS QUE IMPARTE Y REUNIONES**

El departamento está constituido por dos profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad de Operaciones de Producción Agraria: Dña. **Ángeles Sánchez Baños** y D. **José Manuel Rueda Herrerías**. Y por la maestra de Pedagogía Terapéutica, Dña. **Patricia Valverde López** que está adscrita al Departamento de Orientación pero se incluirá en las sesiones de departamento.

Aparte de los integrantes del Departamento de Agrojardinería el equipo educativo del CFGEBE lo forman seis profesores de Educación Secundaria Obligatoria: Dña. Laura Criado, Dña. Mª José Ferrer, Dña. Alicia Pérez, D. Francisco Del Águila, D. Pablo Hinojo, Dña. Mª Carmen Reche y D. Francisco Ortega, quienes desarrollarán los ámbitos no profesionales, el Itinerario Personal para la Empleabilidad y el Proyecto Intermodular de Aprendizaje Colaborativo del CFGEBE (según el art. 8.7 del Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo) con el apoyo pedagógico dentro del aula de la compañera de Pedagogía Terapéutica, Patricia Valverde.

Las funciones de tutoría del alumnado de 1º CFBGE la ejercerá Dña. Laura Criado y las funciones de tutoría del alumnado de 2º CFGEBE las ejercerá Dña. Mª José Ferrer. Las funciones de Coordinación Dual la ejercerá Dña. Ángeles Sánchez y D. José Manuel Rueda, la Jefatura de Departamento de Agrojardinería y la Coordinación del Área de FP las ejercerá D. José Manuel Rueda.

Las materias que imparten cada profesor/a y la distribución horaria de estas, es la siguiente:

<b>DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS DEL CFGBE</b>				
<b>Profesorado</b>	<b>Módulos</b>	<b>1º CFGBE</b>	<b>2º CFGBE</b>	<b>Cargo</b>
Laura Criado	Ciencias Aplicadas I (Patricia Valverde)	4 h		
	Tutoría	1 h		Tutoría
Alicia Pérez	Comunicación y Sociedad I (Patricia Valverde)	5 h		
Mª José Ferrer	Comunicación y Sociedad I y II (Inglés) (Patricia Valverde)	1 h	2 h	
	Tutoría		1 h	Tutoría
Francisco Del Águila (con Pablo Hinojo de apoyo)	Itinerario Personal (IP)	3 h		
Pablo Hinojo	Ciencias Aplicadas II (Patricia Valverde)		4 h	
Mª Carmen Reche	Proyecto Intermodular de Aprendizaje Colaborativo (PIAC)		2 h	
Francisco Ortega	Comunicación y Sociedad II (Patricia Valverde)		3 h	
Ángeles Sánchez	Operaciones Básicas de Producción y Mantenimiento de Plantas en Viveros y Centros de Jardinería (OBPMP)	6 h		
	Operaciones Auxiliares de Preparación del Terreno , Plantación y Siembra de Cultivos (OAPTPS)	1 h		
	Operaciones Auxiliares en la Elaboración de Composiciones con Flores y Plantas (OAECF)		5 h	
	Actividades de Riego, Abonado y Tratamiento en cultivos (ARATC)		5 h	
				Coordinación Dual
José Manuel Rueda	Operaciones Auxiliares de Preparación del Terreno , Plantación y Siembra de Cultivos (OAPTPS)	4 h		
	Operaciones Básicas en Instalación de Jardines, parques y zonas verdes (OBIJP)	5 h		
	Operaciones Básicas para el Mantenimiento de Jardines, Parques y Zonas Verdes (OBMJ)		5 h	
	Materiales de Floristería (MF)		3 h	
				Jefatura Departamento
				Coordinación Dual
				Coordinación del área de FP

## 2. HORARIO DE REUNIONES.

El Departamento se reunirá telemáticamente de forma ordinaria los lunes de 18:00 a 19:00 horas de cada semana y siempre que sea necesario, para informar y coordinar lo acordado en las reuniones del Equipo Docente del ciclo formativo, así como plantear cualquier tema relacionado con éste. Se realizará un acta con los temas tratados en las reuniones.

## 3. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO EN LOS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO

Se participa en el programa Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz, en el Plan de Igualdad, en el Plan de Lectura y Bibliotecas y en el programa CIMA (Ecoescuelas, Ámbito Hábitos de vida saludable, Coordinación y Bienestar y Protección de la Adolescencia).

En este curso 25/26 se continúa con el proyecto ERASMUS+: **2024-1-ES01-KA122-VET-000233583** “Programa Específico de Agrojardinería hacia Europa” solicitado en la convocatoria de febrero de 2024.

Además, indicar que se participa en el Proyecto ERASMUS+: Consorcio centros FP Agraria: Proyecto 2025-1-ES01-KA121-VET-000342252. Para movilidad de Estudiantes y de personal de Formación Profesional coordinado por Miguel Ángel Fiñana Moraga del IES Galileo Galilei de Córdoba. En el consorcio participan más de 15 centros de la Consejería de Educación.

## 7. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

Las enseñanzas conducentes a la obtención del **TÍTULO DE TÉCNICO BÁSICO EN AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES SON EL MARCO EN EL QUE SE APOYA Y ESTRUCTURA EL CFGEBE** y están constituidas por los siguientes objetivos generales:

### 7.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

- a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.
- b) Identificar el cultivo que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/ y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y el substrato.
- c) Identificar el producto que se desea obtener considerando las características del terreno con el fin de sembrar, plantar o trasplantar cultivos.
- d) Identificar las características del cultivo y del suelo, reconociendo y justificando sus necesidades, a fin de regarlos y realizar las labores culturales.
- e) Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.
- f) Identificar y seleccionar material de floristería y auxiliares, describiendo sus características y propiedades para su aprovisionamiento.

- g) Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales reconociendo los recursos y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal.
- h) Explicar las técnicas de montaje, desmontaje y decoración, describiendo el material y las herramientas necesarias para montar y desmontar trabajos de decoración floral.
- i) Identificar técnicas estéticas de envoltorio relacionándolas con los materiales disponibles y las características del producto con el fin de envolver composiciones florales y/o con plantas y satisfacer al cliente.
- j) Determinar las necesidades de conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas justificando la selección de las técnicas para realizar la limpieza y cuidado de las mismas.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicando el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- o) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- p) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- q) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- r) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- s) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- t) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- u) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- v) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- w) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- x) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

- y) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y al medio ambiente.
- z) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- aa) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## 8.1 COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO.

Según el **Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero**, la **Orden de 8 de noviembre de 2016** y el **Real Decreto 498/2024 de 21 de mayo**, por el que se regulan aspectos específicos de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo se extraen las competencias y contenidos del título del CFGBE en Agrojardinería y composiciones florales.

### 8.1.1. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.

La competencia general de este título consiste en:

- Elaborar composiciones con flores y plantas.
- Realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de planta en invernaderos o en centros de jardinería.
- Colaborar en la preparación del terreno.
- Colaborar en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
- Operar con la calidad indicada.
- Observar las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes
- Comunicarse de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

### 8.1.2. COMPETENCIAS DEL TÍTULO: PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias **profesionales, personales, sociales** y las competencias para el **aprendizaje permanente** de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.
- b) Preparar el terreno y el substrato para la implantación y producción del material vegetal, teniendo en cuenta su uso posterior, con la maquinaria, herramientas y útiles necesarios.
- c) Sembrar, plantar o trasplantar cultivos, distribuyéndolos sobre el terreno de acuerdo a las especificaciones y consiguiendo una buena “nascencia” o arraigo.
- d) Regar el cultivo y realizar las labores culturales utilizando las técnicas que aseguren la satisfacción de sus necesidades hídricas y el buen desarrollo del cultivo.
- e) Abonar los cultivos de forma homogénea y aplicar tratamientos fitosanitarios, en la dosis, momento y con el equipo indicado, para satisfacer sus necesidades o carencias nutritivas y para mantener la sanidad de las plantas.
- f) Recepcionar y almacenar material de floristería y auxiliares, atendiendo a las características del producto final.
- g) Realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal, para llevar a cabo las labores de producción de planta en vivero.

- h) Montar y desmontar trabajos de decoración floral cuidando su presentación para el punto de venta, siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento.
- i) Envolver composiciones florales y/o con plantas con criterios estéticos para su óptima presentación, aplicando técnicas de atención al cliente.
- j) Realizar la limpieza y cuidado de zonas ajardinadas, ejecutando pequeñas reparaciones.
- k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- o) ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándose de forma individual o como miembro de un equipo.
- u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### **8.1.3. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO.**

#### **8.1.3.1. CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS:**

**A) ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA AGA342\_1 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero):**

### **Competencia general**

Realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas; la recepción y el acondicionamiento de flores, plantas, materiales y otras materias primas; los trabajos auxiliares para la elaboración de composiciones con flores y plantas, así como atender y prestar servicios al público, cumpliendo con las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y de protección medioambiental.

### **Comprende las siguientes unidades de competencia:**

- UC1112\_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.
- UC1113\_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.
- UC1114\_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
- UC1115\_1: Atender y prestar servicios al público en floristería.

### **B) ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA AGA164\_1 (Real decreto 1228/2006, de 27 de octubre)**

### **Competencia general**

Ejecutar operaciones auxiliares para la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, así como para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería, cumpliendo la normativa aplicable.

### **Comprende las siguientes unidades de competencia:**

- UC0520\_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
- UC0521\_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
- UC0522\_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

### **8.1.3.2. CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCOMPLETAS:**

### **ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA AGA163\_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**

- UC0517\_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.
- UC0518\_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.

**Correspondencia entre módulos profesionales y unidades de competencia para su acreditación o convalidación.**

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
---------------------------------	--------------------------------------

<b>1º CURSO</b>	
3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.
3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.	UC0521_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
<b>2º CURSO</b>	
3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.
3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas
	UC1115_1: Atender y prestar servicios al público en floristería.
3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
3057. Materiales de floristería.	UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.
	UC1113_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.

## ACREDITACIÓN DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETA O CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Cualificación profesional Acreditable	Unidades de Competencia necesarias	MÓDULOS que acreditan las unidades de competencia
<b>1. ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA</b> <b>AGA342 1</b> (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero)	UC1114 1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	<b>3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.</b>
	UC1115 1: Atender y prestar servicios al público en floristería	
	UC1112 1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería	
	UC1113 1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería	
<b>2. ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA</b> <b>AGA164 1</b> (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre)	UC0520 1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	<b>3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.</b>
	UC0521 1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.	<b>3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.</b>
	UC0522 1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	<b>3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.</b>

## ACREDITACIÓN DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCOMPLETA O CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Cualificación profesional <b>INCOMPLETA</b>	Unidades de Competencia necesarias	MÓDULOS que acreditan las unidades de competencia
<b>ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA AGA163</b> <b>1</b> (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre)	UC0517 1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.  UC0518 1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.  3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.

## 8.2. COMPETENCIAS CLAVE PARA LOS ÁMBITOS COMUNES (CIENCIAS SOCIALES Y APLICADAS)

El nuevo modelo curricular planteado por la LOMLOE se basa en establecer unas competencias CLAVE o desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Estas competencias clave se considerarán sobre todo en los módulos de 1º y 2º CFGEBE de Ciencias Sociales y Ciencias Aplicadas. Las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión cultural.

Las competencias clave vienen determinadas por el perfil de salida del alumnado cuando finalice los estudios de enseñanza básica. Partiendo del perfil de salida o competencial, los objetivos de las distintas etapas y en las finalidades de las mismas, se establecen los siguientes objetivos generales del centro que se desarrollarán en nuestra práctica diaria, así como a través de actividades y de planes y proyectos:

- *Mejorar los rendimientos académicos con hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo.*
- *Favorecer los valores democráticos y fomentar el clima de convivencia del centro.*
- *Desarrollar la escuela inclusiva e igualitaria.*
- *Impulsar las lenguas extranjeras (inglés).*
- *Fomentar los hábitos de vida saludables (deporte, control de emociones, alimentación) y de movilidad.*
- *Crear un centro sostenible y respetuoso con el medio ambiente.*
- *Potenciar la competencia digital en el profesorado y el alumnado.*
- *Valorar y fomentar el patrimonio andaluz.*
- *Potenciar la apertura del centro al entorno.*

## 10. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS Y DE MEJORA DE COMPETENCIAS

Estos programas serán elaborados e impartidos por el profesorado responsable del módulo profesional sobre el que se basan.

### 10.1. PROGRAMA DE REFUERZO DE COMPETENCIAS.

En el **artículo 16** de la **Orden de 8 de noviembre de 2016** y el **artículo 22** de la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, establecen que el alumnado que no haya superado algún módulo tras la primera evaluación final realizará un programa de refuerzo de competencias para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.

Los programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos en 1º y 2º CFGBE, deberán realizarlos el alumnado que no haya superado algún módulo profesional en primera convocatoria y servirán para preparar la segunda convocatoria de los módulos profesionales. Estarán dirigidos a la consecución de aquellos resultados de aprendizaje no superados durante el curso, con independencia de que su desarrollo se haya producido en el centro docente o en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (art. 29.5 de la Orden de 26 de septiembre de 2025). Se aplicarán con carácter obligatorio durante el periodo comprendido entre las semanas 32 y 35 del curso académico.

Durante el periodo de refuerzo se realizarán actividades de enseñanza-aprendizaje enfocadas a aquellos aspectos conceptuales y procedimentales que ocasionaron mayor dificultad. Como por ejemplo:

- Cuestionarios sobre los contenidos básicos en clase.
- Visionado de vídeos que clarifiquen los contenidos teóricos.
- Actividades de gamificación que ayuden a consolidar aprendizajes.
- Realización de procedimientos prácticos diseñados para practicar las operaciones o tareas que se desarrollan en los módulos.
- Desarrollo de pruebas teórico-prácticas que permitan determinar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Para la evaluación y calificación de los módulos suspensos en la primera convocatoria y que han de ser superados en la segunda convocatoria se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

La evaluación final o sumativa consistirá en una prueba teórica para evaluar los conocimientos conceptuales, tipo test, prueba práctica escrita, etc. y otra práctica, ambas sobre el total de los contenidos impartidos durante el curso para cada módulo profesional.

Si el alumno tiene trabajos pendientes de entrega o suspensos, deberá entregarlos en este período para ser evaluados

## 10.2. PROGRAMA DE MEJORA DE COMPETENCIAS.

En el **artículo 16** de la **Orden de 8 de noviembre de 2016** y el **artículo 22** de la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, establecen que el alumnado que haya superado los módulos tras la primera evaluación final realizará un programa de **MEJORA DE LAS COMPETENCIAS** en dichos módulos y servirán para afianzar e incrementar competencias adquiridas en los módulos profesionales superados. Se aplicarán con carácter obligatorio durante el periodo comprendido entre las semanas 32 y 35 del curso académico. Las actuaciones versarán sobre la realización de un trabajo y/o proyecto sobre aquellos contenidos o procedimientos que les resultaron más difíciles de alcanzar.

## 10.3. PLANES DE ADQUISICIÓN DE APRENDIZAJES.

El alumnado que, como consecuencia de los criterios de promoción, repita curso y, de conformidad con lo establecido en el apartado 4, artículo 23 de la Orden de 8 de noviembre de 2016 se matricule en los módulos profesionales superados, dispondrá de un plan para la adquisición de aprendizajes que teniendo en cuenta la diversidad de contenidos prácticos y el alumnado que cursa el CFGBE consistirá en afianzar los aprendizajes superados volviendo a cursarlos en su integridad.

## 11. EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES. RECURSOS DIDACTICOS

Los materiales y recursos didácticos son instrumentos utilizados para apoyar el desarrollo de los procesos de enseñanza del profesorado, y de aprendizaje del alumnado.

Las instalaciones y recursos disponibles están divididas en dos espacios: el centro donde disponemos de 2 aulas con ordenador para el profesorado, impresoras y pizarras digitales, ordenadores y portátiles para el alumnado y material documental utilizado en las clases. Se puede hacer uso del aula de informática, laboratorio de biología y la biblioteca de estudio y se cuenta también con los espacios exteriores, entre ellos:

- Zonas de Jardín, arriates, jardineras con y sin riego por goteo.
- Parcela de olivar y otros cultivos leñosos.
- Superficie de huerto de unos 110 m<sup>2</sup>
- Invernadero de policarbonato de 20 m<sup>2</sup>
- Un pequeño almacén para las herramientas agrícolas
- Cocina compartida con las Aulas Específicas.

En el huerto se cultivan plantas hortícolas de temporada y la otra parcela está ocupada por árboles frutales olivos, naranjos, limoneros, moreras, granados, almendros, higueras, azufaifos.

En la parcela dedicada a los frutales los alumnos realizarán prácticas de abonado, recolección de fruta, poda de conservación, control de plagas y enfermedades... En el huerto los alumnos realizarán tareas de plantación de hortícolas, mantenimiento y recolección de hortalizas, así como limpieza y preparación del terreno para el cultivo del curso posterior.

La zona ajardinada formada por parterres con árboles, arbustos y jardineras exteriores con plantas vivaces, donde los alumnos realizan las tareas de implantación y conservación de plantas ornamentales, tales como, eliminación de malas hierbas, poda de árboles y arbustos, reposición de marras en los parterres y jardineras.

Zona de siembra y mantenimiento de césped natural para la realización de prácticas.

#### **Los Requisitos mínimos de calidad establecidos en la normativa son:**

a) **Espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este programa formativo son:**

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m <sup>2</sup>	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente.	60	40
Almacén	60	40
Superficie de jardín, invernadero y de vivero	1000	1000

b) **Equipamientos mínimos**

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales. Software de aplicación
Almacén	Azadas, rastrillos, tijeras, cortasetos. Equipos de abonado. Limpia-rosas manual. Máquinas de limpiar tallos de flores. Máquinas de entutorar. Equipos de riego y fertirrigación. Equipos y productos fitosanitarios. Mezcladoras de sustratos. Equipos y mesas de propagación: de enraizamiento, de semillero. Equipos de bombeo.

	<p><a href="#">Equipos y medios de seguridad.</a></p> <p><a href="#">Motoazada eléctrica y de combustión</a></p> <p><a href="#">Desbrozadora</a></p> <p><a href="#">Sopladora</a></p> <p><a href="#">Cortasetos eléctrico y de combustión</a></p>
Superficie de jardín, invernadero y de vivero	<p><a href="#">Trituradora.</a></p> <p><a href="#">Cortacéspedes.</a></p> <p>Cabezal de riego.</p> <p>Mobiliario de jardín.</p> <p>Sistemas de iluminación.</p> <p>Equipos de saneamiento.</p> <p>Mezcladoras de sustratos.</p> <p>Máquinas y equipos de siembra.</p> <p><a href="#">Equipos y mesas de propagación.</a></p> <p><a href="#">Programador de riego.</a></p>

Se ha señalado en azul los equipamientos disponibles.

#### **Material documental:**

- ÁRBOLES DE ESPAÑA. A. López Lillo, J.M. Sánchez. MUNDI-PRENSA.
- EL CULTIVO INDUSTRIAL DE PLANTAS EN MACETA. R. Jiménez, M. Caballero. EDICIONES DE HORTICULTURA.
- GUÍA COMPLETA DEL JARDÍN. M. Wright. BLUME.
- GUÍA DE PLANTAS DEL MEDITERRÁNEO. Bayer...BLUME.
- JARDINES. J.A. Cañizo, R. González Andreu. MUNDI-PRENSA.
- LA MULTIPLICACIÓN DE LAS PLANTAS Y EL VIVERO. P. Cuisance. MUNDI-PRENSA.
- LA PODA DE LAS ESPECIES ORNAMENTALES Y ARBUSTIVAS. F. Gil – Albert. MUNDI-PRENSA
- LA QUÍMICA EN LA AGRICULTURA. J.L. Fuentes Yagüe. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
- OPERACIONES BÁSICAS PARA LA INSTALACIÓN DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS verdes. Ed. Paraninfo.
- OPERACIONES BÁSICAS DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN VIVEROS Y CENTROS DE JARDINERÍA. Ed. Paraninfo
- AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES. VOLUMEN I: AGROJARDINERÍA Y CULTIVO DE PLANTAS ORNAMENTALES
- AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES. VOLUMEN II: JARDINERÍA Y TÉCNICAS DE ARTE FLORAL
- Libros de texto de los ámbitos de comunicación y sociedad y ciencias aplicadas de varias editoriales.
- PÁGINAS WEBS de temas de jardinería y agrarios.
- DISEÑA TU PROYECTO INTERMODULAR. O. Boluda Ivars. Amazon.

#### **Manuales para el alumnado:**

##### **Editorial Síntesis.**

- Agrojardinería y composiciones florales. Vol. 1. ISBN: 9788490771457 JUAN RAMÓN RUBIO GARCÍA, MARÍA JOSÉ LÓPEZ RUÍZ. 2015.
- Agrojardinería y composiciones florales. Vol. 2. ISBN: 9788490771464 MARÍA JOSÉ LÓPEZ RUÍZ, JUAN RAMÓN RUBIO GARCÍA. 2015.
- Agrojardinería y composiciones florales. CUADERNO DE TRABAJO. ISBN: JUAN RAMÓN RUBIO

**Editorial ALJIBE****Ciencias Aplicadas**

- Biología y Geología + Física y Química Nivel 3 ESO. ISBN: 978-84-9700-883-9. 8 unidades.
- Matemáticas Nivel 1 ESO. ISBN: 978-84-9700-828-0. 3 unidades.

**Comunicación y Ciencias Sociales**

- Lengua y Literatura Nivel 1 de ESO (LOMLOE). ISBN.: 978-84-9700-937-9. 3 unidades.
- Editorial GEU.

**Ciencias Aplicadas**

- Pack cuadernos de refuerzo de matemáticas, Infantil. ISBN / EAN 8436548132811. 1 unidad.
- Matemáticas Nivel 1 ESO. ISBN: 978-84-9700-828-0. 3 unidades.
- Pack problemas de matemáticas para primaria 1. ISBN / EAN 8436548132231. 2 unidades.
- Mis Problemas Favoritos 3.1 Dos Operaciones: Sumas, Restas y/o Multiplicaciones. ISBN / EAN 9788417748425. 3 unidades.
- Mis Problemas Favoritos 3.2 Dos Operaciones: Sumas, Restas y/o Multiplicaciones. Una Operación de Dividir. ISBN / EAN 9788417748425. 3 unidades.
- Mis Problemas Favoritos 3.2 Dos Operaciones: Sumas, Restas y/o Multiplicaciones. Una Operación de Dividir. ISBN / EAN 9788417748449. 3 unidades.
- Pack Problemas de matemáticas para primaria 5. ISBN / EAN 9788418736858. 3 unidades.

**Comunicación y Ciencias Sociales**

- Pack actividades de comprensión lectora. Primero de Primaria. ISBN /EAN 8436548132170. 2 unidades.
- Pack actividades de comprensión lectora. Segundo de Primaria. ISBN / EAN 8436548132187. 2 unidades.
- Mis primeras letras: Vocales. ISBN / EAN 9788416156696. 1 unidad.
- Mis Primeras Letras Consonantes 1. ISBN / EAN 9788416361243. 1 unidad.
- Mis primeras letras: Consonantes 2. ISBN / EAN 9788416361250. 1 unidad.
- Mis primeras letras: Consonantes 3. ISBN / EAN 9788416361267. 1 unidad.

**Lengua y Matemáticas**

- Pack 1º Lengua y Mates + Organizador de regalo. ISBN / EAN 8436548132446. 2 unidades.
- Pack 2º Lengua y Mates + Organizador de regalo. ISBN / EAN 8436548132453. 2 unidades.

**Editorial DISMES****Comunicación y Ciencias Sociales**

- Historia 1º ESO - NIVEL 1. ISBN: 978-84-613-7369-7. 3 unidades.
- Historia 2º ESO - NIVEL 2. ISBN: 978-84-613-3298-9. 3 unidades.
- Ciencias Sociales 2º ESO - 2º Trimestre - NIVEL 2. ISBN: 978-84-606-8127-4. 3 unidades.

**Ciencias aplicadas**

- Cálculo 3: Introducción a la suma y el euro. ISBN: 978-84-613-8294-1. 2 unidades.
- PLATA 1 - Conozco los Euros. ISBN: 978-84-616-2605-2. 2 unidades.
- PLATA 2 - Manejo los Euros. ISBN: 978-84-616-4579-4. 2 unidades.
- PLATA 3 - Sumo con Euros. ISBN: 978-84-616-4580-0. 2 unidades.

- PLATA 4 - Resto con Euros. ISBN: 978-84-616-4581-7. 2 unidades.
- PLATA 5 - De compras con Euros. ISBN: 978-84-616-4582-4. 2 unidades.
- ORO 1 - Manejo los céntimos. ISBN: 978-84-616-6175-6. 2 unidades.
- ORO 2 - Compro con Euros. ISBN: 978-84-616-6176-3. 2 unidades.
- ORO 3 - Compro con Euros. ISBN: 978-84-616-6177-0. 2 unidades.

### **Ediciones PICTOCIENCIA**

Inglés.

- PICTOENGLISH 1º. ISBN: 978-84-125524-0-9. 3 unidades.
- PICTOENGLISH 2º. ISBN: 978-84-125524-3-0. 8 unidades.

Ciencias Aplicadas.

- CIENCIAS NATURALES 1º. ISBN: 978-84-125294-0-1. 1 unidad.
- CIENCIAS NATURALES 3º. ISBN: 978-84-125294-6-3. 2 unidades

### **Otros módulos**

- Apuntes de los módulos profesionales adaptados y preparados por el profesorado.

# **12. CONTENIDOS de los MÓDULOS PROFESIONALES**

**1º CFGBE**

**12.1. MÓDULO PROFESIONAL:****OPERACIONES AUXILIARES DE PREPARACIÓN DEL TERRENO,  
PLANTACIÓN Y SIEMBRA DE CULTIVOS.**

Código: 3051	Duración: 160 horas.	5h/semana
--------------	----------------------	-----------

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**RA1. PREPARA UNA PEQUEÑA SUPERFICIE DE TERRENO PARA LA IMPLANTACIÓN DE MATERIAL VEGETAL, RELACIONANDO LAS TÉCNICAS Y MEDIOS SELECCIONADOS CON EL TIPO DE SUELO.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMEST.
	<b>1. Preparación del terreno para la siembra y/o plantación</b>	<b>1º</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado los diferentes tipos de suelo.</li> <li>b) Se han descrito los sistemas de desbroce y limpieza adecuados para cada caso.</li> <li>c) Se han identificado los tipos de enmiendas y abonos y su método de aplicación.</li> <li>d) Se han interpretado etiquetas normalizadas de contenidos, manipulados y conservación.</li> <li>e) Se han reconocido las herramientas y maquinaria adecuadas para la preparación del terreno y las necesidades de su mantenimiento.</li> <li>f) Se han clasificado las labores de preparación del terreno según el objetivo establecido.</li> <li>g) Se ha realizado el desbroce y limpieza del terreno previo a la labor de preparación.</li> <li>h) Se ha abonado el terreno en función de las necesidades, teniendo en cuenta las normas de utilización de abonos.</li> <li>i) Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de las herramientas, maquinaria e instalaciones utilizadas para la preparación del terreno.</li> <li>j) Se han identificado los riesgos laborales y ambientales, así como las medidas de prevención de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Clasificación de la textura del suelo.</li> <li>-Contenido de materia orgánica de los suelos.</li> <li>-Los abonos: tipos.</li> <li>-Enmiendas: tipos.</li> <li>-Técnicas de abonado, fertilización y enmiendas según los cultivos.</li> <li><b>-Lectura e interpretación de etiquetas y de documentación técnica.</b></li> <li>-Desbroce y limpieza del terreno y de las herramientas y/o maquinaria a utilizar.</li> <li>-La azada: tipos y manejo.</li> <li><b>-El motocultor. Tipos y manejo.</b></li> <li>-La desbrozadora. Función y manejo.</li> <li>-Medidas de seguridad en el manejo de máquinas y herramientas.</li> <li>-Mantenimiento básico de las herramientas, maquinaria e instalaciones que se utilizan para la adecuación del terreno para la siembra o plantación.</li> <li>-Normas de seguridad en el manejo y aplicación de abonos.</li> <li><b>-Valoración de la importancia del suelo como elemento fundamental para los cultivos.</b></li> <li><b>-Conservación del suelo y medio ambiente mediante buenas prácticas agrarias. Riesgos de erosión y desertificación.</b></li> <li>-Empleo de los equipos de protección individual.</li> </ul>	

**RA2. RECEPCIONA EL MATERIAL VEGETAL, IDENTIFICANDO SUS CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMEST.
	<b>2. Recepción de material vegetal</b>	<b>1º/2º</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado las semillas o plantas de los principales cultivos</li> <li>b) Se ha clasificado el material vegetal en función de sus aplicaciones.</li> <li>c) Se han identificado los sistemas de descarga de plantas y semillas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Material vegetal. Clasificación y aplicaciones. Preparación y acondicionamiento.</li> <li>-Identificación de plantas y semillas.</li> <li>-Descarga de plantas o semillas.</li> <li>-Conservación y almacenamiento de plantas y</li> </ul>	

<p><b>d)</b> Se han identificado las técnicas de preparación y acondicionamiento del material vegetal para su correcta implantación.</p> <p><b>e)</b> Se han clasificado los sistemas de conservación de la planta o semilla hasta su plantación o siembra.</p> <p><b>f)</b> Se han descrito las operaciones auxiliares de reproducción y propagación vegetales.</p> <p><b>g)</b> Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, útiles y maquinaria utilizados en la recepción y conservación del material vegetal.</p> <p><b>h)</b> Se han aplicado las medidas de seguridad en el manejo de maquinaria y herramientas.</p>	<p>semillas. <b>Condiciones ambientales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Manipulación de plantas y semillas. <b>Multiplicación sexual y asexual de las plantas.</b></li> <li><b>-Colocación y ordenación de las plantas y/o semillas y optimización del espacio.</b></li> <li>-Participación activa en la ejecución de los trabajos.</li> <li>-Aceptación reflexiva de las correcciones que otras personas puedan hacernos durante las actividades.</li> <li>-Mantenimiento básico de las herramientas, útiles, maquinaria e instalaciones que se utilizan para la recepción, almacenamiento y acondicionado de plantas o semillas.</li> <li>-Medidas de seguridad en el manejo de máquinas y herramientas.</li> <li>-Normas de prevención de riesgos laborales y de protección del medio ambiente en las labores de recepción, almacenamiento y acondicionado de material vegetal.</li> <li>-Sensibilidad por la precisión de las labores de almacenamiento y acondicionado de plantas y/o semillas.</li> </ul>
--	--

**RA3. INSTALA PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS DE ABRIGO, RECONOCIENDO LOS DIFERENTES SISTEMAS DE PROTECCIÓN**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>	TRIMES.
	<b>3. Instalación de infraestructuras básicas de abrigo para cultivos:</b>	<b>2º</b>
<p><b>a)</b> Se han identificado las infraestructuras sencillas de abrigo que pueden existir en una explotación agraria.</p> <p><b>b)</b> Se han especificado los trabajos de instalación de infraestructuras sencillas para la protección de cultivos.</p> <p><b>c)</b> Se han identificado los materiales de construcción en las diferentes infraestructuras.</p> <p><b>d)</b> Se ha demostrado seguridad en la evaluación inicial de la instalación a construir.</p> <p><b>e)</b> Se han colocado los materiales para la instalación de umbráculos, túneles, acolchados, viveros e invernaderos.</p> <p><b>f)</b> Se han desarrollado los trabajos siguiendo una sucesión adecuada de tareas.</p> <p><b>g)</b> Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, máquinas, útiles e instalaciones utilizados en la instalación de infraestructuras de abrigo.</p> <p><b>h)</b> Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares en la instalación de pequeñas infraestructuras de abrigo para el cultivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de protección ambiental de cultivos: pequeños invernaderos, túneles, acolchados.</li> <li>- <b>Trabajos de instalación.</b></li> <li>- <b>Elementos de control ambiental. Ventilación. Calefacción. Refrigeración. Humificación. Instrumentos y sondas de medición. Mallas de sombreo. Microtúneles.</b></li> <li>- <b>Tipos de infraestructuras. Cerramientos y vallas, caminos, cortavientos, pozos y sondeos, toma de aguas superficiales, canales, acequias, tuberías principales, balsas de riego.</b></li> <li>- Materiales utilizados: hierros, alambres, plásticos.</li> <li>- Construcción de una pequeña instalación de abrigo de cultivos.</li> <li>- <b>Maquinaria y herramienta específica. Palas cargadoras. Equipos de sondeo. Herramienta manual.</b></li> <li>- Valoración de la dificultad y tiempo de instalación.</li> <li>- Desarrollo de los trabajos. Secuenciación de tareas.</li> <li>- Mantenimiento básico de las herramientas, útiles, maquinaria e instalaciones que se utilizan para la instalación de infraestructuras de abrigo para cultivos.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Averías más frecuentes de actuación ante una avería. Partes de incidencias y averías.</li> <li>- Mantenimiento preventivo. Revisiones que deben ser realizadas por personal especializado.</li> <li>- Sustitución de elementos averiados o deteriorados. Herramientas. Registros de mantenimiento.</li> <li>- Elementos básicos de reparación. Materiales de construcción. Materiales eléctricos. Materiales ferreos. Materiales plásticos. Madera. Tratamientos anticorrosivos. Tratamientos impermeabilizantes.</li> <li>- Productos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización.</li> <li>- Dosificación y aplicación de productos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. Equipos de limpieza a presión. Limpiadores</li> <li>- Medidas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las labores de instalación de infraestructuras de abrigo para cultivos.</li> </ul>
--	--

**RA.4. SIEMBRA O TRASPLANTA PLANTAS, JUSTIFICANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS SELECCIONADOS.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMEST.
	4. Siembra, trasplante o plantación	1º/2º
<p>a) Se ha establecido el marcado de la distribución de la plantación en el terreno.</p> <p>b) Se ha deducido el número y dimensión de hoyos y caballones.</p> <p>c) Se han caracterizado los diferentes sistemas para la siembra o plantación, relacionándolos con el tipo de material vegetal.</p> <p>d) Se ha asegurado la correcta implantación del cultivo.</p> <p>e) Se ha realizado el mantenimiento básico de las herramientas, útiles y maquinaria utilizados en la siembra o plantación.</p> <p>f) Se ha responsabilizado de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.</p> <p>g) Se han aplicado las medidas de seguridad en el manejo de maquinaria y herramientas, relacionadas con las operaciones auxiliares en la siembra y/o plantación del cultivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Siembra.</b> Tipos. Cultivos en los que se emplea. Dosis. Requisitos que han de cumplir las semillas.</li> <li>- <b>Traslante y plantación.</b> Tipos. Cultivos en los que se emplea. Requisitos que han de cumplir las plántulas y los plantones.</li> <li>- <b>Sistemas de siembra o plantación.</b></li> <li>- <b>Épocas de siembra y plantación.</b></li> <li>- <b>Marcos de plantación</b></li> <li>- Marcado de la distribución de la plantación en el terreno.</li> <li>- Métodos para la realización de hoyos y caballones.</li> <li>- Cálculo para deducir el número y la dimensión.</li> <li>- Herramientas o pequeña maquinaria para la realización de hoyos o caballones.</li> <li>- Manejo del material vegetal en las operaciones de siembra o plantación.</li> <li>- <b>Máquinas sembradoras, transplantadoras y plantadoras.</b></li> <li>- <b>Entutorado. Riego de plantación. Colocación de mallas o protectores de plantas</b></li> <li>- Mantenimiento básico de las herramientas, útiles y maquinaria que se utilizan en la siembra o plantación.</li> <li>- -Medidas de seguridad en el manejo de máquinas y herramientas.</li> </ul>	

\* AÑADIDO EN LA NORMATIVA AUTONÓMICA. ORDEN 8 NOVIEMBRE DE 2016

\*Sólo en RD 127/14 de 28 febrero por el que se regulan aspectos específicos de la FPB.

## ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de preparación del terreno y de instalaciones de abrigo de cultivos, así como las relacionadas con la conservación, acondicionado y siembra o plantación de material vegetal. **La definición de esta función incluye aspectos como:**

- La diferenciación de los tipos de semillas y plantas, así como su conservación y acondicionamiento.
- El reconocimiento de los tipos de suelos y las técnicas para su preparación.
- La construcción de pequeñas instalaciones de abrigo de los cultivos
- Los sistemas de siembra o plantación.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del programa formativo a), b) y c) y las competencias profesionales, personales y sociales a), b) y c) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

**Las líneas de actuación** en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización suelos, semillas y plantas.
- El almacenado y conservación de materiales vegetales.
- La aplicación de técnicas de preparación de terrenos, de instalaciones de abrigo y de siembra de semillas o plantas.

**12.2. MÓDULO PROFESIONAL:**  
**OPERACIONES BÁSICAS DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN VIVEROS**  
**Y CENTROS DE JARDINERÍA.**

Código: 3053.

Duración: 192 horas.

6h/semana

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**RA1. PREPARA EL TERRENO DE UN VIVERO, RELACIONANDO EL TIPO DE ENMIENDA Y ABONOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIM.
	1. Preparación del terreno	
<p>a) Se han descrito las infraestructuras que constituyen un vivero.</p> <p>b) Se han distinguido los distintos tipos de suelo según su textura.</p> <p>c) Se han descrito las labores de preparación del terreno según el objetivo establecido.</p> <p>d) Se han descrito los sistemas de desbroce y limpieza adecuados a cada caso.</p> <p>e) Se han explicado los diferentes tipos de enmiendas y abonos y su método de aplicación.</p> <p>f) Se han incorporado las enmiendas orgánicas y minerales al terreno de manera uniforme.</p> <p>g) Se ha abonado el terreno, teniendo en cuenta las normas de seguridad en la utilización de abonos.</p> <p>h) Se han descrito los diferentes tipos de sustratos que se pueden utilizar en producción de plantas.</p> <p>i) Se han mezclado los distintos componentes de los sustratos de forma homogénea y en las proporciones establecidas.</p> <p>j) Se ha aportado el agua necesaria para mantener el sustrato con un nivel adecuado de humedad.</p> <p>k) Se han limpiado y ordenado las herramientas y máquinas utilizadas y se mantienen en perfecto estado de conservación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Instalaciones que componen un vivero. Distribución del espacio</li> <li>-Textura de suelos: concepto, clasificación de suelos, métodos básicos de determinación de texturas.</li> <li>-Aplicación de enmiendas: tipos, características y aplicación.</li> <li>-Preparación de sustratos: tipos, características, preparación y mezclas.</li> <li>-Técnicas de preparación del terreno.</li> <li>-Desbroce y limpieza del terreno y de las herramientas y/o maquinaria que se ha de utilizar.</li> <li>-Manejo de las herramientas y pequeña maquinaria de preparación del suelo.</li> <li>-Normas de seguridad en la manipulación de abonos.</li> <li>-Conservación del suelo y medio ambiente mediante buenas prácticas agrarias.</li> <li>-Empleo de los equipos de protección individual</li> </ul>	1º

**RA2. INSTALA INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN DE CULTIVOS Y DE RIEGO, JUSTIFICANDO SU UBICACIÓN.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIM.
	2. Instalación de infraestructura de protección y de riego	
<p>a) Se han identificado los diferentes sistemas de protección de cultivos.</p> <p>b) Se han descrito los trabajos de instalación de infraestructuras para la protección de cultivos.</p> <p>c) Se han citado los sistemas de riego utilizados en producción de plantas.</p> <p>d) Se han enumerado los elementos de los sistemas de riego más frecuentes. e) Se han realizado los hoyos y zanjas necesarios para la instalación de infraestructuras de protección de cultivos y riego.</p> <p>f) Se han abierto los hoyos garantizando las dimensiones establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Sistemas de protección ambiental de cultivos: pequeños invernaderos, túneles, acolchados.</b></li> <li>Materiales utilizados: hierros, alambres, plásticos.</li> <li>Construcción de una pequeña instalación de abrigo de plantas y material vegetal en general.</li> <li>Sistemas de riego: elementos constituyentes.</li> <li>Instalaciones de riego. "Tensiómetros" y válvulas.</li> <li><b>Medición de la humedad del suelo con los "tensiómetros".</b></li> <li><b>Valoración de la dificultad y tiempo de</b></li> </ul>	1º

<p>g) Se han aportado, extendido o colocado los materiales de forma ordenada.</p> <p>h) Se ha minimizado la incidencia del impacto ambiental de la infraestructura.</p> <p>i) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas y equipos empleados.</p> <p>j) Se han limpiado y ordenado las herramientas y máquinas utilizadas, manteniéndolas en perfecto estado de conservación</p> <p>k) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales relacionadas.</p> <p>a) Se han empleado los equipos de protección individual.</p>	<p><b>instalación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mantenimiento básico de las herramientas, útiles, maquinaria e instalaciones que se utilizan para la instalación de protección y riego</b></li> </ul> <p>-Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las labores de instalación de infraestructuras de protección y de riego</p>
--	---

**RA3. 3. PRODUCE PLANTAS, DESCRIBIENDO Y APLICANDO LAS TÉCNICAS DE PROPAGACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>	TRIM.
	<b>3. Producción de plantas</b>	<b>1º/2º</b>
<p>a) Se han descrito los medios que hay que utilizar en la propagación vegetativa y sexual del material vegetal.</p> <p>b) Se han identificado las técnicas de propagación vegetativa y sexual tipo.</p> <p>c) Se han explicado las técnicas de conservación del material vegetal.</p> <p>d) Se ha realizado la preparación de las mesas de propagación y germinación, semilleros, bancales y contenedores.</p> <p>e) Se han reconocido las técnicas de preparación del material vegetal.</p> <p>f) Se ha distribuido la semilla uniformemente y a la profundidad indicada, realizando el primer riego después de la implantación del material.</p> <p>g) Se han realizado repicados garantizando la viabilidad de las plantas.</p> <p>h) Se han realizado aclareos en semillero asegurando el desarrollo de las plántulas.</p> <p>i) Se han realizado “entutorados” utilizando la técnica y medios adecuados.</p> <p>j) Se han controlado las condiciones ambientales en zonas de cultivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reproducción sexual: la semilla.</li> </ul> <p><b>Estado de maduración, época y métodos de recolección de las diversas especies vegetales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Método de almacenamiento de semillas.</li> <li>-Técnicas de pregerminación. <b>Aplicación práctica.</b></li> <li>-Factores que determinan la calidad de la semilla.</li> <li>-Tipos de semilleros según especies. <b>Localización y protección del semillero. Manejo inicial del semillero</b></li> <li>-Reproducción asexual o vegetativa: tipo de material vegetal, recolección. Cuidados culturales básicos aplicados en la producción y mantenimiento de elementos vegetales.</li> <li><b>Tipo de material vegetal, recolección. Características de cada técnica de propagación. Ventajas e inconvenientes.</b></li> <li><b>Cuidados culturales básicos aplicados en la producción y mantenimiento de elementos vegetales.</b></li> <li>-Limpieza y conservación del equipo, herramientas e instalaciones empleadas en las labores de producción de plantas.</li> <li>-Normas medioambientales.</li> </ul>	

**RA.4.PREPARA PARA SU COMERCIALIZACIÓN LAS PLANTAS, RECONOCIENDO LAS TÉCNICAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA RADICULAR Y AÉREO DE PLANTAS.**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>	TRIM.
	<b>4. Preparación de plantas para su comercialización</b>	<b>1º/2º</b>
<p>a) Se han descrito las técnicas de arrancado de la planta.</p> <p>b) Se han explicado las técnicas de “aviverado” de la planta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Arrancado de la planta. “aviverado”.</li> <li>-Acondicionamiento del sistema radicular y aéreo de plantas.</li> </ul>	

c) Se han definido las técnicas de acondicionamiento del sistema radicular y aéreo de plantas.	-Técnicas de producción de plantas para el transporte.
d) Se han identificado los tipos de etiquetas.	- <b>Envasado. Tipos de envases.</b>
e) Se han descrito las técnicas de protección de la planta para el transporte.	- <b>Etiquetas. Información tipo. Principales denominaciones comerciales</b>
f) Se han limpiado de hojas secas, flores marchitas, malas hierbas y suciedad las plantas para su presentación.	-Tratamiento de residuos.
g) Se han limpiado, ordenado o mantenido las herramientas en perfecto estado de conservación.	-Limpieza y conservación del equipo, herramientas e instalaciones empleadas en las labores de preparación.
<b>a)</b> h) Se han aplicado las medidas relacionadas con la normativa ambiental.	-Normas medioambientales.

\* AÑADIDO EN LA NORMATIVA AUTONÓMICA. ORDEN 8 NOVIEMBRE DE 2016

\*Sólo en RD 127/14 de 28 febrero por el que se regulan aspectos específicos de la FPB.

## ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de producción y preparación de especies vegetales en viveros y centros de jardinería, incluyendo la preparación del terreno y de infraestructuras básicas. La definición de esta función incluye aspectos como:

- La diferenciación de los tipos de semillas y plantas, así como su conservación y acondicionamiento.
- El reconocimiento de los tipos de suelos y las técnicas para su preparación.
- La construcción de pequeñas instalaciones de abrigo de los cultivos
- Los sistemas de siembra o plantación.
- Las técnicas de propagación vegetal y sexual tipo.
- Las técnicas de “aviverado”.
- Los sistemas de protección de plantas para el transporte.

### Los sistemas de protección de plantas para el transporte

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del programa formativo a), b) y g) y las competencias profesionales, personales y sociales a), b) y g) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización de suelos, semillas y plantas.
- El almacenaje, conservación y presentación de materiales vegetales.
- La aplicación de técnicas de preparación de terrenos, de instalaciones de abrigo y de siembra de semillas o plantas.
- La producción de diferentes especies vegetales.

**12.3. MÓDULO PROFESIONAL:****OPERACIONES BÁSICAS EN INSTALACIÓN DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES**

Código: 3055

Duración: 160 horas.

5h/semana

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE****RA1. REPLANTEA PROYECTOS SOBRE EL TERRENO, RELACIONÁNDOLOS CON LOS DIFERENTES ESTILOS DE JARDINES Y PARQUES.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIM.
	1. Replanteo de proyectos	
<p>a) Se han identificado los diferentes estilos de jardines.</p> <p>b) Se ha interpretado la información contenida en un plano o croquis básico.</p> <p>c) Se han localizado sobre el terreno los elementos del jardín, parque o zona verde según croquis o plano.</p> <p>d) Se han representado sobre el terreno figuras geométricas sencillas.</p> <p>e) Se han calculado superficies de parcelas regulares en el plano o en el terreno.</p> <p>f) Se han realizado las labores de preparación del terreno, empleando las enmiendas y sustratos acorde a las características del terreno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Diferentes estilos de parques y jardines</b></li> <li>- Planos y croquis de jardinería.</li> <li>-Simbología e interpretación de leyendas. <b>Escalas</b></li> <li>-Replanteo de los elementos del jardín, parque o zona verde.</li> </ul> <p><b>-Medición y cálculo de superficies regulares</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Preparación del terreno: Técnicas. Herramientas, maquinaria y medios utilizados en la preparación.</li> </ul>	1º

**RA2. 2. CONSTRUYE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS, JUSTIFICANDO SU UBICACIÓN Y APLICACIONES**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIME
	2. Construcción de pequeñas infraestructuras	
<p>a) Se han descrito las diferentes instalaciones e infraestructuras posibles del jardín.</p> <p>b) Se han descrito los distintos sistemas de riegos y drenajes que se utilizan en jardinería.</p> <p>c) Se han identificado los componentes de los sistemas de riego y drenaje y explicado su funcionamiento.</p> <p>d) Se han analizado los materiales de construcción empleados en las diferentes infraestructuras.</p> <p>e) Se han realizado operaciones de mantenimiento de primer nivel de las instalaciones eléctricas, de riego y de ventilación/climatización.</p> <p>f) Se ha instalado el mobiliario y equipamiento de un jardín, siguiendo la normativa vigente requerida en materia de seguridad e higiene.</p> <p>g) Se han abierto los hoyos y zanjas con las dimensiones necesarias para cada tipo de instalación.</p> <p>h) Se han identificado los diferentes elementos luminosos y clasificarlos según usos.</p> <p>i) Se han descrito los diferentes tipos de caminos de un jardín, materiales que se utilizan en su construcción y características de los mismos.</p> <p>j) Se han descrito las infraestructuras de puentes,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Drenajes: tipos, componentes e instalación.</li> <li>-Riego: Tipos, componentes e instalación.</li> </ul> <p><b>-Materiales de construcción, características y uso.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Infraestructuras básicas: caminos, muretes, estanques, instalaciones de iluminación y otras.</li> <li>- Mantenimiento de instalaciones de riego.</li> </ul> <p><b>-Mobiliario y equipamiento de parques y jardines.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales</li> </ul>	2º

muretes y estanques y los materiales y medios. k) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa ambiental.	
<b>RA3. PLANTA ESPECIES VEGETALES EN PARQUES O JARDINES, RECONOCIENDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DIFERENTES ESPECIES.</b>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	<b>3. Plantación de especies vegetales</b>
a) Se han reconocido los órganos fundamentales de los vegetales y su función. b) Se han identificado las principales especies de plantas utilizadas en la jardinería de la zona. c) Se han descrito las diferentes formas de comercialización y las normas de calidad requeridas para cada especie. d) Se han identificado las principales características y exigencias de las especies utilizadas en jardinería. e) Se han descrito las operaciones necesarias para el acondicionamiento de plantas antes de la plantación. f) Se han manejado la maquinaria y herramientas adecuadas en la plantación de árboles, arbustos y otras especies vegetales. g) Se han calculado las necesidades de riego de plantación o siembra y se ha programado los sistemas de riego para cada zona. h) Se han colocado las plantas aportando abonos y enmiendas y entutorando. i) Se han aplicado las normas de seguridad en el desarrollo de los trabajos. j) Se ha minimizado el impacto ambiental durante la plantación de especies vegetales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Identificación de las especies principales de la zona.</b></li> <li>- <b>Plantas ornamentales</b></li> <li>- Preparación de las especies vegetales para su implantación o siembra.</li> <li>- Hoyos y zanjas. <b>Apertura, dimensiones y acondicionamiento.</b></li> <li>- Técnicas de plantación. <b>Épocas y marcos de plantación.</b></li> <li>- Entutorados y protectores, <b>tipos, técnicas y materiales.</b></li> <li>- Acondicionamiento de la planta: técnicas.</li> <li>- Siembra: técnicas, épocas y dosis.</li> <li>- Normativa de seguridad.</li> <li>- <b>Impacto ambiental de la actividad</b></li> </ul>
<b>RA.4. IMPLANTA CÉSPEDES, RELACIONANDO EL TIPO DE CÉSPED CON SUS APLICACIONES.</b>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	<b>4. Implantación de céspedes</b>
a) Se han descrito las técnicas de siembra o implantación de céspedes. b) Se han identificado los diferentes tipos de céspedes y sus aplicaciones. c) Se han preparado las herramientas y útiles empleados en la siembra o implantación de céspedes. d) Se ha distribuido la semilla uniformemente, con la dosis y mezcla indicada, aplicando el cubre-siembra. e) Se han colocado los tepes asegurando la continuidad del césped. f) Se han compactado el terreno y aplicar el primer riego para asegurar la “nascencia”. g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y la normativa medioambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipos de céspedes. <b>Especies utilizadas. Requerimientos hídricos y nutritivos</b></li> <li>- Preparación del terreno.</li> <li>- Siembra: métodos, épocas, dosis.</li> <li>- Implantación de tepes: métodos.</li> <li>- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección del medioambiente</li> </ul>

\* AÑADIDO EN LA NORMATIVA AUTONÓMICA. ORDEN 8 NOVIEMBRE DE 2016

\*Sólo en RD 127/14 de 28 febrero por el que se regulan aspectos específicos de la FPB.

## ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la **función de:**

- Plantación de especies vegetales, incluidos céspedes en parques y jardines.
- La definición de esta función incluye aspectos como:
  - La identificación de diferentes estilos de jardines y su posible replanteo.
  - La construcción de pequeñas infraestructuras básicas en parques y jardines.
  - La plantación de árboles, arbustos y otras especies vegetales.
  - La implantación y siembra de céspedes.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes **objetivos generales** del programa formativo a), b), c), d) y e) y las **competencias profesionales, personales y sociales** a), b), c), d) y e) del título. Además, se relaciona con los **objetivos t), u), v), w), x), y) y z)** y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización especies vegetales y céspedes de parques y jardines.
- La aplicación de técnicas de preparación de terrenos, de instalaciones de abrigo y de siembra de semillas o plantas.

**12.4. MÓDULO PROFESIONAL:****CIENCIAS APLICADAS I**

Código:	Duración: 128 horas.	4h/semana
---------	----------------------	-----------

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

**CEP1.** Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones cotidianas, y explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRIM M	.
	C. Destrezas científicas básicas H. Las interacciones y la energía J. La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible		
<b>1.1.</b> Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales más relevantes, a partir de situaciones cotidianas y locales, con objeto de explicarlos en términos de principios, leyes y principios científicos adecuados, para que se establezcan relaciones constructivas entre la ciencia, el entorno profesional y la vida cotidiana, y poner en valor la contribución de la ciencia a la mejora de la calidad de vida de su entorno.	<b>ACA.1.J.3.</b> El cambio climático: análisis de los factores causales, posibles consecuencias y reflexión sobre los efectos globales de las acciones individuales y colectivas.  <b>ACA.1.J.4.</b> Los fenómenos geológicos internos y externos: diferenciación, reconocimiento de sus manifestaciones en la superficie terrestre y argumentación sobre la dinámica global del planeta a la luz de la teoría de la tectónica de placas.		
<b>1.2.</b> Justificar la contribución de la ciencia a la mejora de la calidad de vida y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, como los científicos españoles Isaac Peral, Severo Ochoa, Ramón y Cajal, Margarita Salas, etc., entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.	<b>ACA.2.A.4.</b> Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella y reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y en el avance y la mejora de la sociedad.  <b>ACA.1.H.4.</b> La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce.  <b>ACA.1.H.5.</b> El calor: análisis de sus efectos sobre la materia, explicación de comportamientos en situaciones cotidianas y profesionales.		

**CEP2.** Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRIM	
	A. Destrezas científicas básicas G. La materia y sus cambios.		
<b>2.1.</b> Realizar observaciones sobre el entorno cotidiano, plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, para alcanzar la capacidad	<b>ACA.2.A.1.</b> Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación y Proyectos de investigación.		

<p>de realizar observaciones, formular preguntas e hipótesis y comprobar la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, el análisis de los resultados, y utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.</p>	<p><b>ACA.2.A.3.</b> Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico en el contexto escolar y profesional en diferentes formatos.</p> <p><b>ACA.1.G.1.</b> Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales.</p> <p><b>ACA.2.G.5.</b> Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos.</p>	
<p><b>2.2.</b> Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos que suceden en su entorno y en el laboratorio utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis, afianzando a través de la práctica el uso de la metodología científica.</p>	<p><b>ACA.1.G.2.</b> Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos y de los compuestos.</p> <p><b>ACA.2.G.3.</b> Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de compuestos de mayor relevancia, utilidad social o relacionadas con la familia profesional correspondiente, según las normas de la IUPAC.</p> <p><b>ACA.1.G.4.</b> Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias</p> <p><b>ACA.1.A.5.</b> La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, indicadores de precisión en las mediciones y los resultados y relevancia en las unidades de medida.</p> <p><b>ACA.1.A.6.</b> Estrategias de resolución de problemas.</p>	
<p><b>2.3.</b> Interpretar y reflexionar sobre los resultados obtenidos en proyectos de investigación utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.</p>	<p><b>ACA.1.G.4.</b> Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias.</p> <p><b>ACA.2.G.6.</b> Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus</p>	

	propiedades, composición y clasificación.	
--	---	--

**CEP3.** Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRIM	
	I. El cuerpo humano y la salud J. La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible	1º	
3.1. Evaluar los efectos de determinadas acciones cotidianas y costumbres individuales sobre el organismo y el medio natural y reconocer e identificar hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos científicos y la información disponible, cuyo significado les provea de las destrezas suficientes para conseguir estar sano.	<p><b>ACA.1.I.1.</b> La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Relación entre ellos.</p> <p><b>ACA.1.I.2.</b> La función de reproducción y su relevancia biológica. El aparato reproductor: anatomía y fisiología, análisis, reflexión de la importancia de las prácticas sexuales responsables y del uso del preservativo en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados.</p> <p><b>ACA.1.I.3.</b> Los receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores: análisis general de la función de relación.</p>		
3.2. Relacionar la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida con la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos en su entorno y son compatibles con un desarrollo sostenible (alimentación sana, ejercicio físico, interacción social, consumo responsable...).	<p><b>ACA.1.I.4.</b> Los hábitos saludables (postura adecuada, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico, higiene del sueño...): argumentación fundamentada científicamente sobre su importancia destacando la prevención del consumo de drogas legales e ilegales.</p> <p><b>ACA.1.J.2.</b> Los ecosistemas: identificación de sus elementos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas, argumentación sobre las causas y consecuencias del deterioro del medio ambiente e importancia de contribuir a su conservación mediante la adopción de hábitos compatibles con un modelo de desarrollo sostenible.</p> <p><b>ACA.1.J.3.</b> El cambio climático: análisis de los factores causales, posibles consecuencias y reflexión sobre los efectos globales de las acciones individuales y colectivas.</p>		

**CEP.4. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente.**

(1)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRIM	
	C. Sentido de la medida H. Las interacciones y la energía		
<b>4.1.</b> Conocer la aplicación integrada de los procedimientos propios de las ciencias físicas y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana a la resolución de problemas del entorno personal, social y del ámbito profesional correspondiente.	<b>ACA.1.C.1.</b> Estimación y relaciones: toma de decisión justificada del grado de precisión en situaciones de medida. <b>ACA.1.C.2.</b> Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas y tridimensionales y objetos de la vida cotidiana y profesional. <b>ACA.2.C.5.</b> Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas. <b>ACA.1.H.4.</b> La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce. <b>ACA.1.H.5.</b> El calor: análisis de sus efectos sobre la materia, explicación de comportamientos en situaciones cotidianas y profesionales.		

**CEP5. Desarrollar destrezas personales identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias.** (2)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRIM	
	B. Sentido numérico E. Sentido algebraico y Pensamiento Computacional G. La materia y sus cambios J. La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible K. Sentido socioafectivo		
<b>5.1.</b> Mostrar resiliencia ante los retos académicos, poniendo en práctica estrategias de detección, aceptación y corrección del error como parte del proceso de aprendizaje, enfrentándose a pequeños retos que contribuyan a la reflexión sobre el propio pensamiento y desarrollando un auto concepto positivo ante las ciencias.	<b>ACA.2.K.1.</b> Estrategias para el reconocimiento de las emociones que intervienen el aprendizaje propio para incrementar la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como el placer de aprender y comprender la ciencia. <b>ACA.2.K.2.</b> Estrategias para aumentar la flexibilidad cognitiva, y la apertura a cambios cuando sea necesario, transformando el error en oportunidad de aprendizaje.		

<b>5.2.</b> Resuelve pequeños retos mostrando una reflexión sobre los errores cometidos.	<b>CACA.2.A.1.</b> Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación y Proyectos de investigación.	
	<b>ACA.2.A.2.</b> Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente.	
	<b>ACA.2.B.4.</b> Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales (suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros): identificación, propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental, y con calculadora.	
	<b>ACA.1.C.2.</b> Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas y tridimensionales y objetos de la vida cotidiana y profesional.	

**CEP.6.** Desarrollar destrezas sociales y trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los roles de género en la investigación científica, para el emprendimiento personal y laboral. (3)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRIM
	B. Sentido numérico E. Sentido algebraico y Pensamiento Computacional G. La materia y sus cambios J. La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible K. Sentido socioafectivo	
<b>6.1.</b> Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del grupo respetando la diversidad, y favoreciendo la inclusión y la igualdad de género.	<b>ACA.2.K.3.</b> Selección de técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo, despliegue de conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos.  <b>ACA.2.K.4.</b> Promoción de actitudes inclusivas y de la igualdad efectiva de género, así como respeto por las minorías y aceptación de la diversidad presente en el aula y la sociedad.	
	<b>ACA.1.K.5.</b> Estrategias de identificación y prevención de abusos, de agresiones, de situaciones de violencia o de vulneración de la integridad física, psíquica y emocional.	

<p><b>6.2.</b> Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.</p>	<p><b>ACA.1.B.2.</b> Estrategias de conteo: adaptación del tipo de conteo al tamaño de los números y aplicación en la resolución problemas de la vida cotidiana y profesional.</p>	
	<p><b>ACA.1.B.9.</b> Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisas, etc.</p>	
	<p><b>ACA.1.E.1.</b> Patrones. Identificación y extensión determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas.</p>	
	<p><b>ACA.1.G.1.</b> Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales.</p>	
	<p><b>ACA.1.G.4.</b> Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias.</p>	
	<p><b>ACA.1.J.2.</b> Los ecosistemas: identificación de sus elementos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas, argumentación sobre las causas y consecuencias del deterioro del medio ambiente e importancia de contribuir a su conservación mediante la adopción de hábitos compatibles con un modelo de desarrollo sostenible.</p>	

**CEP.7. Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas y el pensamiento computacional para hallar y analizar soluciones asegurando su validez.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRIM	.
	B. Sentido numérico C. Sentido de la medida	2º	
<p><b>7.1.</b> Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana, organizando los datos dados y comprendiendo las preguntas formuladas para aprender a elaborar mecanismos capaces de dar solución a los problemas planteados.</p>	<p><b>ACA.1.B.1.</b> Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes (raíces cuadradas, <math>\pi</math>, etc.): interpretación, ordenación en la recta numérica y selección y utilización en distintos contextos.</p>		
	<p><b>ACA.1.B.2.</b> Estrategias de conteo: adaptación del tipo de conteo al tamaño de los números y aplicación en la resolución problemas de la vida cotidiana y profesional.</p>		
	<p><b>ACA.1.B.3.</b> Orden de magnitud de los números: reconocimiento y utilización de la notación científica. Uso de la calculadora en la representación de números grandes y pequeños.</p>		

	<p><b>ACA.1.B.7.</b> Razones y proporciones: comprensión y resolución de problemas y representación de relaciones cuantitativas.</p> <p><b>ACA.1.B.9.</b> Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisas, etc.</p>					
	<p><b>ACA.1.B.8.</b> Porcentajes: comprensión y utilización en la resolución de problemas de aumentos y disminuciones porcentuales en contextos cotidianos y profesionales, rebajas, descuentos, impuestos, etc.</p> <p><b>ACA.1.B.9.</b> Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisas, etc.</p>					
<p><b>7.3.</b> Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.</p>	<p><b>ACA.1.B.10.</b> Toma de decisiones: consumo responsable, relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos y profesionales.</p>					
<p><b>7.4.</b> Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones, observaciones, formular preguntas e hipótesis y comprobar la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, el análisis de los resultados, y utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.</p>	<p><b>ACA.1.C.2.</b> Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas y tridimensionales y objetos de la vida cotidiana y profesional.</p>					
<p><b>CEP. 8.</b> Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad, en formato analógico y digital y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado para adquirir y afianzar conocimientos del entorno social y profesional.</p>						
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #f2f2f2;">SABERES BÁSICOS</th> <th style="text-align: center; background-color: #f2f2f2;">TRIM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #ffffcc;">           B. Sentido numérico            C. Sentido de la medida            D. Sentido espacial            E. Sentido algebraico y Pensamiento Computacional         </td><td style="text-align: center; background-color: #ffffcc;"><b>3º</b></td></tr> </tbody> </table>	SABERES BÁSICOS	TRIM	B. Sentido numérico C. Sentido de la medida D. Sentido espacial E. Sentido algebraico y Pensamiento Computacional	<b>3º</b>
SABERES BÁSICOS	TRIM					
B. Sentido numérico C. Sentido de la medida D. Sentido espacial E. Sentido algebraico y Pensamiento Computacional	<b>3º</b>					
<p><b>8.1.</b> Seleccionar, organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc., utilizando el formato más adecuado.</p>	<p><b>ACA.2.D.3.</b> Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales.</p> <p><b>ACA.1.E.1.</b> Patrones. Identificación y extensión determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas.</p>					
<p><b>8.2.</b> Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica, estableciendo</p>	<p><b>ACA.2.B.4.</b> Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales (suma, resta, multiplicación,</p>					

relaciones entre el concepto objeto de estudio y el procedimiento aplicado en su análisis. Z	división y potencias con exponentes enteros): identificación, propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental, y con calculadora.	
	<b>ACA.1.B.5.</b> Relaciones inversas (adicción y sustracción, multiplicación y división, cuadrado y raíz cuadrada): utilización en la resolución de problemas. X	
	<b>ACA.1.B.6.</b> Divisores y múltiplos: relaciones y uso de la factorización en números primos en la resolución de problemas.	
<b>8.3.</b> Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.	<b>ACA.1.C.1.</b> Estimación y relaciones: toma de decisión justificada del grado de precisión en situaciones de medida.	
	<b>ACA.2.C.5.</b> Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas.	

## ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo contribuye a facilitar la adquisición de las competencias en educación secundaria y establecerá conexiones con las competencias del título de Agrojardinería y composiciones florales. Los contenidos de este módulo contribuyen a afianzar y aplicar hábitos saludables en todos los aspectos de su vida cotidiana. Asimismo utilizan el lenguaje operacional de las matemáticas en la resolución de problemas de distinta índole, aplicados a cualquier situación, ya sea en su vida cotidiana como en su vida laboral.

Se procurará: la comunicación y el trabajo en equipo, de forma integradora y con respeto a la diversidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos k), l), m), n) y ñ) del programa formativo y las competencias k), l), m) y n) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

**Estos contenidos** (seleccionados y adaptados de forma grupal) **serán adaptados, así como lo pueden ser los criterios de evaluación, en función de las necesidades individuales** de cada alumno y alumna. Siendo esto recogido en una adaptación curricular individual siempre que sea necesario.

**12.5. MÓDULO PROFESIONAL:****COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES**

Código:	Duración: 192 horas.		6h/semana
---------	----------------------	--	-----------

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

**CEP1.** Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando sus orígenes y evolución e identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRI	
	A. Ciencias Sociales	2º	
<b>1.1.</b> Analizar e interpretar el entorno para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades y pueda contribuir al bienestar futuro y al desarrollo sostenible desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del conceptos y procedimientos geográficos, identificando alguno de sus elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora de su entorno más cercano.	<b>ACS.2. A.20.</b> La emergencia climática y los problemas eco sociales. La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales.		
<b>1.2.</b> Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado desde la prehistoria con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la edad moderna, contextualizando los fenómenos que se han ido produciendo y las respuestas que se han dado en cada momento de la historia, reflexionando sobre los múltiples significados que adoptan y las distintas finalidades de las mismas, y explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo	<b>ACS.2. A.1.</b> Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos <b>ACS.1. A.2.</b> Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico. Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación <b>ACS.1. A.3.</b> Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas <b>ACS.1. A.4.</b> Las raíces clásicas del mundo occidental. las instituciones, el pensamiento y el arte greco-latino <b>ACS.2. A.5.</b> Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, <b>ACS.1. A.7.</b> La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. <b>ACS.2. A.8.</b> Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano (desde la servidumbre a la ciudadanía). La ley como contrato social		

<b>1.3.</b> Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural para comprender el entorno cercano, especialmente de la comunidad autónoma andaluza, y como un recurso esencial para el disfrute y desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo eco social sostenible.	<b>ACS.2. A.10.</b> La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural y natural. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones, con especial referencia a nuestra cultura andaluza. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia.	
--	--	--

**CEP.2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia en el presente y futuro de la sociedad española de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático ya la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo...**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>SABERES BÁSICOS</b>	TRIM	.
	<b>A. Ciencias Sociales</b>	<b>3º</b>	
<b>2.1.</b> Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española en el escenario de los grandes flujos de difusión cultural y técnica y en el contexto de las relaciones políticas y de la economía internacional para entender la política, la sociedad y la cultura de nuestro país			
<b>2.2</b> Identificar y valorar el papel que ha desempeñado España en las redes de intercambio europeas y que implicaciones tiene en el presente y en el futuro de la sociedad española y andaluza, el hecho de formar parte de la Unión, y las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz y a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global	<b>ACS.2. A.12.</b> La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social  <b>ACS.2. A.20.</b> La emergencia climática y los problemas eco sociales. La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales.		
<b>2.3.</b> Promover el interés del alumnado por la realidad internacional y los problemas y retos que plantea el mundo en el que vivimos, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde la propia capacidad de acción a partir de la riqueza que supone la diversidad cultural, valorando la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.	<b>ACS.2. A.16.</b> La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.  <b>ACS.2. A.17.</b> El problema de la desigualdad. La solidaridad con colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.  <b>ACS.2. A.18.</b> Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías anticulturales. La crítica al eurocentrismo		

**CEP3.** Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando de forma crítica los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRIM	
	A. Ciencias Sociales	1º	
<b>3.1.</b> Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de la Constitución española, el sistema democrático y sus instituciones y sus diferentes organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.	<b>ACS.2. A.14.</b> El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. Instituciones y organizaciones democráticas. La Constitución española y el Ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional. <b>ACS.2. A.15.</b> Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, la responsabilidad ética y eco social, participación en proyectos comunitarios.		
<b>3.2.</b> Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común tanto del período de transición a la democracia en España como de los distintos movimientos, acciones y acontecimientos que han afianzado las ideas y valores que conforman nuestro actual sistema democrático, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando.	<b>ACS.2. A.8.</b> Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano (desde la servidumbre a la ciudadanía). La ley como contrato social <b>ACS.2. A.9.</b> Las formaciones identitarias (ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales).		
<b>3.3.</b> Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías anticulturales	<b>ACS.2. A.16.</b> La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación. <b>ACS.2. A.17.</b> El problema de la desigualdad. La solidaridad con colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. <b>ACS.2. A.18.</b> Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías anticulturales. La crítica al eurocentrismo <b>ACS.2. A.19.</b> El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGTBQ+		

**CP4.** Buscar y seleccionar información de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirlo desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual. (1)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRIM	TRIMEST
	B. Comunicación lengua castellana	1º 2º 3º	
<b>4.1.</b> Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su	<b>ACS.2. B.1.1.</b> Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad. <b>ACS.2. B.1.3.</b> Riesgos y consecuencias de la	-	

pertinencia en función del objetivo, perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.	<p>manipulación y la desinformación.</p> <p><b>ACS.2. B.1.4.</b> Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc.</p> <p><b>ACS.2. B.1.5.</b> Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.</p> <p><b>ACS.2. B.2.5.</b> Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos para textuales de los textos icónico-verbales y multimodales. <b>Saber común con Lengua Extranjera.</b></p>	
<b>4.2.</b> Elaborar contenidos propios a partir de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.	<p><b>ACS.2. B.1.2.</b> Aspectos básicos de la propiedad intelectual.</p> <p><b>ACS.2. B.1.4.</b> Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc.</p>	
<b>CEP.5.</b> Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas. (2)		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRIM
	<p><b>B. Comunicación lengua castellana</b></p> <p><b>ACS.2. B.2.1.</b> Contexto: Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. Saber común <b>con Lengua Extranjera.</b></p> <p><b>ACS.2. B.2.5.</b> Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos para textuales de los textos icónico-verbales y multimodales. <b>Saber común con Lengua Extranjera.</b></p> <p><b>COMUNES A LAS CIENCIAS SOCIALES</b></p> <p><b>ACS.2. B.2.7.</b> Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional y cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, assertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión</p>	

	<p>de ideas, la confrontación y el consenso.</p> <p><b>ACS.2. B.2.9.</b> Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.</p> <p><b>ACS.2. B.4.1.</b> Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística.</p> <p><b>ACS.2. B.4.2.</b> Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos</p>	
<b>5.2.</b> Realizar exposiciones orales síncronas de carácter formal, monologada, con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, eco social, educativo y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales	<p><b>B. COMUNICACIÓN LENGUA CASTELLANA</b></p> <p><b>ACS.2. B.2.1.</b> Contexto: Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. Saber común <b>con Lengua Extranjera</b>.</p> <p><b>ACS.2. B.2.2.</b> Secuencias textuales básicas con especial atención a las expositivas y argumentativas</p> <p><b>ACS.2. B.2.4.</b> Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación).</p> <p><b>ACS.2. B.2.5.</b> Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos para textuales de los textos icónico-verbales y multimodales. <b>Saber común con Lengua Extranjera</b>.</p>	
<b>5.3.</b> Planificar la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical	<p><b>B. COMUNICACIÓN Y LENGUA CASTELLANA</b></p> <p><b>ACS.2. B.2.3.</b> Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.</p> <p><b>ACS.2. B.2.6.</b> Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo</p> <p><b>ACS.2. B.2.10.</b> Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes</p>	
	<p><b>COMUNES A LAS CIENCIAS SOCIALES</b></p> <p><b>ACS.2. B.2.11.</b> Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores</p>	

	<p>ortográficos en soporte digital</p> <p><b>ACS.2. B.4.3.</b> Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales)</p> <p><b>ACS.2. B.4.4.</b> Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.</p>	
<b>5.4.</b> Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística conociendo las estrategias para tomar y ceder la palabra	<p><b>B COMUNICACIÓN Y LENGUA CASTELLANA</b></p> <p><b>ACS.2. B.2.1.</b> Contexto: Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. Saber común <b>con Lengua Extranjera</b></p> <p><b>ACS.2. B.2.4.</b> Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación).</p> <p><b>ACS.2. B.2.6.</b> Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.</p> <p><b>COMUNES A LAS CIENCIAS SOCIALES</b></p>	
	<p><b>ACS.2. B.2.7.</b> Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional y cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.</p> <p><b>ACS.2. B.2.8.</b> Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.</p> <p><b>ACS.2. B.2.12.</b> Autoconfianza: puesta en valor de los puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.</p>	

<b>CPE. 6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.</b>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>SABERES BÁSICOS</b>	TRIM .
	<b>COMUNES A LAS CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>1º/2º/3º</b>
<b>6.1.</b> Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y explicando los criterios de selección de las lecturas, e incluyendo el contacto con formas literarias actuales impresas y digitales, para fomentar el hábito lector y configurar la autonomía y la identidad lectora, incorporando autores y obras relevantes de nuestra cultura andaluza, para que sean conocidos, valorados y respetados, como patrimonio propio y en el marco de la literatura española y universal.	<p><b>ACS.2. B.3.1.</b> Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario de nuestra comunidad autónoma, nacional y universal y de la literatura actual inscritas en un itinerario temático o de género</p> <p><b>ACS.2. B.3.5.</b> Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.</p> <p><b>ACS.2. B.3.6.</b> Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y moralización implicados</p> <p><b>ACS.2. B.4.1.</b> Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística.</p>	
<b>6.2.</b> Compartir la experiencia de lectura literaria en soportes diversos para configurar una comunidad de lectores con referentes compartidos y desarrollar de manera guiada las habilidades de interpretación, relacionando el sentido de la obra con sus elementos formales y contextuales, y relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, incluido el flamenco como expresión artística, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, facilitando el tránsito a textos inicialmente alejados de la experiencia inmediata del alumnado	<p><b>ACS.2. B.3.2.</b> Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.</p> <p><b>ACS.2. B.3.3.</b> Construcción del sentido de la obra a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.</p> <p><b>ACS.2. B.3.4.</b> Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas</p>	
<b>CEP.7 Y 8 SON DE INGLÉS</b>		
<b>ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS</b>		
<p>El currículo de este ámbito aborda de forma directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida, así como para ejercer profesiones cualificadas. Se estructura en tres bloques:</p> <p>Se estructuran en tres bloques, que se corresponden con las materias que integran el ámbito. <b>El bloque «Ciencias Sociales»</b> abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo del pensamiento histórico, la comprensión de la integración europea y los valores democráticos, con el fin de permitir que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía activa y responsable. <b>El bloque «Comunicación en lengua castellana»</b> integra los saberes relacionados con la capacidad de comunicarse en dicha lengua de manera eficaz y correcta, así como los saberes necesarios para acceder a la información de manera crítica y respetuosa con la propiedad intelectual y el desarrollo y fomento del hábito lector en el alumnado. Por último, en el bloque «Comunicación en lengua extranjera» se agrupan los saberes que permiten la comprensión y la expresión en lengua extranjera, orientada a las necesidades específicas de cada ámbito profesional, así como un acercamiento al plurilingüismo y la interculturalidad como formas de abordar el aprendizaje de la lengua y la cultura extranjera, partiendo de los conocimientos y las experiencias propias y de los</p>		

repertorios individuales.

La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de este módulo que integra conocimientos básicos relativos a ciencias sociales, lengua castellana y literatura y lengua inglesa, estará enfocada al uso de herramientas básicas del análisis textual, la elaboración de información estructurada tanto oral como escrita, la localización de espacio-temporal de los fenómenos sociales y culturales y el respeto a la diversidad de creencias y a pautas de relación cotidiana en distintas sociedades y grupos humanos, involucrando a los estudiantes en tareas significativas que les permita trabajar de manera autónoma y en equipo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos n), ñ), o), p), q), r) y s) del programa formativo y las competencias n), ñ), o), p) y q) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán orientada hacia:

- La concreción de un plan personalizado de formación que tenga como objetivo lograr la integración del alumno en las situaciones de aprendizaje propuestas, mediante la aplicación de estrategias motivadoras.
- La potenciación de la autonomía en la ejecución de las actividades y en la gestión de su tiempo de aprendizaje en el ámbito de las competencias y contenidos del ámbito sociolingüístico.
- La realización de dinámicas sobre el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan el asentamiento de hábitos de disciplina y de trabajo individual y en equipo.
- La utilización de estrategias, recursos y fuentes de información a su alcance, fomentando el uso de las TIC, que contribuyan a la reflexión sobre la valoración de la información necesaria para construir explicaciones estructuradas de la realidad que le rodea.

Estos contenidos (seleccionados y adaptados de forma grupal) serán adaptados, así como lo pueden ser los criterios de evaluación, en función de las necesidades individuales de cada alumno y alumna. Siendo esto recogido en una adaptación curricular individual siempre que sea necesario.

### **12.5.1 MÓDULO PROFESIONAL:**

#### **LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS I (COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD).**

La **materia de inglés se encuadra dentro del módulo de Comunicación y Sociedad**. En este área **trabajaran conjuntamente los dos grupos**, por lo tanto, los criterios y los indicadores de evaluación serán los mismos para ambos y dadas las características del alumnado se aplicarán las competencias específicas establecidas en la Orden de 30 de mayo de 2023 para 1º curso de los CFGB con una **adaptación grupal** de acceso al currículo.

La materia se imparte en dos horas semanales, un total de 64 horas en FPB1 y 52 horas en FPB2.

Dentro de los **objetivos generales** del título de Formación Profesional Básica de Agro-jardinería se incluye el de desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional, comprender y expresarse adecuadamente en lengua extranjera, de modo que el alumnado pueda ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar sus destrezas comunicativas.

**12.5.1. MÓDULO PROFESIONAL:****COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES - INGLÉS**

Código:	Duración: 32 horas.	1 h/semana
---------	---------------------	------------

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

**CEP.7.** Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos analógicos y digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder de manera creativa y eficaz a necesidades personales y profesionales concretas. (3)

**ADAPTACIÓN:** Utilizar recursos básicos analógicos y digitales para comprender, producir y expresar elementos esenciales de la lengua inglesa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRIM	
	C. Comunicación en Lengua extranjera.		
7.1 Entender el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios de su iniciación profesional de especialización, que permitan al alumnado extraer su sentido general para satisfacer necesidades comunicativas concretas, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.	<p><b>ACS.1. C.2.</b> Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.</p> <p><b>ACS.1. C.4.</b> Modelos contextuales y géneros discursivos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos: tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización.</p> <p><b>ACS.1. C.5.</b> Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la calidad; el espacio y las relaciones espaciales; el tiempo y las relaciones temporales; la afirmación, la negación; la interrogación y la exclamación; relaciones lógicas básicas.</p>		
<b>Adaptación:</b> Entender de forma global en textos escritos y orales la información elemental del vocabulario esencial de la lengua inglesa		<b>Comunes a las ciencias sociales</b>	
		<p><b>ACS.1. B.2.1.</b> Contexto: Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. Saber común con Lengua Extranjera.</p>	
		<b>C. Comunicación en Lengua extranjera</b>	

<p><b>7.2.</b> Producir en lengua extranjera textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo pautas establecidas y haciendo uso de herramientas y recursos analógicos y digitales, dando lugar a la redacción y exposición de textos; incluir la exposición de una pequeña descripción o anécdota, una presentación formal sobre un tema propio del ámbito profesional de especialización del ciclo.</p> <p><b>Adaptación:</b></p> <p><b>Responder adecuadamente ejercicios propuestos sobre vocabulario y situaciones básicas</b></p>	<p><b>ACS.1. C.6.</b> Léxico, frases y expresiones de uso común en el ámbito personal y en el ámbito profesional de especialización.</p> <p><b>ACS.1. C.8.</b> Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.</p> <p><b>ACS.1. C.10.</b> Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración para el aprendizaje, la comunicación tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización.</p>	
	<p><b>Comunes a las ciencias sociales</b></p> <p><b>ACS.1. B.2.5.</b> Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos para textuales de los textos icónico-verbales y multimodales. <b>Saber común con Lengua Extranjera</b></p>	
	<p><b>C. Comunicación en Lengua extranjera</b></p>	

<p><b>7.3.</b> Participar en situaciones y acciones guiadas síncronas, implicando uno o dos participantes en la construcción de un discurso con producciones breves y sencillas, en lengua extranjera, sobre temas cotidianos, de relevancia personal o próximos al ámbito profesional del ciclo, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras.</p> <p><b>Adaptación:</b></p> <p><b>Reconocer los sonidos y entonación propios de la lengua inglesa.</b></p>	<p><b>ACS.1. C.7.</b> Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativos generales asociadas a dichos patrones.</p> <p><b>ACS.1. C.9.</b> Cortesía lingüística y etiqueta digital.</p> <p><b>ACS.1. C.11.</b> Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.</p>	
<p>7.4. Utilizar, de forma guiada y en entornos personales y de la propia especialidad profesional síncronos, estrategias adecuadas para poner en práctica la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra en lengua extranjera</p> <p><b>Adaptación:</b></p> <p><b>Conocer vocabulario básico del campo profesional de la jardinería</b></p>	<p><b>ACS.1. C.1.</b> Autoconfianza. El error como instrumento de mejora y propuesta de reparación.</p> <p><b>ACS.1. C.3.</b> Funciones comunicativas básicas tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización adecuada al contexto comunicativo: saludar, despedirse y presentarse; describir a personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información; dar instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; etc</p> <p><b>ACS.1. C.11.</b> Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.</p>	

**CEP. 8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar de forma empática y respetuosa**

situaciones interculturales			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	trime	
	Comunicación en lengua extranjera	1/2/3	
<b>8.1.</b> Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, para que, partiendo de experiencias propias, el alumnado pueda ampliar y mejorar el aprendizaje de lenguas nuevas con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	<p><b>ACS.1. C.10.</b> Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración para el aprendizaje, la comunicación tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización.</p> <p><b>ACS.1. C.12.</b> Estrategias básicas para identificar, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal</p> <p><b>ACS.1. C.13.</b> Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana y a las situaciones propias del ámbito profesional de especialización.</p> <p><b>ACS.1. C.14.</b> Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística y cultural, incluida la de nuestra comunidad autónoma</p>		
<b>8.2.</b> Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, identificando los elementos culturales y lingüísticos, incluyendo rasgos de la cultura andaluza, que fomentan el Respeto, la sostenibilidad y la democracia	<p><b>ACS.2. C.13.</b> Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana y a las situaciones propias del ámbito profesional de especialización.</p> <p><b>ACS.2. C.14.</b> Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística y cultural, incluida la de nuestra comunidad autónoma</p>		
	<b>ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS</b>		
<p>El perfil del alumnado que accede a estas enseñanzas es de alumnado de NEAE con diferente grado de discapacidad y que a veces tiene falta de motivación, autoestima, contexto familiar o social desfavorecido y requiere la aplicación de <b>estrategias metodológicas motivadoras</b>, capaces de romper la barrera psicológica que le predispone negativamente hacia estos aprendizajes, <b>complementadas</b> con medidas concretas y graduales <b>acordes a la diversidad de niveles de conocimiento, intereses y motivación del alumnado</b>.</p> <p>La enseñanza de la lengua extranjera debe preparar al alumnado para desenvolverse en el contexto de la sociedad actual, una sociedad que demanda cada vez más la competencia comunicativa y las destrezas necesarias para adaptarse a un mundo profesional marcado por la <b>movilidad</b> y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p><b>Metodología</b></p>			

El alumnado realizará actividades de repaso, refuerzo y ampliación sobre los contenidos vistos en clase.

Se visionará material audiovisual en inglés con subtítulos en inglés y/o español.

Se utilizarán juegos en el aula así como fuera de para captar la atención del alumnado y que sea más atractivo el aprendizaje.

**El carácter del módulo es práctico**, se hace hincapié en los procedimientos que un alumnado de estas características debe asimilar para alcanzar una competencia comunicativa básica en la lengua extranjera.

La **gramática se entiende** como el soporte que permite desarrollar las destrezas comunicativas, pero **no como un fin** en sí mismo.

## Materiales

Apuntes elaborados a partir de varios libros de texto y de páginas webs.

Selección de materiales impresos.

Asimismo, usarán recursos de páginas web, presentaciones y otros recursos online y offline para fomentar la implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje

## Temporalización

Los contenidos se organizarán en unidades didácticas cuya distribución temporal será la siguiente para 1º y 2º:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
<p><b>UD.1.</b> Conocerse y saludarse. Verbo “To Be”. Países y nacionalidades. Los números. Los colores. Vocabulario de Halloween</p> <p><b>UD.2</b> Días de la semana. Meses. La familia. To be</p> <p><b>UD.3.</b> Los medios de transporte. La hora. Have got</p> <p><b>UD.4</b> Las profesiones. “There is/ There are”. Adverbios de frecuencia. Vocabulario jardinería I</p> <p><b>UD.5.</b> El verbo modal can.</p>	<p><b>UD.6.</b> La comida. vocabulario Jardinería II</p> <p><b>UD.7.</b> Los lugares de la ciudad. Preposiciones de lugar. Expresiones de San Valentín. Dar indicaciones de lugar. El jardín</p> <p><b>UD.8.</b> Ejercicio y salud.</p> <p><b>UD.9.</b> Expresiones útiles. Repaso de tiempos verbales. Vocabulario de Jardinería III</p>	Actividades de Refuerzo y/o ampliación de los contenidos impartidos durante el primer y segundo trimestre.

**12. 6 MÓDULO PROFESIONAL 3159****ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD****RESULTADO DE APRENDIZAJE 1:**

Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.
- e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 2:**

Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.
- b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera assertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándose de conductas agresivas y/o pasivas.
- c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.
- d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.
- e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 3:**

Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.
- b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.
- c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo

y la adaptación al cambio.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE 4:**

Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.
- b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.
- c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE 5:**

Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.
- b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
- c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 6:**

Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u

organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

# **CONTENIDOS de los MÓDULOS PROFESIONALES**

## **2º CFGEBE**

**12.6. MÓDULO PROFESIONAL:****ACTIVIDADES DE RIEGO, ABONADO Y TRATAMIENTOS EN CULTIVOS.**

Código: 3050.

Duración: 175 horas.

5h/semana

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE****R1. RIEGA LOS CULTIVOS, RELACIONANDO EL MÉTODO SELECCIONADO CON EL CULTIVO Y TIPO DE SUELO**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIM.
	1. Riego:	1º
<p>a) Se han identificado los órganos fundamentales de los vegetales y sus funciones.</p> <p>b) Se han diferenciado las principales especies de plantas cultivadas y sus exigencias nutricionales e hídricas.</p> <p>c) Se han identificado los componentes principales de una instalación de riego.</p> <p>d) Se ha descrito el funcionamiento de cada uno de los elementos principales de una instalación de riego.</p> <p>e) Se ha establecido la uniformidad en la aplicación y la cantidad de agua necesaria en los riegos manuales.</p> <p>f) Se ha relacionado el tipo de riego con el cultivo y tipo de suelo.</p> <p>g) Se ha explicado el accionamiento de mecanismos sencillos del sistema de riego.</p> <p>h) Se han controlado los automatismos asociados al riego mecanizado.</p> <p>i) Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Partes de una planta. La raíz, el tallo, las hojas, la flor, el fruto, la semilla.</li> <li>- Principales especies de plantas cultivadas. Exigencias hídricas y nutricionales</li> <li>- Cultivos leñosos.</li> <li>- Cultivos herbáceos extensivos.</li> <li>- Cultivos herbáceos intensivos</li> <li>- -Fisiología de las plantas. Desarrollo vegetativo, floración y fructificación, reproducción asexual</li> <li>- -Factores que repercuten en el desarrollo de las plantas. Agua, aire, luz, calor, sales minerales, competencia.</li> <li>- -Categorías taxonómicas. Familia, género, especie y variedad.</li> <li>- -Utilización de claves dicotómicas sencillas de clasificación de cultivos.</li> <li>- -Diferenciación práctica de los distintos cultivos.</li> <li>- -Valoración de la escasa biodiversidad en la agricultura.</li> <li>- -Influencia del medio ambiente sobre las necesidades de riego de los cultivos.</li> <li>- -Climatología básica. Los meteoros atmosféricos. Interpretación básica de datos climáticos y climodiagramas.</li> <li>- -El agua en el suelo: comportamiento.</li> <li>- Sistemas básicos de aplicación de riego. Manual, automatizado por goteo, automatizado por aspersión</li> <li>- Sistemas básicos de aplicación de riego: manual, automatizado por goteo, automatizado por aspersión.</li> <li>- Dosis y frecuencia.</li> <li>- La práctica del riego: intensidad, duración y momento de aplicación.</li> <li>- Instalaciones de riego. Tensiómetros y válvulas.</li> <li>- Medición de la humedad del suelo con los "tensiómetros".</li> <li>- Fertirrigación.</li> <li>- Interpretación de la lectura de los automatismos del riego.</li> <li>- Tipos, componentes y uso de pequeña maquinaria y equipos utilizados en el riego de cultivos.</li> <li>- Labores de limpieza y mantenimiento básico de las herramientas, maquinaria e instalaciones utilizadas para el riego.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación, reparación sencilla y limpieza del sistema de riego.</li> <li>- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares en el riego del cultivo.</li> <li>- El agua como un bien escaso. Técnicas de ahorro de agua</li> </ul>	
<b>RA2.ABONA LOS CULTIVOS, IDENTIFICANDO LAS NECESIDADES NUTRITIVAS DE LAS PLANTAS.</b>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMESTRE
	<b>2. Abonado:</b>	<b>1º</b>
<p>a) Se han identificado los tipos de abonos orgánicos y su procedencia.</p> <p>b) Se han explicado las características básicas de los abonos químicos.</p> <p>c) Se han interpretado las etiquetas de los abonos químicos.</p> <p>d) Se han establecido las labores de apoyo en las operaciones de carga y distribución mecanizada de abonos orgánicos y químicos.</p> <p>e) Se ha distinguido la manera de aplicar manual y homogéneamente el abono en la dosis y momento indicado.</p> <p>f) Se han observado las medidas de seguridad en la aplicación de abonos.</p> <p>g) Se ha relacionado el abonado con el cultivo y tipo de suelo.</p> <p>h) Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, equipos, maquinaria e instalaciones para abonar los cultivos.</p> <p>i) Se han ejecutado los procedimientos y técnicas de forma ordenada, con pulcritud, precisión y seguridad.</p> <p>j) Se han empleado los equipos de protección individual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La nutrición de las plantas.</li> <li>-Los abonos orgánicos. <b>Tipos, procedencia y características generales básicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Abonos sólidos: estiércoles.</li> <li>Abonos líquidos: purines.</li> <li>Abonos verdes.</li> <li>Mantillos.</li> </ul> </li> <li>-Abonos químicos. <b>Características generales básicas</b>.</li> <li>-Abonos simples.</li> <li>-Abonos compuestos. <b>Importancia de los microelementos.</b></li> <li><b>-Abonado foliar. Concepto. Fundamentos.</b></li> <li><b>Preparación de mezclas. Mezclas nutritivas. Soluciones madre</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Interpretación de etiquetas: riqueza del abono.</li> <li>-Distribución de abonos orgánicos y químicos.</li> <li>-Características básicas de la maquinaria empleada.</li> <li>-Labores de apoyo en carga y distribución.</li> <li>-Distribución manual localizada de los abonos orgánicos y químicos.</li> </ul> </li> <li><b>-Tipos y componentes de pequeña maquinaria y equipos utilizados en el abonado de cultivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Limpieza, mantenimiento de primer nivel y conservación de los equipos, herramientas y maquinaria empleados en el abonado.</li> <li>-Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares de abonado del cultivo.</li> <li>-La contaminación por el mal uso y abuso de los abonos químicos.</li> </ul> </li> </ul>	

RA3. 3. APlica TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS, JUSTIFICANDO SU NECESIDAD Y EFECTIVIDAD. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMESTRE
	3:Aplicación de tratamientos fitosanitarios:	2º
<p>a) Se han identificado los aspectos generales de la sanidad de plantas.</p> <p>b) Se han identificado básicamente los grupos de parásitos que afectan a los cultivos.</p> <p>c) Se ha reconocido un producto fitosanitario por la información recogida en las etiquetas de los envases.</p> <p>d) Se ha interpretado la simbología de seguridad de los productos fitosanitarios.</p> <p>e) Se han descrito las operaciones de mezcla, de preparación del caldo y de aplicación en forma y proporción establecidas.</p> <p>f) Se ha realizado la preparación del caldo, según la superficie a tratar y en función del parásito a combatir.</p> <p>g) Se ha aplicado el tratamiento de forma uniforme.</p> <p>h) Se ha verificado la efectividad del tratamiento.</p> <p>i) Se han detallado las labores de limpieza, manejo y de mantenimiento básico de las herramientas, equipos e instalaciones empleadas en los tratamientos, según el modo de aplicación y el tipo de producto empleado.</p> <p>j) Se ha aplicado la normativa de utilización de productos químicos fitosanitarios.</p> <p>k) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos generales sobre la sanidad de las plantas. <b>Vegetación espontánea</b></li> <li>- <b>Parásitos que afectan a los cultivos.</b></li> <li>- <b>Fauna perjudicial y fauna beneficiosa.</b></li> <li>- <b>Plagas.</b></li> <li>- <b>Enfermedades.</b></li> <li>- <b>Malas hierbas.</b></li> <li>- Métodos de control. Físicos, químicos y biológicos</li> <li>- Equipos de aplicación.</li> <li>- Productos fitosanitarios: descripción y generalidades. Reconocimiento y simbología de seguridad.</li> <li>- Operaciones de mezcla y preparación del caldo. Proporciones. Cálculo en función de la superficie a tratar y del parásito que se desea combatir.</li> <li>- Obtención de preparados fitosanitarios. Verificación de la efectividad del tratamiento.</li> <li>- <b>Medios de defensa fitosanitarios</b></li> <li>- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.</li> <li>- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.</li> <li>- Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios.</li> <li>- Nivel de exposición del operario: medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios</li> <li>- Primeros auxilios.</li> <li>- Buena práctica fitosanitaria: interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios</li> <li>- <b>Principios de trazabilidad</b></li> <li>- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en la aplicación de tratamientos fitosanitarios.</li> <li>- Normativa sobre utilización de productos fitosanitarios</li> </ul>	

RA. REALIZA LABORES DE MANTENIMIENTO DE SUELO Y CULTIVO, RELACIONANDO SU NECESIDAD CON EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMES
	4. Labores de mantenimiento de suelo y cultivo	2º
a) Se han caracterizado las máquinas, herramientas y	-Tipos, componentes y uso de pequeña maquinaria y	

<p>útiles propios del mantenimiento del suelo y/o cultivo.</p> <p>b) Se ha determinado el momento de la realización de las labores de mantenimiento de suelos y cultivos.</p> <p>c) Se han justificado las labores de mantenimiento como medio de aumento de la producción y de la calidad de la misma.</p> <p>d) Se ha relacionado el mantenimiento con el cultivo y tipo de suelo.</p> <p>e) Se han identificado los útiles y herramientas para el “entutorado” de las plantas.</p> <p>f) Se ha realizado la operación de “entutorado”, en función del cultivo de que se trate.</p> <p>g) Se han deducido las herramientas o útiles para la poda de las especies que la requieran.</p> <p>h) Se ha realizado la operación de poda del cultivo asignado.</p> <p>i) Se han tenido en cuenta los sistemas de control ambiental.</p> <p>j) Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de las instalaciones, equipos y herramientas utilizados.</p> <p>k) Se han empleado los equipos de protección individual.</p>	<p>equipos utilizados en las operaciones culturales de los cultivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Manejo del suelo.</li> <li>-Labores culturales para el mantenimiento de las condiciones de cultivo.</li> <li>-Entutorado. Útiles y herramientas.</li> <li>-La poda. <b>Tipos</b></li> <li>-Equipos y herramientas de poda.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Principios generales de la poda leñosa, en verde y despuntes.</b></li> <li>- <b>Aclareo. Fundamentos. Manual. Estrategias.</b></li> <li>- <b>Pinzado o despunte. Blanqueo. Embolsado. Fundamentos. Momento.</b></li> <li>- <b>Cuajado de frutos. Factores influyentes. Técnicas.</b></li> <li>- <b>Estructuras de protección y abrigo de los cultivos.</b></li> <li>- <b>Los cortavientos.</b></li> <li>- <b>Los invernaderos, túneles y acolchado.</b></li> <li>- <b>Los plásticos o materiales de cubierta y sus características.</b></li> <li>- <b>Manejo del cuajado y aclareo de frutos.</b></li> </ul> <p>-Limpieza y conservación del equipo, herramientas e instalaciones empleadas en las labores culturales.</p> <p>-Normas medioambientales y de prevención de riesgos laborales en operaciones culturales.</p>
---	---

\* AÑADIDO EN LA NORMATIVA AUTONÓMICA. ORDEN 8 NOVIEMBRE DE 2016

\*Sólo en RD 127/14 de 28 febrero por el que se regulan aspectos específicos de la FPB.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO INTERMODULAR

R1. Riega los cultivos, relacionando el método seleccionado con el cultivo y tipo de suelo.

R2. Abona los cultivos, identificando las necesidades nutritivas de las plantas

RA3. Aplica tratamientos fitosanitarios, justificando su necesidad y efectividad, criterios de evaluación

R4. Realiza labores de mantenimiento de suelo y cultivo, relacionando su necesidad con el aumento de la producción y calidad de los productos

## ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la **función de riego y abonado**, así como a la **preparación y aplicación de tratamientos fitosanitarios** y labores de mantenimiento de suelos y cultivos.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La relación entre el sistema de riego y el tipo de cultivo y suelo.
- La diferenciación de los tipos de abono.
- La diferenciación de las especies de cultivos.
- El manejo de productos químicos y/o biológicos.
- La sanidad vegetal.
- Las labores de mantenimiento de suelos y cultivos.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del programa formativo a), d) y e) y las competencias profesionales, personales y sociales a), d) y e) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

**Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:**

- La caracterización de suelos y de productos químicos empleados para combatir parásitos.
- La aplicación de técnicas de riego, abonado y tratamientos fitosanitarios.
- La caracterización de especies cultivadas.
- La aplicación de buenas prácticas sanitarias.
- La relación de la actividad agrícola con el impacto ambiental.
- La necesidad del mantenimiento de suelos y cultivos

**12.7. MÓDULO PROFESIONAL:****OPERACIONES BÁSICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINES,  
PARQUES Y ZONAS VERDES**

Código: 3056.

Duración: 175 horas.

5h/semana

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE****R1. RIEGA JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES, IDENTIFICANDO SUS NECESIDADES HÍDRICAS.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMEST.
	1. Riego de parques, jardines y zonas verdes	
a) Se han descrito los sistemas de riego utilizados en jardinería.  b) Se ha identificado el buen funcionamiento del sistema de riego.  c) Se ha descrito el funcionamiento de cada uno de los elementos principales de una instalación de riego.  d) Se ha establecido la uniformidad en la aplicación y la cantidad de agua necesaria en los riegos manuales.  e) Se ha relacionado el tipo de riego con la especie vegetal y tipo de suelo.  f) Se ha explicado el accionamiento de mecanismos sencillos del sistema de riego.  g) Se han controlado los automatismos asociados al riego mecanizado.  h) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales.  i) Se ha minimizado el consumo de agua.	-El agua en el suelo. Comportamiento.  -Sistemas básicos de aplicación de riego <b>en jardines. Manual, automatizado por goteo, automatizado por aspersión.</b>  -La práctica del riego. <b>Intensidad, duración y momento de aplicación.</b>  -Instalaciones de riego. Medición de la humedad del suelo con los tensímetros.  <b>Interpretación de la lectura de los automatismos del riego.</b>  <b>Conservación, reparación sencilla y limpieza del sistema de riego.</b>  <b>Tipos, componentes y uso de pequeña maquinaria y equipos utilizados en el riego de cultivos.</b>  -Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares en el riego del cultivo.  -El agua como un bien escaso.	1º/2º

**RA2. ABONA JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES, RELACIONANDO LOS TIPOS DE ABONOS Y ENMIENDAS CON EL DESARROLLO VEGETAL.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMEST.
	2. Abonado de parques, jardines y zonas verdes	
a) Se han descrito los diferentes tipos de enmiendas y abonos y su método de aplicación.  b) Se han interpretado las etiquetas de los abonos químicos.  c) Se han establecido las labores de apoyo en las operaciones de carga y distribución mecanizada de abonos orgánicos y químicos.  d) Se ha distinguido la manera de aplicar manual y homogéneamente el abono en la dosis y momento indicado.  e) Se ha relacionado el abonado con el cultivo y tipo de suelo.  f) Se han realizado las labores de mantenimiento básico	- La nutrición de las plantas.  -Los abonos orgánicos y químicos en jardinería. Mantillos.  - Interpretación de etiquetas. Riqueza del abono.  - Distribución de abonos orgánicos y químicos.  - Características básicas de la maquinaria empleada.  - Labores de apoyo en carga y distribución.  -Distribución manual localizada de los abonos orgánicos y químicos.  -Tipos, componentes y uso de pequeña maquinaria o equipos utilizados en el abonado de cultivos.  -Limpieza y conservación del equipo, herramientas e	1º

<p>de las herramientas, equipos, maquinaria e instalaciones para abonar los cultivos.</p> <p>g) Se han ejecutado los procedimientos y técnicas de forma ordenada, con pulcritud, precisión y seguridad.</p> <p>h) Se han tenido en cuenta las normas de seguridad en el manejo y utilización de abonos.</p> <p>i) Se han empleado los equipos de protección individual.</p>	<p>instalaciones empleadas en el abonado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Normas de seguridad y de protección ambiental en las operaciones auxiliares en el abonado del cultivo.</li> <li>-La contaminación por el mal uso y abuso de los abonos químicos.</li> </ul>
---	---

### RA3. CONSERVA LOS ELEMENTOS VEGETALES DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES, RECONOCIENDO Y APLICANDO LABORES CULTURALES RUTINARIAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMEST.
	3. Conservación de elementos vegetales	
<p>a) Se han descrito las labores de mantenimiento y mejora de un jardín, parque o zona verde.</p> <p>b) Se ha realizado un inventario básico de los elementos vegetales que forman parte del jardín o zona verde.</p> <p>c) Se han realizado operaciones básicas de poda de los elementos vegetales.</p> <p>d) Se han aplicado tratamientos fitosanitarios con la dosis, equipos y maquinaria indicados.</p> <p>e) Se han identificado básicamente los grupos de parásitos que afectan a los cultivos.</p> <p>f) Se ha reconocido un producto fitosanitario por la información recogida en las etiquetas de los envases.</p> <p>g) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</p> <p>h) Se ha determinado el momento de la realización de las labores de mantenimiento de suelos y cultivos.</p> <p>i) Se han justificado las labores de mantenimiento como medio de aumento de la calidad de parques, jardines y zonas verdes.</p> <p>j) Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de equipos y herramientas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Manejo del suelo.</b></li> <li>- <b>Poda básica de elementos vegetales. Técnicas, época y medios.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cortasetos. Tipos y funcionamiento.</li> <li>- Limpieza y conservación del equipo, herramientas e instalaciones empleadas en las labores culturales.</li> <li>- Labores de mantenimiento y mejora de céspedes.</li> </ul> </li> <li>- <b>Tipos, técnicas y medios.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cortacésped. Tipos y funcionamiento.</li> <li>- Normas medioambientales y de prevención de riesgos laborales en operaciones culturales.</li> <li>- Aspectos generales sobre la sanidad de las plantas.</li> </ul> </li> <li>- <b>Plagas y enfermedades más frecuentes en especies de jardinería. Identificación de síntomas</b></li> <li>- <b>Métodos de control.</b></li> <li>- <b>Productos fitosanitarios.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.</li> <li>- <b>Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.</b></li> <li>- <b>Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios.</b></li> <li>- <b>Nivel de exposición del operario: medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios</b></li> <li>- <b>Primeros auxilios.</b></li> <li>- <b>Protección ambiental y eliminación de envases vacíos.</b></li> <li>- <b>Buenas prácticas ambientales.</b></li> <li>- <b>Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.</b></li> </ul> </li> </ul>	1º/2º

RA. 4. MANTIENE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES, DESCRIBIENDO SUS CARACTERÍSTICAS.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMESTRE
	4. Mantenimiento de infraestructuras, mobiliario y equipamientos:	2º
a) Se ha realizado un inventario básico de infraestructuras, equipamiento y mobiliario que forman parte de jardín, parque o zona verde.  b) Se han descrito las aplicaciones de las diferentes infraestructuras, equipamiento y mobiliario.  c) Se han descrito las operaciones de mantenimiento de infraestructuras, equipamiento y mobiliario de un jardín, parque o zona verde en función de su finalidad.  d) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.  e) Se ha preparado la maquinaria, herramientas y útiles de trabajo.  f) Se han utilizado los equipos de protección adecuados.  g) Se han reconocido las ventajas del mantenimiento frente a la reparación.	-Inventario de infraestructuras, mobiliario y equipamientos.  -Aplicaciones de infraestructuras, mobiliario y equipamientos.  <b>-Técnicas y medios de mantenimiento.</b>  <b>- Principales anomalías de infraestructuras, mobiliario y equipamientos de parques, jardines y zonas verdes.</b>  -Equipos de protección y seguridad.  -Normativa básica vigente relacionada con las operaciones básicas para el mantenimiento de infraestructuras, mobiliario y equipamientos.	

\* AÑADIDO EN LA NORMATIVA AUTONÓMICA. ORDEN 8 NOVIEMBRE DE 2016

\*Sólo en RD 127/14 de 28 febrero por el que se regulan aspectos específicos de la FPB.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO INTERMODULAR

RA1. Riega jardines, parques y zonas verdes, identificando sus necesidades hídricas.

RA2. Abona jardines, parques y zonas verdes, relacionando los tipos de abonos y enmiendas con el desarrollo vegetal.

RA3. Conserva los elementos vegetales de jardines, parques y zonas verdes, reconociendo y aplicando labores culturales rutinarias.

## ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de riego, abonado y conservación de jardines, parques y zonas verdes, así como el mantenimiento de infraestructuras, equipamiento y mobiliario de éstos. La definición de esta **función incluye aspectos** como:

- La relación entre el sistema de riego y el tipo de especie vegetal o césped.
- La diferenciación de los tipos de abono.
- El manejo de productos químicos y/o biológicos.
- La sanidad vegetal.
- Las labores de mantenimiento de suelos, especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.
- El inventariado de especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del programa formativo a), e) y j) y las competencias profesionales, personales y sociales a), e) y j) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de

forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización de suelos y de productos químicos empleados para combatir parásitos.
- La aplicación de técnicas de riego, abonado y tratamientos fitosanitarios.
- La aplicación de buenas prácticas sanitarias.
- La relación de la actividad de mantenimiento con el impacto ambiental.
- La necesidad del mantenimiento de suelos, especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.
- La realización de inventarios de especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.

**12.8. MÓDULO PROFESIONAL:****OPERACIONES AUXILIARES EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSICIONES CON FLORES Y PLANTAS.**

Código: 3054.

Duración: 175 horas.

5h/semana

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE****R1. ACONDICIONA MATERIAS PRIMAS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES, RELACIONÁNDOLOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO FINAL**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMEST.
	1. Acondicionado de materias primas y elementos estructurales	1º
<p>a) Se han enumerado los materiales según su naturaleza/tipología, haciendo referencia a ellos por el/los nombre/s más conocidos, describiendo el uso que se les da en la floristería.</p> <p>b) Se han identificado los posibles daños en materias primas y materiales.</p> <p>c) Se han identificado las especies de flores y de plantas comercializadas habitualmente en una floristería, describiendo sus cuidados básicos y sus características específicas.</p> <p>d) Se han definido las necesidades físicas y ambientales de almacenaje de cada uno de los productos, materias primas y materiales para su óptima conservación y durabilidad.</p> <p>e) Se han indicado las características básicas necesarias de los soportes, bases y estructuras.</p> <p>f) Se ha identificado los tipos y formas de los recipientes que pueden formar parte de composiciones florales o de plantas y enumerar las características principales que deben tener.</p> <p>g) Se han desempaquetado y limpiado las flores una vez clasificadas.</p> <p>h) Se han sometido las flores a condiciones físicas y tratamientos químicos hasta alcanzar un grado de apertura específico.</p> <p>i) Se ha cambiado periódicamente el agua de los recipientes de las flores y verdes ornamentales almacenados.</p> <p>j) Se han retirado los envoltorios de protección, no decorativos, de flores o plantas para favorecer la oxigenación y prevenir enfermedades en el material vegetal.</p> <p>k) Se han identificado los riesgos inherentes a la manipulación de materias primas y elementos estructurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Materias primas y elementos estructurales usados en floristería.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantas y flores naturales o artificiales. Criterios comerciales de calidad de flores y plantas.</li> <li>- Materiales no vegetales en floristería. La cerámica, el cristal, el plástico, la tela, la tierra y el gel decorativo. Características y aplicaciones.</li> <li>- Materiales auxiliares. Esponjas sintéticas, alambres, pegamentos para flores, siliconas, cintas para forrar y otras posibles. Características y aplicaciones.</li> </ul> </li> <li>- <b>Técnicas de acondicionamiento.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos para acelerar o ralentizar la apertura de las flores.</li> <li>- Plagas y enfermedades más comunes de las plantas y las flores y medios de lucha.</li> <li>- Productos conservantes. La cámara frigorífica. <b>Clases y características.</b></li> <li>- Técnicas de manipulación de la flor y la planta.</li> <li>- Riesgos inherentes a la manipulación de materias primas.</li> </ul> </li> </ul>	

RA2. CONFECCIONA COMPOSICIONES EN FLORISTERÍA, RELACIONANDO FORMA, TAMAÑO, COLOR Y VOLUMEN DE LAS PLANTAS, FLORES Y VERDES DE CORTE ORNAMENTALES CON EL TIPO DE COMPOSICIÓN QUE SE VA A REALIZAR.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMEST.
	<b>2. Confección de composiciones con flores y/o plantas:</b>	<b>1º</b>
<p>a) Se han descrito las principales técnicas utilizadas en la elaboración de composiciones florales.</p> <p>b) Se ha elegido el soporte, base, estructura y/o recipiente más apropiado de entre los predefinidos como idóneos para la composición floral y/o de plantas que se va a realizar.</p> <p>c) Se han elegido los complementos decorativos apropiados de entre los predefinidos para cada composición.</p> <p>d) Se han elegido los elementos naturales apropiados de entre los predefinidos al tipo de composición o trabajo, que se va a realizar atendiendo a los criterios de durabilidad y compatibilidad.</p> <p>e) Se ha acondicionado el soporte, base, estructura y/o recipiente, rellenándolo del material (perlita, gel, tierra, entre otros) apropiado al tipo de materia prima que vaya a formar parte de la composición floral.</p> <p>f) Se han manipulado las plantas, flores y/o verdes ornamentales utilizando las técnicas de preparación más apropiadas para cada trabajo en particular.</p> <p>g) Se ha practicado el trasplante y la preparación de sustratos.</p> <p>h) Se han forrado aros de corona con cinta y con verdes.</p> <p>i) Se han preparado cabeceros de corona.</p>	<p>-Clasificación. Naturaleza. Formas. Destino y finalidad de cada tipo de composición.</p> <p>-Color: contraste, armonía, colores primarios y secundarios, colores cálidos y fríos.</p> <p>-Las figuras geométricas: su peso y color. Proporciones.</p> <p>-La espiral: técnica y aplicaciones.</p> <p>-Atado: técnicas y usos.</p> <p>-Alambrado: técnicas y usos.</p> <p>-Forrado y encintado: técnicas y aplicaciones.</p> <p>-La esponja: cualidades, calidades, tipos y técnicas de colocación.</p> <p><b>- Ikebana y otras tendencias.</b></p>	

  

R3. PRESENTA PRODUCTOS DE FLORISTERÍA, JUSTIFICANDO SU ESTÉTICA.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMEST.
	<b>3. Presentación de productos de floristería</b>	<b>2º</b>
<p>a) Se han identificado texturas de materiales que se emplean para envolver productos finalizados.</p> <p>b) Se han definido tipos de envoltorio y formas de presentación aplicables para cada composición de flores y/o plantas en función de su forma, tamaño y requisitos de entrega.</p> <p>c) Se han descrito las técnicas que se usan con cada tipo de envoltorio para presentar flores y plantas sin confeccionar y para composiciones de flores y/o plantas naturales y/o artificiales.</p> <p>d) Se han realizado diferentes tipos de envoltorios, cortando y montando lazos, papeles y telas.</p> <p>e) Se han preparado cajas para regalo con flores.</p> <p>f) Se han elaborado lazos con dedicatoria para las</p>	<p>-Tipos de envoltorios.</p> <p>-Empaque y presentación: técnicas y aplicaciones.</p> <p><b>- Técnicas de papiroflexia.</b></p> <p>-Técnicas de pegado, grapado y atado.</p> <p>-Preparación de cajas y lazos de flores.</p> <p>-Criterios estéticos. Evolución histórica</p>	

composiciones de flores y plantas.	
g) Se han descrito las técnicas de pegado, grapado y atado	
h) Se han valorado los criterios estéticos frente a los funcionales.	

**R4. MONTA/DESMONTA DECORACIONES CON FLORES O PLANTAS NATURALES O ARTIFICIALES, RELACIONÁNDOLAS CON LOS ESPACIOS DONDE SE UBICAN.**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>TRIMEST.</b>
	<b>4. Montaje y desmontaje de decoraciones</b>	
<p>a) Se han descrito las composiciones con flores y/o plantas que se instalan en espacios concretos (coches nupciales, iglesias, escenarios y otras).</p> <p>b) Se han descrito las técnicas de montaje, desmontaje y transporte de los materiales que se emplean en decoraciones de flores y/o plantas específicas atendiendo a su tipología.</p> <p>c) Se han identificado las piezas que componen un trabajo unitario y los trabajos terminados de una decoración de flores o plantas.</p> <p>d) Se ha identificado el estado de las flores y/o plantas naturales y/o artificiales empleadas en la decoración.</p> <p>e) Se han interpretado croquis y bocetos de decoraciones florales.</p> <p>f) Se han localizado los puntos de colocación de flores y/o plantas en diferentes espacios.</p> <p>g) Se ha operado con orden y limpieza en el montaje y desmontaje de decoraciones de diferentes características y dificultades compositivas.</p> <p>h) Se han sustituido los materiales, materias primas y/o productos defectuosos o en mal estado sin cambiar el aspecto final del trabajo.</p> <p>i) Se han justificado los criterios estéticos y su evolución histórica.</p> <p>j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Relación espacio decoración. <b>Adecuación a la finalidad.</b></li> <li>-Técnicas de montaje y desmontaje.</li> <li>-Interpretación de croquis y bocetos de decoración.</li> <li>- Evolución histórica de los criterios estéticos.</li> <li>- Normativa sobre salud laboral y prevención de riesgos</li> </ul>	

**R5. ATIENDE AL PÚBLICO, CARACTERIZANDO Y APLICANDO LAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>TRIM</b>
	<b>5. Atención al público</b>	
<p>a) Se han descrito las diferentes técnicas de comunicación.</p> <p>b) Se ha identificado la tipología del cliente y sus necesidades de compra.</p> <p>c) Se ha orientado a la clientela para satisfacer sus necesidades de compra de productos y/o servicios de floristería.</p> <p>d) Se han descrito los servicios y productos ofertados en floristería en función de la ocasión o acontecimiento para el que se destine.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Técnicas de comunicación. Normas de cortesía y urbanidad.</li> <li>- Comunicación interpersonal. Expresión verbal.</li> <li>- Comunicación telefónica.</li> <li>- Comunicación escrita.</li> <li>- <b>Otros medios de comunicación, Internet y servicios móviles</b></li> <li>-Variables que influyen en la atención al cliente. Posicionamiento e imagen de marca.</li> <li>-Técnicas de venta para atraer la atención y despertar</li> </ul>	<b>1º/2º</b>

<p>e) Se ha informado sobre los medios de pago.</p> <p>f) Se han manejado los catálogos y manuales en papel, informatizados o en cualquier otro soporte.</p> <p>g) Se ha cumplimentado el correspondiente albarán de encargo con los datos necesarios y se ha archivado.</p> <p>h) Se ha finalizado la operación de venta calculando el importe correspondiente del encargo y emitiendo justificantes de pago.</p> <p>i) Se han seleccionado los argumentos adecuados ante las objeciones planteadas por el cliente.</p> <p>j) Se han descrito las técnicas utilizadas para afrontar quejas y reclamaciones de los clientes.</p> <p>k) Se ha identificado el proceso a seguir ante una reclamación.</p>	<p>el interés de los clientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación utilizada en la atención al cliente.</li> <li>- Servicios y productos ofertados en floristería: reparto de productos de floristería a domicilio, medios de transporte, rutas aconsejables de utilizar, entrega de productos y otros. Productos fitosanitarios: aplicaciones y usos. Herramientas de jardinería.</li> <li>- Clasificación de composiciones florales y de plantas: por su naturaleza, por su forma, por su destino, entre otras.</li> <li>- Ocasiones y eventos: ceremonias, funerales, convenciones y reuniones, entre otras.</li> <li>- Medios de pago: efectivo, crédito, tarjetas de débito o crédito, talón, entre otros.</li> <li>- Listas de precios, catálogos, manuales de servicio, guías, callejeros, planos y mapas.</li> <li>- Tipos de formularios: albaranes, notas de pedido, cuaderno de notas, facturas, formularios de encargos de empresas de transmisión floral entre otros.</li> <li>- Operación de venta. Cierre. Justificantes de pago.</li> <li>- Procedimiento de recogida de las reclamaciones o quejas presenciales y no presenciales.</li> <li>- Configuración documental de la reclamación.</li> <li>- Técnicas en la resolución de reclamaciones.</li> <li>- Ley General de Defensa de los consumidores y usuarios.</li> <li>- Leyes autonómicas de protección al consumidor.</li> <li>- Ley Orgánica de protección de datos.</li> </ul>
---	---

\* AÑADIDO EN LA NORMATIVA AUTONÓMICA. ORDEN 8 NOVIEMBRE DE 2016 (BOJA Nº 241)

\*Sólo en RD 127/2014 DE 28 de febrero se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica.

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) QUE INTERVienen EN EL PROYECTO INTERMODULAR

RA: ACONDICIONA MATERIAS PRIMAS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES, RELACIONÁNDOLO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO FINAL.

Puede aplicarse al Proyecto Intermodular “Creación de un Jardín de Aromáticas” respecto al manejo de plantas naturales y las plagas y enfermedades que pueden afectar a las plantas.

#### ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la **función de elaboración de composiciones florales** con sus correspondientes complementos decorativos, con el envoltorio adecuado si se destinan a la venta, o bien colocándolas en espacios concretos si se destinan a montaje de decoraciones con el fin de satisfacer al cliente.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La identificación y preparación de especies florales y plantas ornamentales.
- La preparación de elementos estructurales.
- La selección de complementos decorativos.
- Las técnicas de envoltorio para presentar flores y plantas sin confeccionar y para composiciones de flores y/o plantas naturales y/o artificiales.
- La interpretación de croquis y bocetos de decoraciones florales.
- La presentación de productos florales.
- La atención al público.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del programa formativo h) e i) y las

**competencias profesionales, personales y sociales** h) e i) del título. Además, se relaciona con los **objetivos** t), u), v), w), x), y) y z) y las **competencias** r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización de flores y verdes ornamentales.**
- El almacenado y conservación de especies florales.**
- La aplicación de técnicas de decoración, presentación y composición floral.**
- La aplicación de técnicas de atención al cliente.**

**12.9. MÓDULO PROFESIONAL:****MATERIALES DE FLORISTERÍA**

Código: 3057.

Duración: 105 horas.

3h/semana

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**R1. REALIZA OPERACIONES DE RECOLECCIÓN Y ACONDICIONADO DE MATERIAL VEGETAL RECONOCIENDO LAS ESPECIES Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS QUE SE UTILIZAN FRECUENTEMENTE EN LOS TRABAJOS DE ARREGLOS FLORALES.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMESTRE
	<b>1. Recolección y acondicionado de material vegetal utilizados en los trabajos de arreglos florales</b>	
<p>a) Se han identificado los órganos de una planta.</p> <p>b) Se han clasificado las especies vegetales en función de las partes que se utilizan para composiciones o arreglos florales.</p> <p>c) Se han definido los términos de flor cortada natural y flor o planta silvestre.</p> <p>d) Se ha citado una taxonomía básica.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas de recolección del material vegetal.</p> <p>f) Se han descrito las técnicas de conservación del material recolectado.</p> <p>g) Se han identificado los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento.</p> <p>h) Se han utilizado los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento dejándolos limpios para su próximo uso.</p> <p>i) Se han seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de recolección y acondicionamiento de material vegetal.</p>	<p>-Nociones sobre morfología vegetal.</p> <p>-Elementos vegetales en el arte floral. <b>Identificación. Diferenciación. Clasificación</b> Temporadas de comercialización.</p> <p>-Conceptos de flor cortada, flor silvestre, flor fresca, flor seca, flor artificial.</p> <p>-Técnicas básicas de recogida de flores y plantas. <b>Partes aprovechables. Clasificación. Procedimientos</b></p> <p>-Técnicas básicas de conservación de flores y plantas. <b>Clasificación. Procedimientos</b></p> <p>-Materiales y herramientas. <b>Clasificación. Características. Utilización</b></p> <p>-Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de recolección y acondicionamiento de material vegetal.</p>	1º

**RA2. CONSERVA EL MATERIAL VEGETAL DESTINADO AL SECADO APLICANDO LAS TÉCNICAS MÁS FRECUENTES**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIMESTRE
	<b>2. Conservación del material vegetal</b>	
<p>a) Se han identificado las flores y plantas que pueden desecarse.</p> <p>b) Se han descrito las técnicas de preparación y conservación del material vegetal.</p> <p>c) Se ha seleccionado y manipulado el material vegetal.</p> <p>d) Se ha aplicado la técnica de secado y/o prensado del material.</p> <p>e) Se ha aplicado las técnicas de teñido del material vegetal.</p> <p>f) Se ha acondicionado el material preparado y transformado para su óptima conservación.</p> <p>g) Se han utilizado los materiales, equipos y herramientas necesarias para la aplicación de cada técnica.</p> <p>h) Se han mantenido las zonas de trabajo de su</p>	<p>-Técnica del secado al aire libre. <b>Concepto</b> Procedimiento. <b>Especies más frecuentes a las que se les aplica esta técnica</b>.</p> <p>-Técnica de secado artificial. Procedimiento. <b>Especies más frecuentes a las que se les aplica esta técnica</b></p> <p>-Técnica de prensado. Procedimiento. <b>Especies más frecuentes a las que se les aplica esta técnica</b></p> <p>-Técnica de teñido de plantas. Procedimiento. <b>Materiales usados</b></p> <p>-Técnicas de conservación del material transformado. <b>Clasificación. Normas de manipulación del material</b></p> <p>-Equipos, materiales y herramientas. <b>Clasificación. Utilización. Normas de mantenimiento del lugar de trabajo</b></p>	1º

<p>responsabilidad en condiciones de orden, limpieza y seguridad.</p> <p>i) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de conservación del material vegetal.</p>	<p>-Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de preparación y conservación del material vegetal.</p>
--	---

### R3. RECEPCIONA Y CLASIFICA LOS MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS VERIFICÁNDOLOS Y ORDENÁNDOLOS SEGÚN SU TIPOLOGÍA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIM
	<b>3. Recepción y clasificación de materiales y materias primas de floristería:</b>	<b>1º/2º</b>
<p>a) Se han identificado y clasificado los materiales y materias primas que con mayor frecuencia hay en una floristería.</p> <p>b) Se ha descrito y realizado el proceso de encargo y recepción de pedidos utilizando el sistema de comunicación indicado.</p> <p>c) Se ha descrito los conceptos y diferencias entre albarán, nota de entrega y factura.</p> <p>d) Se han distinguido los tipos de embalaje y las técnicas de desembalaje.</p> <p>e) Se han determinado las características de calidad básicas de flores y plantas.</p> <p>f) Se han comunicado las incidencias surgidas de posibles daños o errores y registrado en el documento apropiado.</p> <p>g) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de carga y descarga de insumos.</p>	<p>-Materias primas y materiales de una floristería.</p> <p><b>Tipología</b></p> <p>-Clasificación.</p> <p>-Proceso de pedido y recepción de insumos. <b>Equipos informáticos y de comunicación</b></p> <p>-Normas de atención a proveedores.</p> <p>-El albarán. La nota de entrega. La factura.</p> <p><b>Interpretación y diferencias</b></p> <p>-Tipos de embalaje.</p> <p>-Criterios comerciales de calidad de flores y plantas. .</p> <p><b>Clasificación. Identificación</b></p> <p>- <b>Normas de comunicación de desperfectos de pedidos. Libro de incidencia.</b> Procedimiento de devolución.</p> <p>-Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de carga y descarga de insumos.</p>	

### R4. REALIZA LAS OPERACIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAJE DE LOS MATERIALES, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS NATURALES IDENTIFICANDO LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS DETERMINADOS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIM
	<b>4. Acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales en floristería:</b>	<b>2º</b>
<p>a) Se han enumerado las condiciones óptimas de conservación y almacenaje de los materiales y materias primas.</p> <p>b) Se han descrito las técnicas de almacenaje en atención al tipo de producto y el espacio a ubicar.</p> <p>c) Se han descrito las técnicas básicas de conservación de flores y verde natural.</p> <p>d) Se han cortado y limpiado los tallos de las flores y el verde natural.</p> <p>e) Se han aplicado las técnicas de conservación del agua en las flores naturales.</p> <p>f) Se ha aplicado técnicas de apertura de flores según instrucciones.</p> <p>g) Se ha dejado el lugar de trabajo, los materiales y herramientas limpios y ordenado todo según tipología.</p>	<p>-Criterios de almacenaje y colocación de materiales y materias primas. <b>Requerimientos ambientales para la conservación. Interpretación del etiquetado de los productos</b></p> <p>-Criterios de almacenaje y colocación de materias primas naturales. <b>Condiciones ambientales. Sistemas de conservación. Clasificación</b></p> <p>-Técnicas básicas de conservación de las materias primas naturales. <b>Productos de conservación. Cámaras frigoríficas: Tipos y características principales</b></p> <p>-<b>Métodos para acelerar o ralentizar la apertura de las flores.</b></p> <p>-Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y</p>	

h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales.	productos naturales. -Normas de orden y limpieza en las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales.
---	--

## R5. LIMPIA LOS EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS SELECCIONANDO Y APLICANDO LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA MÁS ADECUADOS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	TRIM
	5. Limpieza y eliminación de residuos	1º/2º
a) Se han reconocido las necesidades de limpieza de los equipos, materiales y herramientas, identificando aquellas partes que requieren especial atención en cuanto a posibles riesgos. b) Se han identificado los productos de limpieza más apropiado a cada caso a través de sus etiquetas. c) Se han limpiado las hojas de las plantas y flores con sumo cuidado y en atención al método más apropiado. d) Se ha dejado limpio y ordenado el puesto de trabajo. e) Se han clasificado los residuos procedentes de la actividad de una floristería y/o taller. f) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la limpieza de los equipos, materiales y herramientas.	-Necesidad de limpieza de las instalaciones, equipo, material y herramientas. <b>Sistemas y métodos.</b> -Productos de limpieza. Interpretación del etiquetado. <b>Clasificación. Elección del producto idóneo en atención al elemento a limpiar</b> -Limpieza de plantas naturales. <b>Métodos. Productos. Tipos, usos y manejo.</b> -Clasificación de los residuos generados en una floristería. <b>Tipos, distribución y ubicación de los equipos para la eliminación de residuos en el establecimiento.</b> -Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el manejo de los productos de limpieza, equipos y residuos.	

\* AÑADIDO EN LA NORMATIVA AUTONÓMICA. ORDEN 8 NOVIEMBRE DE 2016 (BOJA Nº 241)

\*Sólo en RD 127/2014 DE 28 de febrero se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO INTERMODULAR

- RA 1. Realiza operaciones de recolección y acondicionado de material vegetal reconociendo las especies y técnicas establecidas que se utilizan frecuentemente en los trabajos de arreglos florales.
- RA 2. Conserva el material vegetal destinado al secado aplicando las técnicas más frecuentes.
- RA 4. Realiza las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales identificando los métodos y técnicas determinados.
- RA 5. Limpia los equipos, materiales y herramientas seleccionando y aplicando los productos de limpieza más adecuados.

## ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

El módulo contiene la formación asociada a la función de adquisición, **recepción y acondicionamiento de materia prima, material y productos naturales de floristería**, así como a la función de limpieza y mantenimiento de instalaciones de floristería. La definición de esta función incluye aspectos como:

- La recolección de material vegetal para su posterior conservación.
- La manipulación de material vegetal para secado y/o prensado.
- La atención a proveedores y elaboración de pedidos.
- La recepción de materias primas y materiales de floristería.
- La clasificación, ubicación y acondicionamiento de materias primas, materiales y productos naturales.
- El almacenaje y conservación de los productos naturales y materias primas.
- El etiquetado y marcaje de los productos de floristería.
- La colocación de los productos en las zonas de venta y expositores.
- La limpieza y mantenimiento de instalaciones de floristería.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes **objetivos generales** del programa formativo a) y f) y las **competencias profesionales, personales y sociales** a) y f) del título. Además, se relaciona con los **objetivos** t), u), v), w), x), y) y z) y las **competencias** r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza-aprendizaje versarán sobre:

- La identificación de las **especies ornamentales más importantes** utilizadas en las floristerías.
- La aplicación de **técnicas de recolección de material vegetal**.
- La aplicación de técnicas **de preparación del material, secado y prensado** de plantas naturales.
- El manejo de herramientas y **equipos de recolección y manipulación** de productos naturales.
- La identificación y clasificación de los **materiales y materias primas de floristería**.
- El conocimiento del proceso comercial en la petición y recepción de productos o insumos.
- La aplicación de **criterios de recepción, acondicionamiento y colocación de los materiales**, materias primas y productos naturales.
- El manejo de equipos para el marcado y etiquetado de los productos de floristería.
- El conocimiento del proceso de limpieza y mantenimiento de instalaciones de jardinería.
- La aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

<b>12.10. MÓDULO PROFESIONAL:</b> <b>CIENCIAS APLICADAS II</b>		
Código: 3010	Duración: 140 horas.	4h/semana
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>		
<b>CEP1.</b> Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones cotidianas, y explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRI
	<b>CIENCIAS:</b> G. Destrezas científicas básicas. I. Las interacciones y la energía. K. La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible.	2º
<b>1.1.</b> de Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones globales, y explicarlos en términos de principios, leyes y teorías científicas adecuadas para que se establezcan relaciones constructivas entre la ciencia, el entorno profesional y la vida cotidiana, así como poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.	<b>ACA.2.K.1.</b> La atmósfera y la hidrosfera: reflexión sobre sus funciones, su papel junto con la biosfera y la geosfera en la formación del suelo (edafogénesis) y valoración de su papel básico para la vida en la Tierra.  <b>ACA.2.K.2.</b> Los riesgos naturales: relación con los fenómenos geológicos y determinadas actividades humanas valorando la importancia de respetar el relieve y los ciclos de la naturaleza en el desarrollo económico y social.  <b>ACA.2.I.4.</b> La electricidad: corriente eléctrica en circuitos simples. Obtención experimental de magnitudes y relación entre ellas. Medidas de seguridad y prevención	
<b>1.2.</b> Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, como Luis Pasteur, Alexander Fleming, Graham Bell, James Watson, Francis Crick, Rosalind Franklin, María Curie, Isaac Newton, etc., entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución, fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, que ha favorecido la calidad de vida.	<b>ACA.2.G.4.</b> Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella y reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y en el avance y la mejora de la sociedad.  <b>ACA.2.I.3.</b> Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza con el estado de reposo o movimiento de un sistema.	
<b>CEP2.</b> Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRI

	<b>CIENCIAS:</b> <b>G. Destrezas científicas básicas.</b> <b>H. La materia y sus cambios.</b> <b>I. Las interacciones y la energía.</b>	<b>2º</b>
<p><b>2.1.</b> Plantear preguntas e hipótesis ante problemas y situaciones cotidianas o profesionales, que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, siendo capaz de realizar observaciones, formular preguntas e hipótesis y comprobar la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre esto.</p>	<p><b>ACA.2.G.1.</b> Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación y Proyectos de investigación</p> <p><b>ACA.2.G.3.</b> Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico en el contexto escolar y profesional en diferentes formatos.</p>	
<p><b>2.2.</b> Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis, afianzando a través de la práctica el uso de la metodología científica en el ejercicio de su profesión.</p>	<p><b>ACA.2.H.1.</b> Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de compuestos de mayor relevancia, utilidad social o relacionadas con la familia profesional correspondiente, según las normas de la IUPAC.</p> <p><b>ACA.2.H.2.</b> Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos sencillos e interpretación de los factores que las afectan. Relevancia en el mundo cotidiano y profesional.</p>	
<p><b>2.3.</b> Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.</p>	<p><b>ACA.2.H.3.</b> Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación.</p> <p><b>ACA.2.I.2.</b> Relación de las fuerzas con los cambios que producen sobre los sistemas y aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional relacionados con las fuerzas presentes en la naturaleza.</p>	
<b>CEP3.</b> Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRI

	<b>CIENCIAS :</b> <b>J. El cuerpo humano y la salud.</b> <b>k. La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible.</b>	<b>1º</b>
<b>3.1.</b> Evaluar los efectos de determinadas acciones cotidianas y costumbres individuales sobre el organismo y el medio natural, reconociendo e identificando hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos científicos y la información disponible, cuyo significado les provea de las destrezas suficientes para minimizar los impactos ambientales en su entorno y adopten actitudes compatibles con el desarrollo sostenible.	<b>ACS.2.J.3.</b> Las vacunas: reflexión sobre su funcionamiento y valoración de su efecto positivo en la sociedad.  <b>ACS.2.J.4.</b> Los trasplantes: análisis de su importancia en el tratamiento de determinadas enfermedades y reflexión sobre la donación de órganos.	
<b>3.2.</b> Relacionar la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivo del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida con la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos en su entorno y son compatibles con un desarrollo sostenible (alimentación sana, ejercicio físico, interacción social, consumo responsable).	<b>ACA.2.J.3.</b> Las vacunas: reflexión sobre su funcionamiento y valoración de su efecto positivo en la sociedad.  <b>ACA.2.J.4.</b> Los trasplantes: análisis de su importancia en el tratamiento de determinadas enfermedades y reflexión sobre la donación de órganos.  <b>ACA.2.K.2.</b> Los riesgos naturales: relación con los fenómenos geológicos y determinadas actividades humanas valorando la importancia de respetar el relieve y los ciclos de la naturaleza en el desarrollo económico y social.	
<b>CEP4.</b> Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente.		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>SABERES BÁSICOS</b>  <b>MATEMÁTICAS :</b> <b>C. Sentido de la medida.</b> <b>I. Las interacciones y la energía.</b>	<b>TRI</b>  <b>3º</b>
<b>4.1.</b> Aplicar los procedimientos propios de las ciencias físicas y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana a la resolución de problemas del entorno natural, personal, social y del ámbito profesional correspondiente.	<b>ACA.2.I.1.</b> Perímetros, áreas y volúmenes: interpretación, obtención de fórmulas y aplicación en formas planas y tridimensionales.  <b>ACA.2.C.2.</b> Representación plana de objetos tridimensionales: visualización y utilización en la resolución de problemas.  <b>ACA.2.C.3.</b> Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con	

	<p>medidas fijadas.</p> <p><b>ACA.2.I.1.</b> Movimiento de los cuerpos: descripción y uso de las magnitudes cinemáticas adecuadas a cada caso.</p> <p><b>ACA.2.I.2.</b> Relación de las fuerzas con los cambios que producen sobre los sistemas y aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional relacionados con las fuerzas presentes en la naturaleza.</p> <p><b>ACA.2.I.3.</b> Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza con el estado de reposo o movimiento de un sistema.</p> <p><b>ACA.2.II.1.</b> Perímetros, áreas y volúmenes: interpretación, obtención de fórmulas y aplicación en formas planas y tridimensionales.</p> <p><b>ACA.2.C.2.</b> Representación plana de objetos tridimensionales: visualización y utilización en la resolución de problemas.</p> <p><b>ACA.2.C.3.</b> Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas.</p> <p><b>ACA.2.I.1.</b> Movimiento de los cuerpos: descripción y uso de las magnitudes cinemáticas adecuadas a cada caso.</p>
--	---

**CEP.5. Desarrollar destrezas personales identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRI
	MATEMÁTICAS :	1º 2º 3º
<b>5.1.</b> Mostrar resiliencia ante los retos académicos asumiendo el error como una oportunidad para la mejora poniendo en práctica estrategias de detección, aceptación y corrección del error como parte del proceso de aprendizaje, enfrentándose a pequeños retos que contribuyan a la reflexión sobre el propio pensamiento y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.	<p><b>ACA.2.A.1.</b> Estrategias para el reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje propio para incrementar la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como el placer de aprender y comprender la ciencia.</p> <p><b>ACA.2.A.2.</b> Estrategias para aumentar la flexibilidad cognitiva, y la apertura a cambios cuando sea necesario, transformando el error en oportunidad de aprendizaje.</p>	
<b>5.2.</b> Resolver retos del ámbito profesional correspondiente mostrando una reflexión sobre	<b>ACA.2.G.1.</b> Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación y	

los errores cometidos.

Proyectos de investigación.

**ACA.2.G.2.** Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente.

**ACA.2.B.1.** Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales (suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros): identificación, propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental, y con calculadora.

**ACA.2.C.1.** Perímetros, áreas y volúmenes: interpretación, obtención de fórmulas y aplicación en formas planas y tridimensionales.

**ACA.2.D.2.** Objetos geométricos: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales como programas de geometría dinámica, realidad aumentada, etc.

**CPE. 6. Desarrollar destrezas sociales y trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los estereotipos de género en la investigación científica, para el emprendimiento personal y laboral.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRI
	<b>MATEMÁTICAS :</b> A.Sentido socioafectivo. F. Sentido estocástico . H. La materia y sus cambios. K. La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible.	1º 2º 3º
6.1.Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales de colaboración y coordinando a los demás miembros del equipo cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.	<p><b>ACA.2.A.3.</b> Selección de técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo, despliegue de conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos.</p> <p><b>ACA.2.A.4.</b> Promoción de actitudes inclusivas y de la igualdad efectiva de género, así como respeto por las minorías y aceptación de la diversidad presente en el aula y la sociedad.</p>	
6.2. Emprender, de forma autónoma y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la	<b>ACA.2.F.1.</b> Características de interés de una población: formulación de preguntas adecuadas, estrategias de recogida y organización de datos.	

creación de valor en la sociedad.	<p><b>ACA.2.F.2.</b> Medidas de centralización y dispersión: cálculo con herramientas tecnológicas, interpretación y obtención de conclusiones razonadas. Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a sus medidas de centralización y de dispersión.</p> <p><b>ACA.2.F.5.</b> Identificación de fenómenos deterministas y aleatorios. Azar y aproximación a la probabilidad: frecuencias relativas.</p> <p><b>ACA.2.H.2.</b> Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos sencillos e interpretación de los factores que las afectan. Relevancia en el mundo cotidiano y profesional.</p> <p><b>ACA.2.H.3.</b> Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación.</p> <p><b>ACA.2.K.1.</b> La atmósfera y la hidrosfera: reflexión sobre sus funciones, su papel junto con la biosfera y la geosfera en la formación del suelo (edafogénesis) y valoración de su papel esencial para la vida en la Tierra.</p>
-----------------------------------	--

**CPE. 7. Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas y el pensamiento computacional para hallar y analizar soluciones comprobando su validez.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRI
	<b>MATEMÁTICAS :</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>B. Sentido numérico.</b></li> <li><b>C. Sentido de la medida.</b></li> <li><b>D. Sentido espacial.</b></li> <li><b>E. Sentido algebraico y Pensamiento Computacional.</b></li> <li><b>F. Sentido estocástico.</b></li> </ul>	<b>2º</b>
<p><b>7.1.</b> Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional, organizando los datos dados y comprendiendo las preguntas formuladas para aprender a elaborar mecanismos capaces de dar solución a los problemas planteados.</p>	<p><b>ACA.2.E.1.</b> Variable: comprensión y expresión de relaciones sencillas mediante lenguaje algebraico. Equivalencia entre expresiones algebraicas de primer y segundo grado.</p> <p><b>ACA.2.E.4.</b> Formas de representación de una relación: enunciado, tablas, gráficas y expresión analítica.</p>	
<p><b>7.2.</b> Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los</p>	<p><b>ACA.2.E.2.</b> Ecuaciones lineales y cuadráticas: resolución algebraica y gráfica en contextos de resolución de problemas e</p>	

propios conocimientos y las estrategias y herramientas apropiadas, así como algoritmos cuyo uso reiterado mejore la destreza y confianza en la resolución de problemas en diferentes contextos.	<p>interpretación de las soluciones.</p> <p><b>ACA.2.E.3.</b> Herramientas tecnológicas: utilización en la resolución de problemas e interpretación de las soluciones.</p> <p><b>ACA.2.F.2.</b> Medidas de centralización y dispersión: cálculo con herramientas tecnológicas, interpretación y obtención de conclusiones razonadas. Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a sus medidas de centralización y de dispersión.</p>
<p><b>7.3.</b> Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, tanto desde un punto de vista estrictamente matemático como desde una perspectiva global, valorando aspectos relacionados con la sostenibilidad, el consumo responsable, la igualdad de género, la equidad o la no discriminación, entre otros</p>	<p><b>ACA.2.E.5.</b> Relaciones lineales: interpretación en situaciones contextualizadas descritas mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.</p> <p><b>ACA.2.E.6.</b> Funciones: interpretación de información relevante en situaciones reales, funciones cuadráticas, de proporcionalidad inversa, etc.</p> <p><b>ACA.2.E.7.</b> Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos. Formulación de problemas susceptibles de ser analizados utilizando programas y otras herramientas.</p>
<p><b>7.4.</b> Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional, y la comprobación de las soluciones.</p>	<p><b>ACA.2.B.1.</b> Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales (suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros): identificación, propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental, y con calculadora.</p> <p><b>ACA.2.D.2.</b> Objetos geométricos: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales como programas de geometría dinámica, realidad aumentada, etc</p> <p><b>ACA.2.E.3.</b> Herramientas tecnológicas: utilización en la resolución de problemas e interpretación de las soluciones.</p>
<p><b>CPE. 8.</b> Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad, en formato analógico y digital y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado, para adquirir y afianzar conocimientos del entorno natural, social y profesional.</p>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>SABERES BÁSICOS</b>	
<b>MATEMÁTICAS :</b> <b>B. Sentido numérico.</b> <b>C. Sentido de la medida.</b> <b>D. Sentido espacial.</b>	
	<b>3º</b>

	<b>E. Sentido algebraico y Pensamiento Computacional.</b> <b>F. Sentido estocástico.</b>	
<b>8.1.</b> Seleccionar, organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc., utilizando el formato más adecuado, teniendo en cuenta las normas de comunicación de las disciplinas científicas.	<p><b>ACA.2.D.3.</b> Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales.</p> <p><b>ACA.2.F.3.</b> Diseño de estudios estadísticos: formulación de preguntas, organización de datos, realización de tablas y gráficos adecuados, cálculo e interpretación de medidas de localización y dispersión con calculadora y hoja de cálculo.</p> <p><b>ACA.2.F.4.</b> Tablas y gráficos estadísticos: análisis crítico e interpretación de variables estadísticas en contextos cotidianos.</p>	
<b>8.2.</b> Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica, estableciendo relaciones entre el concepto objeto de estudio, el procedimiento aplicado en su análisis y su adecuación al contexto.	<p><b>ACA.2.B.1.</b> Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales (suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros): identificación, propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental, y con calculadora.</p> <p><b>ACA.2.D.1.</b> Formas geométricas de dos y tres dimensiones: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.</p> <p><b>ACA.2.F.4.</b> Tablas y gráficos estadísticos: análisis crítico e interpretación de variables estadísticas en contextos cotidianos.</p> <p><b>ACA.2.F.6.</b> Regla de Laplace y técnicas de recuento: toma de decisiones de experimentos simples en diferentes contextos.</p>	
<b>8.3.</b> Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos, y mejorando el aprendizaje propio y colectivo, transmitiendo adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos.	<p><b>ACA.2.C.3.</b> Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas.</p> <p><b>ACA.2.E.5.</b> Relaciones lineales: interpretación en situaciones contextualizadas descritas mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.</p> <p><b>ACA.2.E.6.</b> Funciones: interpretación de información relevante en situaciones reales, funciones cuadráticas, de proporcionalidad inversa, etc.</p>	

## ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo contribuye a facilitar la adquisición de las competencias en educación secundaria y establecerá conexiones con las competencias del título de Agrojardinería y composiciones florales.

La formación integral del alumnado requiere la comprensión de conceptos y procedimientos científicos que le permitan desarrollarse personal y profesionalmente, involucrándose en cuestiones relacionadas con la ciencia, reflexionando sobre las mismas, tomando decisiones fundamentadas y desenvolviéndose en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

Los contenidos de este módulo contribuyen a afianzar y aplicar hábitos saludables en todos los aspectos de su vida cotidiana. Asimismo utilizan el lenguaje operacional de las matemáticas en la resolución de problemas de distinta índole, aplicados a cualquier situación, ya sea en su vida cotidiana como en su vida laboral.

Se procurará: la comunicación y el trabajo en equipo, de forma integradora y con respeto a la diversidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos k), l), m), n) y ñ) del programa formativo y las competencias k), l), m) y n) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Estos contenidos (seleccionados y adaptados de forma grupal) serán adaptados, así como lo pueden ser los criterios de evaluación, en función de las necesidades individuales de cada alumno y alumna. Siendo esto recogido en una adaptación curricular individual siempre que sea necesario.

<b>12.11. MÓDULO PROFESIONAL:</b> <b>COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II</b>		
<b>Código: 3012</b>	<b>Duración: 175 horas.</b>	<b>5h/semana</b>
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>		
<b>CEP1.</b> Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando sus orígenes y evolución e identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan a bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>SABERES BÁSICOS</b>	<b>TRI</b>
	<b>A. CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>2º</b>
<b>1.1.</b> Analizar e interpretar el entorno para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades y pueda contribuir al bienestar futuro y al desarrollo sostenible desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos de paisaje, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano).	<b>ACS.2.A.16.</b> La emergencia climática y los problemas ecosociales. La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales.	
<b>1.2.</b> Relacionar las culturas civilizaciones que se han desarrollado en las sociedad contemporánea española y europea con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, contextualizando los fenómenos que se han ido produciendo y las respuestas que se han dado en cada momento, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.	<b>ACS.2.A.1.</b> Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos. <b>ACS.2.A.2.</b> Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales. <b>ACS.2.A.3.</b> Las relaciones internacionales y el estudio de conflictos y violencias. El Holocausto. <b>ACS.2.A.4.</b> Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano (desde la servidumbre a la ciudadanía). La ley como contrato social.	
<b>1.3.</b> Valorar, proteger y conservar el patrimonio, histórico-artístico, cultural y natural para comprender el mundo actual como fundamento de nuestra identidad colectiva y como un recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo	<b>ACS.2.A.6.</b> La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural y natural. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones, con especial referencia a nuestra cultura andaluza. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia.	

ecosocial sostenible.	
-----------------------	--

**CEP2.** Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia en el presente y futuro de la sociedad española de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRI
	A. CIENCIAS SOCIALES	3º
<b>2.1.</b> Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española en el escenario de los grandes flujos de difusión cultural y técnica y en el contexto de las relaciones políticas y de la economía internacional, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.	<p><b>ACS.2.A.5.</b> Las formaciones identitarias (ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales).</p> <p><b>ACS.2.A.7.</b> El proceso de construcción europea: integración económica, monetaria y ciudadana. Las Instituciones europeas. Ciudadanía europea y global: ideas y actitudes para la formación de una identidad común.</p> <p><b>ACS.2.A.9.</b> España en Europa y el mundo. La seguridad y la cooperación internacional. Los compromisos internacionales de España. La resolución pacífica de conflictos.</p>	
<b>2.2.</b> Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz y a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.	<p><b>ACS.2.A.8.</b> La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.</p> <p><b>ACS.2.A.16.</b> La emergencia climática y los problemas ecosociales. La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales.</p>	
<b>2.3.</b> Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones para poder entender y asumir el compromiso colectivo de formar parte de una sociedad globalizada a partir de la riqueza que supone la diversidad cultural, valorando la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.	<p><b>ACS.2.A.12.</b> La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.</p> <p><b>ACS.2.A.13.</b> El problema de la desigualdad. La solidaridad con colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.</p> <p><b>ACS.2.A.14.</b> Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías etnoculturales. La crítica al eurocentrismo.</p>	

**CEP3.** Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando de forma crítica los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el

**comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRI
	A. CIENCIAS SOCIALES	1º
<b>3.1.</b> Identificar, interpretar y analizar los principios valores, deberes derechos fundamentales de la Constitución española, el sistema democrático y sus instituciones y sus diferentes organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad, para que el alumnado sea consciente de sus derechos y sus deberes en cuanto ciudadanos y ciudadanas, y pueda adecuar su comportamiento al cumplimiento de los principios y valores democráticos y constitucionales.	<p><b>ACS.2.A.10.</b> El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. Instituciones y organizaciones democráticas. La Constitución española y el Ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional.</p> <p><b>ACS.2.A.11.</b> Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, la responsabilidad ética y ecosocial, participación en proyectos comunitarios.</p>	
<b>3.2.</b> Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando.	<p><b>ACS.2.A.4.</b> Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano (desde la servidumbre a la ciudadanía). La ley como contratos social.</p> <p><b>ACS.2.A.5.</b> Las formaciones identitarias (ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales).</p>	
<b>3.3.</b> Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales, participando plenamente de la vida social, política y cívica y ejerciendo una ciudadanía ética y ecosocialmente responsable.	<p><b>ACS.2.A.12.</b> La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.</p> <p><b>ACS.2.A.13.</b> El problema de la desigualdad. La solidaridad con colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.</p> <p><b>ACS.2.A.14.</b> Diversidad social, multiculturalidad y multiculturalidad. El respeto por las minorías etnoculturales. La crítica al eurocentrismo.</p> <p><b>ACS.2.A.15.</b> El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGTBQ+.</p>	

**CEP4.** Buscar y seleccionar información de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrar como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRI
-------------------------	-----------------	-----

	B. Comunicación lengua castellana.	3º
<p><b>4.1.</b> Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para valorar e interpretar la información y para transformarla en conocimiento.</p>	<p><b>ACS.2.B.1. Alfabetización mediática e informacional:</b></p> <p><b>ACS.2.B.1.1.</b> Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad.</p> <p><b>ACS.2.B.1.4.</b> Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes,etc.</p> <p><b>ACS.2.B.1.5.</b>Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.</p> <p><b>ACS.2.B.2. Comunicación. Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:</b></p> <p><b>ACS.2.B.2.5.</b> Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.</p>	
<p><b>4.2.</b> Elaborar contenidos propios a partir de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, para el desarrollo de la creatividad y la adecuación al contexto específico de cada familia profesional, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.</p>	<p><b>ACS.2.B.1. Alfabetización mediática e informacional:</b></p> <p><b>ACS.2.B.1.2.</b> Aspectos básicos de la propiedad intelectual.</p> <p><b>ACS.2.B.1.4.</b> Estrategias de organización de la información: notas,esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc</p>	

**CEP5.** Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRI
	B. Comunicación lengua castellana.	1º 2º
<p><b>5.1.</b> Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, distinguiendo entre hechos y opiniones, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado con el propósito de formar lectores competentes y autónomos ante todo tipo de textos, incorporando el andaluz como modalidad lingüística diferenciadora para ser valorada y respetada como patrimonio propio en el marco de la lengua española.</p>	<p><b>ACS.2.B.2.</b> Comunicación. Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:</p> <p><b>ACS.2.B.2.1.</b> Contexto: Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p><b>Saber común con Lengua Extranjera.</b></p> <p><b>ACS.2.B.2.5.</b> Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.</p> <p><b>Saber Básico Ciencias Sociales.</b></p> <p><b>ACS.2.B.2.7.</b> Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional y cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.</p> <p><b>ACS.2.B.2.9.</b> Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.</p> <p><b>ACS.2.B.4. Reflexión sobre la lengua:</b></p> <p><b>ACS.2.B.4.1.</b> Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística.</p> <p><b>ACS.2.B.4.2.</b> Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.</p>	

<p><b>5.2</b> Realizar exposiciones orales tanto síncronas como asíncronas, de carácter formal, monologada o dialogada, con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial, educativo y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p>	<p><b>ACS.2.B.2.</b> <b>Comunicación.</b> Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:</p> <p><b>ACS.2.B.2.1.</b> Contexto: Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p><b>Saber común con Lengua Extranjera.</b></p> <p><b>ACS.2.B.2.2.</b> Secuencias textuales básicas con especial atención a las expositivas y argumentativas.</p> <p><b>ACS.2.B.2.4.</b> Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación).</p> <p><b>ACS.2.B.2.5.</b> Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.</p> <p><b>Saber Básico Ciencias Sociales.</b></p> <p><b>ACS.2.B.2.7.</b> Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional y cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.</p> <p><b>ACS.2.B.2.9.</b> Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.</p> <p><b>ACS.2.B.2.12.</b> Autoconfianza: puesta en valor de los puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.</p>
---	---

**5.3.** Planificar la redacción de textos escritos, de carácter hipertextual y multimodales, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

**ACS.2.B.2.** Comunicación. Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

**Saber común con Lengua Extranjera.**

**ACS.2.B.2.3.** Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.

**ACS.2.B.2.6.** Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.

**Saber Básico Ciencias Sociales.**

**ACS.2.B.2.10.** Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes.

**ACS.2.B.2.11.** Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.

**ACS.2.B.4. Reflexión sobre la lengua:**

**ACS.2.B.4.3.** Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales).

**ACS.2.B.4.4.** Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.

<p><b>5.4.</b> Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística conociendo las estrategias para tomar y ceder la palabra.</p>	<p><b>ACS.2.B.2. Comunicación. Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:</b></p> <p><b>ACS.2.B.2.1.</b> Contexto: Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p><b>Saber común con Lengua Extranjera.</b></p> <p><b>ACS.2.B.2.4</b> Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación).</p> <p><b>ACS.2.B.2.6.</b> Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.</p> <p><b>Saber Básico Ciencias Sociales.</b></p> <p><b>ACS.2.B.2.7.</b> Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional y cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.</p> <p><b>ACS.2.B.2.8.</b> Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.</p> <p><b>ACS.2.B.2.12.</b> Autoconfianza: puesta en valor de los puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.</p>
--	---

**CEP6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRI
	B. Comunicación lengua castellana.	1º 2º 3º
6.1. Leer de manera autónoma textos	<b>ACS.2.B.3. Educación literaria:</b>	

<p>seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y explicando los criterios de selección de las lecturas, que incluyan el contacto con formas literarias actuales impresas y digitales, así como con prácticas culturales emergentes, para fomentar el hábito lector y configurar la autonomía y la identidad lectora, incorporando autores y obras relevantes de nuestra cultura andaluza, para que sean conocidos, valorados y respetados, como patrimonio propio y en el marco de la literatura española y universal.</p>	<p><b>ACS.2.B.3.1.</b> Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario de nuestra Comunidad Autónoma, nacional y universal y de la literatura actual inscritas en un itinerario temático o de género.</p> <p><b>ACS.2.B.3.5.</b> Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.</p> <p><b>ACS.2.B.3.6.</b> Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.</p>
<p><b>6.2.</b> Compartir la experiencia de lectura literaria en soportes diversos para configurar una comunidad de lectores con referentes compartidos, brindar estrategias que ayuden a cada lector a seleccionar los textos de su interés y apropiarse de ellos, relacionando el sentido de la obra con sus elementos formales y contextuales, y relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, incluido el Flamenco, como expresión artística, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, facilitando el tránsito a textos inicialmente alejados de la experiencia inmediata del alumnado.</p>	<p><b>ACS.2.B.4. Reflexión sobre la lengua:</b></p> <p><b>ACS.2.B.4.1.</b> Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística.</p> <p><b>ACS.2.B.3. Educación literaria:</b></p> <p><b>ACS.2.B.3.2.</b> Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.</p> <p><b>ACS.2.B.3.3.</b> Construcción del sentido de la obra a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.</p> <p><b>ACS.2.B.3.4.</b> Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas.</p>

### CEP7. y CP 8 son de INGLÉS

### ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

El currículo de este ámbito aborda de forma directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida, así como para ejercer profesiones cualificadas. Se estructura en tres bloques:

Se estructuran en tres bloques, que se corresponden con las materias que integran el ámbito. El bloque «Ciencias Sociales» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo del pensamiento histórico, la comprensión de la integración europea y los valores democráticos, con el fin de permitir que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía activa y responsable. El bloque «Comunicación en lengua castellana» integra los saberes relacionados con la capacidad de comunicarse en dicha lengua de manera eficaz y correcta, así como los saberes necesarios para acceder a la información de manera crítica y respetuosa con la propiedad intelectual y el desarrollo y fomento del hábito lector en el alumnado. Por último, en el bloque «Comunicación en lengua extranjera» se agrupan los saberes que permiten la comprensión y la expresión en lengua extranjera, orientada a las necesidades específicas de cada ámbito profesional, así como un acercamiento al plurilingüismo y la interculturalidad como formas de abordar el aprendizaje de la lengua y la cultura extranjera, partiendo de los conocimientos y las experiencias propias y de los repertorios individuales.

La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de este módulo que integra conocimientos básicos relativos a ciencias sociales, lengua castellana y literatura y lengua inglesa, estará enfocada al uso de herramientas básicas del

análisis textual, la elaboración de información estructurada tanto oral como escrita, la localización de espacio-temporal de los fenómenos sociales y culturales y el respeto a la diversidad de creencias y a pautas de relación cotidiana en distintas sociedades y grupos humanos, involucrando a los estudiantes en tareas significativas que les permita trabajar de manera autónoma y en equipo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos n), ñ), o), p), q), r) y s) del programa formativo y las competencias n), ñ), o), p) y q) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán orientada hacia:

- La concreción de un plan personalizado de formación que tenga como objetivo lograr la integración del alumno en las situaciones de aprendizaje propuestas, mediante la aplicación de estrategias motivadoras.
- La potenciación de la autonomía en la ejecución de las actividades y en la gestión de su tiempo de aprendizaje en el ámbito de las competencias y contenidos del ámbito sociolingüístico.
- La realización de dinámicas sobre el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan el asentamiento de hábitos de disciplina y de trabajo individual y en equipo.
- La utilización de estrategias, recursos y fuentes de información a su alcance, fomentando el uso de las TIC, que contribuyan a la reflexión sobre la valoración de la información necesaria para construir explicaciones estructuradas de la realidad que le rodea.

Estos contenidos (seleccionados y adaptados de forma grupal) serán adaptados, así como lo pueden ser los criterios de evaluación, en función de las necesidades individuales de cada alumno y alumna. Siendo esto recogido en una adaptación curricular individual siempre que sea necesario.

**12.12. MÓDULO PROFESIONAL:****LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS II (COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD).**

Se inserta a continuación las competencias, criterios de evaluación y saberes básicos que según la orden de 30 de mayo de 2023 se aplica a los ciclos de grado básico de formación profesional. No obstante nosotros aplicaremos con el alumnado de segundo la misma programación descrita para primer curso ya que debido a su nivel curricular se estima adecuado que los dos grupos reciban docencia conjuntamente y adaptando los criterios de evaluación de primer curso

Código:	Duración: 50 horas.	2 h/semana
---------	---------------------	------------

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

**CEP.7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos analógicos y digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder de manera creativa y eficaz a necesidades personales y profesionales concretas. (3)**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRI M
	<b>C. Comunicación en Lengua extranjera.</b>	
<b>7.1</b> Interpretar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios de su iniciación profesional de especialización, que permitan al alumnado extraer su sentido general para satisfacer necesidades comunicativas concretas, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera	<p><b>ACS.2. C.2.</b> Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.</p> <p><b>ACS.2. C.4.</b> Modelos contextuales y géneros discursivos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos: tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización.</p> <p><b>ACS.2. C.5.</b> Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la calidad; el espacio y las relaciones espaciales; el tiempo y las relaciones temporales; la afirmación, la negación; la interrogación y la exclamación; relaciones lógicas básicas.</p> <p style="background-color: #ffffcc; text-align: center;"><b>Comunes a las ciencias sociales</b></p> <p><b>ACS.2. B.2.1.</b> Contexto: Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. Saber común con Lengua Extranjera</p>	

	<p><b>C. Comunicación en Lengua extranjera</b></p>	
<p><b>7.2.</b> Producir en lengua extranjera textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo pautas establecidas y haciendo uso de herramientas y recursos analógicos y digitales, dando lugar a la redacción y exposición de textos útiles para el futuro profesional del alumnado.</p>	<p><b>ACS.2. C.6.</b> Léxico, frases y expresiones de uso común en el ámbito personal y en el ámbito profesional de especialización.</p> <p><b>ACS.2. C.8.</b> Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.</p> <p><b>ACS.2. C.10.</b> Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración para el aprendizaje, la comunicación tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización.</p>	
	<p><b>Comunes a las ciencias sociales</b></p>	
	<p><b>ACS.2. B.2.5.</b> Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos para textuales de los textos icónico-verbales y multimodales.</p> <p><b>Saber común con Lengua Extranjera</b></p>	
	<p><b>C. Comunicación en Lengua extranjera</b></p>	

**7.3.** Participar en situaciones y acciones guiadas síncronas, implicando dos o más participantes en la construcción de un discurso con producciones breves y sencillas, en lengua extranjera, sobre temas cotidianos, de relevancia personal o próximos al ámbito profesional del ciclo, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras.

**ACS.2. C.7.** Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativos generales asociadas a dichos patrones.

**ACS.2. C.9.** Cortesía lingüística y etiqueta digital.

**ACS.2. C.11.** Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

7.4. Utilizar, de forma guiada y en entornos personales y de la propia especialidad profesional síncronos, estrategias adecuadas para poner en práctica la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en lengua extranjera.

**ACS.2. C.1.** Autoconfianza. El error como instrumento de mejora y propuesta de reparación.

**ACS.2. C.3.** Funciones comunicativas básicas tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización adecuada al contexto comunicativo: saludar, despedirse y presentarse; describir a personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información; dar instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; etc

**ACS.2. C.11.** Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

**CEP. 8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar de forma empática y respetuosa situaciones interculturales**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>SABERES BÁSICOS</b>	tri me	
		<b>Comunicación en lengua extranjera</b>	
<b>8.1.</b> Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, para que, el alumnado pueda ampliar y mejorar el aprendizaje de lenguas nuevas, actuar de forma empática y respetuosa, abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas, mostrando interés hacia lo diferente con apoyo de otras y otros participantes nuevas con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	<p><b>ACS.2. C.10.</b> Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración para el aprendizaje, la comunicación tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización.</p> <p><b>ACS.2. C.12.</b> Estrategias básicas para identificar, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal</p> <p><b>ACS.2. C.13.</b> Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana y a las situaciones propias del ámbito profesional de especialización.</p> <p><b>ACS.2. C.14.</b> Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística y cultural, incluida la de nuestra comunidad autónoma</p>		
<b>8.2.</b> Aceptar y valorar de manera crítica la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, identificando los elementos culturales y lingüísticos, incluyendo rasgos de la cultura andaluza, que fomentan el Respeto, la sostenibilidad y la democracia permitiendo al alumnado distanciarse y evitar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos.	<p><b>ACS.2. C.13.</b> Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana y a las situaciones propias del ámbito profesional de especialización.</p> <p><b>ACS.2. C.14.</b> Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística y cultural, incluida la de nuestra comunidad autónoma</p>		

<b>12. 13. MÓDULO PROFESIONAL 3160 PROYECTO INTERMODULAR DE APRENDIZAJE COLABORATIVO</b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 1:</b> Busca información en internet sobre empresas “tipo” del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen.	Trimestre  1º
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
a) Se ha elaborado conjuntamente un esquema que contemple el conjunto de las empresas tipo del sector. b) Se han constituido equipos de trabajo y se han distribuido entre los grupos las empresas que se analizarán. c) Se ha identificado para la empresa seleccionada los productos o servicios que ofrece. d) Se han relacionado los productos o servicios ofertados con la consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). e) Se ha realizado un diagrama de bloques de los posibles departamentos que conforman la empresa. f) Se han tenido en cuenta las áreas transversales y su relación con las demás. g) Se ha presentado al gran grupo la configuración de la empresa y productos que ofrece. h) Se ha hecho una valoración de los recursos necesarios para cada unidad. i) Se ha elaborado un informe en un formato establecido con la información recabada, indicando al menos: el sector en el que se encuadra, los principales países donde opera, y las áreas de las que se compone.	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 2:</b> Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a los ODS y sus destinatarios a nivel global.	Trimestre  1º
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
a) Se ha seleccionado un producto/servicio de la empresa a estudio. b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado. c) Se han identificado las características del público objetivo al que está destinado. d) Se ha comparado el producto con otros de empresas similares. e) Se ha desarrollado una propuesta innovadora para potenciar el producto o servicio.	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 3:</b> Hace una propuesta de una empresa tipo “spin off” indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características.	Trimestre  2º
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
a) Se ha planteado en el grupo el concepto de una empresa tipo “spin off”, indicando sus ventajas e inconvenientes.	

- b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado  
 c) Se ha propuesto una posible organización de la empresa, atendiendo a una estructura lineal o circular.  
 d) Se han indicado que tecnologías se incluirían para aumentar su competitividad.  
 e) Se han propuesto aspectos innovadores sobre algún producto de la empresa de referencia.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE 4:**

Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos/sistemas de protección generales y los propios de cada actividad.

Trimestre

2º y 3º

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha analizado la responsabilidad de la empresa y los trabajadores en la consecución de entornos de trabajo seguros.  
 b) Se han identificado los sistemas de protección generales e individuales de cada unidad en función de las actividades a realizar.  
 c) Se ha estimado el coste de los elementos de protección individual.  
 d) Se han propuesto posibles elementos de mejora en relación con la seguridad.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE 5:**

Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

Trimestre

2º y 3º

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.  
 b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.  
 c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.  
 d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

**12.14.****ACCIÓN TUTORIAL I y II**

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, la Orden de 8 de Noviembre de 2016 y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio , definen determinados aspectos de la tutoría.

Sin menoscabo de la formación de carácter transversal impartida en los diferentes módulos profesionales, la tutoría del grupo desarrollará complementariamente aquellos aspectos no incluidos en dichos módulos profesionales.

Durante la acción tutorial se pretenderá, principalmente, la adquisición de competencias sociales y del desarrollo de la autoestima y el fomento de las habilidades y destrezas que permitan al alumnado gestionar su futuro y profesional.

La acción tutorial y la orientación educativa y profesional se desarrollará durante los dos cursos académicos. Para ello, se dedicará una hora lectiva semanal que será impartida por el profesor o profesora de Pedagogía Terapéutica en el grupo de 1º de FPB y por el profesorado técnico de formación profesional en el grupo de 2º de FPB la asignación se dispone como se describe puesto que este profesorado tiene la atribución docente del seguimiento de la FCT como tutor laboral por lo que la comunicación y el contacto con las familias es fundamental en esta etapa.

Las líneas a llevar a cabo con la acción tutorial se regirá por lo establecido en la programación anual de la acción tutorial recogida en el proyecto educativo de centro y por lo establecido en la normativa citada. En base a ella se recogen a continuación los contenidos a tratar.

La planificación de la acción tutorial se establece tres bloques de contenidos:

<b>Código:</b>	<b>Duración: 35 horas.</b>	<b>1HORA/SEMANA</b>
<b>CONTENIDOS</b>		
1. <b>Desarrollo personal y social.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoconcepto: conocimiento de uno mismo/a, de las diferentes aptitudes, valores, actitudes... destacando los aspectos positivos y potenciando los puntos fuertes de cada alumno.</li> <li>- Confianza en uno mismo: autorrefuerzo, afianzar la seguridad en las propias posibilidades.</li> <li>- Integración social y desarrollo de las habilidades sociales: habilidades comunicativas, resolución de conflictos...</li> <li>- Estrategias de autocontrol: enseñarles a dirigir de forma autónoma y responsable su conducta, autorregulando su propio comportamiento.</li> </ul>		
2. <b>Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, con especial énfasis en la adquisición del hábito lector y el desarrollo de los procesos de comprensión lectora.</li> <li>-Puesta en marcha de programas específicos para la mejora del resto de las competencias básicas.</li> </ul>		

- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de trabajo intelectual.

### **3. Desarrollo de proyecto vital y profesional:**

- Autoconocimiento y la identidad personal.
- Exploración de los propios intereses, conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones.
- Análisis de expectativas escolares y profesionales.
- Toma de decisiones.
- Establecimiento de compromisos.

## **OBJETIVOS**

- Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como habilidades sociales relacionadas con la necesidad de autoafirmarse, adquirir destrezas comunicativas en la interrelación con los demás y el trabajo en equipo, que se les va a exigir desde el campo laboral y la vida adulta.
- Facilitar el autoconocimiento y mejorar la autoestima del alumnado, proporcionándoles estrategias para conocer sus propias posibilidades y limitaciones, sus valores e intereses que le permitan proponerse los objetivos necesarios para desarrollar un proyecto de vida adecuado a las características personales.
- Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas de forma que les permitan una mejora de su rendimiento académico
- Reforzar los aspectos complementarios al proceso de enseñanza y aprendizaje, como los procesos cognitivos, metacognitivos y técnicas de trabajo intelectual con objeto de fomentar el éxito escolar.
- Desarrollar la competencia lingüística mediante el fomento y mejora del uso del lenguaje oral y el hábito y comprensión lectoras como aspectos fundamentales para el desarrollo integral del alumno y alumnas.
- Fomentar la responsabilidad y el compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones académicas y vocacionales, enseñándoles a saber asumir y aprender de los errores que se puedan cometer.
- Ayudar al alumno y alumnas a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo, así como de la estructura del sistema educativo y del ambiente socio-laboral y profesional.
- Facilitar la orientación vocacional con autonomía y proactividad, desarrollando la iniciativa responsable, apoyando los procesos de maduración vocacional, que permitan optimizar los procesos de toma de decisiones y elaboración de un proyecto personal del alumnado tanto a nivel académico como profesional.
- Desarrollar en el alumnado la adquisición, asimilación de conocimientos y experimentación de algunas habilidades, destrezas y actitudes para la búsqueda “activa” y conservación de empleo.
- Asesorar a las familias para una correcta intervención en la educación de sus hijos/as, especialmente en lo que se refiere a la orientación personal, académica y profesional del alumnado.
- Fomentar la participación de las instituciones sociales, sanitarias y culturales del entorno de cara a mejorar la educación de nuestros alumnos y alumnas.

## **METODOLOGÍA**

- **Atención más individualizada**

Si la personalización de la enseñanza es importante en cualquier alumnado, con este tipo de alumnos y alumnas cobra aún más relevancia. Para contribuir a su éxito escolar es necesario personalizar la enseñanza respetando su ritmo de aprendizaje y sus necesidades específicas de formación.

Asimismo, el seguimiento personalizado nos permite tener en cuenta los elementos sociales que rodean al

alumno o alumna y que pueden estar influyendo de forma decisiva en su propio desarrollo como persona.

- **Responsabilización**

Es importante que este alumnado aprenda a asumir las consecuencias de sus actos. fomentar el trabajo en equipo y la distribución de responsabilidades.

- **Refuerzo Positivo**

La baja motivación del grupo y su autoconcepto de fracaso hacen necesario el uso de refuerzos positivos tanto individuales como grupales.

- **Visión integral de la persona**

Hay que tener en cuenta y abordar todos las dimensiones y facetas del alumnado: biológica, psicológica, social, cultural, ético-moral y espiritual para conseguir un desarrollo equilibrado de su personalidad.

- **Desarrollo de trabajo cooperativo**

El trabajo cooperativo mejora no solo las relaciones intergrupales sino que también son altamente eficaces para el rendimiento académico de todo el alumnado. A través del trabajo cooperativo además de fomentar el aprendizaje entre iguales también permite el desarrollo y puesta en práctica de habilidades interpersonales y de trabajo en equipo, aspectos muy necesarios en el proceso educativo de este tipo de alumnos y alumnas.

- **Comunicación**

Se fomentará la comunicación fluída entre los distintos agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo: tutor/a, familia, equipo docente, alumnado. Será necesario establecer cauces y mecanismos de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa como elemento esencial para favorecer la información recíproca y la participación conjunta.

- **Participación**

Fomento de la participación activa del alumnado: todos colaboran, opinan, etc... Se trata de hacer participar al alumnado, de involucrarlos en su propia educación y su proyecto personal, hacerlos protagonistas activos de su actividad, esto a su vez permite desarrollar un sentimiento de pertenencia al centro y su comunidad, como aspecto necesario para la confianza en el cambio de la trayectoria educativa de estos alumnos y alumnas.

- **Partir de los intereses del alumnado**

Se tendrá en cuenta a la hora de abordar las diferentes actividades los intereses del grupo, partiendo así de temas cercanos y temas a los que ellos le vean utilidad para su vida diaria. Establecimiento de cauces de información (horario de tutoría, entrevistas familiares, reuniones, tablón de anuncios, etc...), estrategias de trabajo cooperativo en clase (agrupamiento, distribución, reparto de responsabilidades, etc...)

- **Actividades Digitales (TICs): aprender a utilizar plataformas y recursos digitales.**

## 12.15. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE)

<b>12.15. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE)</b>		
<b>1º CFGBE</b>	<b>Duración: 150 horas.</b>	6 horas /día 2 día/semana
<p>Esta Fase de Formación en Empresa responde a lo establecido en la <b>Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo</b>, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en la <b>Orden de 26 de septiembre de 2025</b>, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y en lo dispuesto en los artículos 88 y 151-164 del <b>Real Decreto 659/2023, de 18 de julio</b> por la que se regula la Formación en Empresa para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Esta Fase de Formación en Empresa contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo</p> <p>A continuación se exponen los <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> y los criterios de evaluación dualizables, resaltados en negrita, que alcanzarán los alumnos/as de 1º CFGBE una vez que realicen esta formación en empresa y que a su vez sirven para complementar las competencias profesionales, sociales y personales de este CFG Específico en Agrojardinería.</p>		
<b>MP. OPERACIONES BÁSICAS DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN VIVEROS Y CENTROS DE JARDINERÍA</b>		
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>RA1. PREPARA EL TERRENO DE UN VIVERO, RELACIONANDO EL TIPO DE ENMIENDA Y ABONOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO</b>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:11)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han descrito las infraestructuras que constituyen un vivero.</li> <li>b) Se han distinguido los distintos tipos de suelo según su textura.</li> <li>c) Se han descrito las labores de preparación del terreno según el objetivo establecido.</li> <li>d) Se han descrito los sistemas de desbroce y limpieza adecuados a cada caso.</li> <li>e) Se han explicado los diferentes tipos de enmiendas y abonos y su método de aplicación.</li> <li>f) <b>Se han incorporado las enmiendas orgánicas y minerales al terreno de manera uniforme.</b></li> <li>g) Se ha abonado el terreno, teniendo en cuenta las normas de seguridad en la utilización de abonos.</li> <li>h) Se han descrito los diferentes tipos de sustratos que se pueden utilizar en producción de plantas.</li> <li>i) <b>Se han mezclado los distintos componentes de los sustratos de forma homogénea y en las proporciones establecidas.</b></li> <li>j) Se ha aportado el agua necesaria para mantener el sustrato con un nivel adecuado de humedad.</li> <li>k) Se han limpiado y ordenado las herramientas y máquinas utilizadas y se mantienen en perfecto estado de conservación.</li> </ul>		
<b>RA2. INSTALA INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN DE CULTIVOS Y DE RIEGO, JUSTIFICANDO SU UBICACIÓN.</b>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:12)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado los diferentes sistemas de protección de cultivos.</li> <li>b) Se han descrito los trabajos de instalación de infraestructuras para la protección de cultivos.</li> <li>c) Se han citado los sistemas de riego utilizados en producción de plantas.</li> <li>d) Se han enumerado los elementos de los sistemas de riego más frecuentes.</li> </ul>		

- e) Se han realizado los hoyos y zanjas necesarios para la instalación de infraestructuras de protección de cultivos y riego.
- f) **Se han abierto los hoyos garantizando las dimensiones establecidas.**
- g) **Se han aportado, extendido o colocado los materiales de forma ordenada.**
- h) Se ha minimizado la incidencia del impacto ambiental de la infraestructura.
- i) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas y equipos empleados.
- j) **Se han limpiado y ordenado las herramientas y máquinas utilizadas, manteniéndose en perfecto estado de conservación**
- k) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales relacionadas.
- l) Se han empleado los equipos de protección individual.

### **R3. PRODUCE PLANTAS, DESCRIBIENDO Y APlicando LAS TÉCNICAS DE PROPAGACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:10)**

- a) Se han descrito los medios que hay que utilizar en la propagación vegetativa y sexual del material vegetal.
- b) Se han identificado las técnicas de propagación vegetativa y sexual tipo.
- c) Se han explicado las técnicas de conservación del material vegetal.
- d) Se ha realizado la preparación de las mesas de propagación y germinación, semilleros, bancales y contenedores.
- e) Se han reconocido las técnicas de preparación del material vegetal.
- f) **Se ha distribuido la semilla uniformemente y a la profundidad indicada, realizando el primer riego después de la implantación del material.**
- g) Se han realizado repicados garantizando la viabilidad de las plantas.
- h) **Se han realizado aclareos en semillero asegurando el desarrollo de las plántulas.**
- i) Se han realizado "entutorados" utilizando la técnica y medios adecuados.
- j) Se han controlado las condiciones ambientales en zonas de cultivo

### **R4. PREPARA PARA SU COMERCIALIZACIÓN LAS PLANTAS, RECONOCIENDO LAS TÉCNICAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA RADICULAR Y AÉREO DE PLANTAS**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE: 8)**

- a) Se han descrito las técnicas de arrancado de la planta.
- b) Se han explicado las técnicas de "aviverado" de la planta.
- c) Se han definido las técnicas de acondicionamiento del sistema radicular y aéreo de plantas.
- d) Se han identificado los tipos de etiquetas.
- e) Se han descrito las técnicas de protección de la planta para el transporte.
- f) **Se han limpiado de hojas secas, flores marchitas, malas hierbas y suciedad las plantas para su presentación.**
- g) Se han limpiado, ordenado o mantenido las herramientas en perfecto estado de conservación.
- h) Se han aplicado las medidas relacionadas con la normativa ambiental..

#### **TOTAL CE: 41/DUALIZADOS 8 (19,5% DE LOS CE)**

### **MP. OPERACIONES BÁSICAS EN INSTALACIÓN DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES**

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

#### **RA1. REPLANTEA PROYECTOS SOBRE EL TERRENO, RELACIONÁNDOLOS CON LOS DIFERENTES ESTILOS DE JARDINES Y PARQUES.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:6)**

- a) Se han identificado los diferentes estilos de jardines

- b) Se ha interpretado la información contenida en un plano o croquis básico.
- c) Se han localizado sobre el terreno los elementos del jardín, parque o zona verde según croquis o plano.
- d) Se han representado sobre el terreno figuras geométricas sencillas.
- e) Se han calculado superficies de parcelas regulares en el plano o en el terreno.
- f) Se han realizado las labores de preparación del terreno, empleando las enmiendas y sustratos acorde a las características del terreno.**

## RA2. CONSTRUYE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS, JUSTIFICANDO SU UBICACIÓN Y APLICACIONES.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:11)

- a) Se han descrito las diferentes instalaciones e infraestructuras posibles del jardín.
- b) Se han descrito los distintos sistemas de riegos y drenajes que se utilizan en jardinería.
- c) Se han identificado los componentes de los sistemas de riego y drenaje y explicado su funcionamiento
- d) Se han analizado los materiales de construcción empleados en las diferentes infraestructuras.
- e) Se han realizado operaciones de mantenimiento de primer nivel de las instalaciones eléctricas, de riego y de ventilación/climatización.
- f) Se ha instalado el mobiliario y equipamiento de un jardín, siguiendo la normativa vigente requerida en materia de seguridad e higiene.
- g) Se han abierto los hoyos y zanjas con las dimensiones necesarias para cada tipo de instalación.**
- h) Se han identificado los diferentes elementos luminosos y clasificarlos según usos.
- i) Se han descrito los diferentes tipos de caminos de un jardín, materiales que se utilizan en su construcción y características de los mismos.
- j) Se han descrito las infraestructuras de puentes, muretes y estanques y los materiales y medios.
- k) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa ambiental.

## RA3. PLANTA ESPECIES VEGETALES EN PARQUES O JARDINES, RECONOCIENDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DIFERENTES ESPECIES.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:10)

- a) Se han reconocido los órganos fundamentales de los vegetales y su función.
- b) Se han identificado las principales especies de plantas utilizadas en la jardinería de la zona.
- c) Se han descrito las diferentes formas de comercialización y las normas de calidad requeridas para cada especie
- d) Se han identificado las principales características y exigencias de las especies utilizadas en jardinería.
- e) Se han descrito las operaciones necesarias para el acondicionamiento de plantas antes de la plantación.
- f) Se han manejado la maquinaria y herramientas adecuadas en la plantación de árboles, arbustos y otras especies vegetales.**
- g) Se han calculado las necesidades de riego de plantación o siembra y se ha programado los sistemas de riego para cada zona.
- h) Se han colocado las plantas aportando abonos y enmiendas y entutorando.**
- i) Se han aplicado las normas de seguridad en el desarrollo de los trabajos.
- j) Se ha minimizado el impacto ambiental durante la plantación de especies vegetales.

## RA4. IMPLANTA CÉSPEDES, RELACIONANDO EL TIPO DE CÉSPED CON SUS APLICACIONES.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:7)

- a) Se han descrito las técnicas de siembra o implantación de céspedes.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de céspedes y sus aplicaciones.

- c) Se han preparado las herramientas y útiles empleados en la siembra o implantación de céspedes.
- d) Se ha distribuido la semilla uniformemente, con la dosis y mezcla indicada, aplicando el cubresiembra.**
- e) Se han colocado los tepes asegurando la continuidad del césped.
- f) Se han compactado el terreno y aplicado el primer riego para asegurar la “nascencia”.**
- g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y la normativa medioambiental.

#### TOTAL CE: 34/DUALIZADOS 7 (20,5% DE LOS CE)

#### MP. OPERACIONES AUXILIARES DE PREPARACIÓN DEL TERRENO, PLANTACIÓN Y SIEMBRA DE CULTIVOS

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### RA1. PREPARA UNA PEQUEÑA SUPERFICIE DE TERRENO PARA LA IMPLANTACIÓN DE MATERIAL VEGETAL, RELACIONANDO LAS TÉCNICAS Y MEDIOS SELECCIONADOS CON EL TIPO DE SUELO.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:10)

- a) Se han identificado los diferentes tipos de suelo.
- b) Se han descrito los sistemas de desbroce y limpieza adecuados para cada caso.
- c) Se han identificado los tipos de enmiendas y abonos y su método de aplicación.
- d) Se han interpretado etiquetas normalizadas de contenidos, manipulados y conservación.
- e) Se han reconocido las herramientas y maquinaria adecuadas para la preparación del terreno y las necesidades de su mantenimiento.
- f) Se han clasificado las labores de preparación del terreno según el objetivo establecido.
- g) Se ha realizado el desbroce y limpieza del terreno previo a la labor de preparación.**
- h) Se ha abonado el terreno en función de las necesidades, teniendo en cuenta las normas de utilización de abonos.
- i) Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de las herramientas, maquinaria e instalaciones utilizadas para la preparación del terreno.**
- j) Se han identificado los riesgos laborales y ambientales, así como las medidas de prevención de los mismos.

#### RA2. RECEPCIONA EL MATERIAL VEGETAL, IDENTIFICANDO SUS CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:8)

- a) Se han identificado las semillas o plantas de los principales cultivos
- b) Se ha clasificado el material vegetal en función de sus aplicaciones.
- c) Se han identificado los sistemas de descarga de plantas y semillas.
- d) Se han identificado las técnicas de preparación y acondicionamiento del material vegetal para su correcta implantación.
- e) Se han clasificado los sistemas de conservación de la planta o semilla hasta su plantación o siembra.
- f) Se han descrito las operaciones auxiliares de reproducción y propagación vegetales.
- g) Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, útiles y maquinaria utilizados en la recepción y conservación del material vegetal.**
- h) Se han aplicado las medidas de seguridad en el manejo de maquinaria y herramientas.

#### RA3. INSTALA PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS DE ABRIGO, RECONOCIENDO LOS DIFERENTES SISTEMAS DE PROTECCIÓN.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:8)

- a) Se han identificado las infraestructuras sencillas de abrigo que pueden existir en una explotación agraria.
- b) Se han especificado los trabajos de instalación de infraestructuras sencillas para la protección de cultivos.
- c) Se han identificado los materiales de construcción en las diferentes infraestructuras.

- d) Se ha demostrado seguridad en la evaluación inicial de la instalación a construir.
- e) Se han colocado los materiales para la instalación de umbráculos, túneles, acolchados, viveros e invernaderos.
- f) Se han desarrollado los trabajos siguiendo una sucesión adecuada de tareas.**
- g) Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, máquinas, útiles e instalaciones utilizados en la instalación de infraestructuras de abrigo.
- h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares en la instalación de pequeñas infraestructuras de abrigo para el cultivo.

#### **RA4. SIEMBRA O TRASPLANTA PLANTAS, JUSTIFICANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS SELECCIONADOS**

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:7)**

- a) Se ha establecido el marcado de la distribución de la plantación en el terreno.
- b) Se ha deducido el número y dimensión de hoyos y caballones.
- c) Se han caracterizado los diferentes sistemas para la siembra o plantación, relacionándolos con el tipo de material vegetal.
- d) Se ha asegurado la correcta implantación del cultivo.**
- e) Se ha realizado el mantenimiento básico de las herramientas, útiles y maquinaria utilizados en la siembra o plantación.
- f) Se ha responsabilizado de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.**
- g) Se han aplicado las medidas de seguridad en el manejo de maquinaria y herramientas, relacionadas con las operaciones auxiliares en la siembra y/o plantación del cultivo.

**TOTAL CE: 33/DUALIZADOS 6 (18,2% DE LOS CE)**

12.15.

**FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO  
EQUIPARADO (FFEOE)**

<b>2º CFGBE</b>	<b>Duración: 295 horas.</b>	<b>7 horas /día 3 día/semana</b>
<p>Esta Fase de Formación en Empresa responde a lo establecido en la <b>Ley Orgánica 3/2022</b>, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en la <b>Orden de 26 de septiembre</b> de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y en lo dispuesto en los artículos 88 y 151-164 del <b>Real Decreto 659/2023</b>, de 18 de julio por la que se regula la Formación en Empresa para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Esta Fase de Formación en Empresa contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo</p> <p>A continuación se exponen los <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> y los criterios de evaluación dualizables, resaltados en negrita, que alcanzarán los alumnos/as de 2º CFGBE una vez que realicen esta formación en empresa y que a su vez sirven para complementar las competencias profesionales, sociales y personales de este CFGB Específico en Agrojardinería.</p>		
<b>MP. ACTIVIDADES DE RIEGO, ABONADO Y TRATAMIENTOS EN CULTIVOS</b>		
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>RA1. RIEGA LOS CULTIVOS, RELACIONANDO EL MÉTODO SELECCIONADO CON EL CULTIVO Y TIPO DE SUELO</b>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE: 9)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado los órganos fundamentales de los vegetales y sus funciones.</li> <li>b) Se han diferenciado las principales especies de plantas cultivadas y sus exigencias nutricionales e hídricas.</li> <li>c) <b>Se han identificado los componentes principales de una instalación de riego.</b></li> <li>d) <b>Se ha descrito el funcionamiento de cada uno de los elementos principales de una instalación de riego.</b></li> <li>e) Se ha establecido la uniformidad en la aplicación y la cantidad de agua necesaria en los riegos manuales.</li> <li>f) Se ha relacionado el tipo de riego con el cultivo y tipo de suelo.</li> <li>g) Se ha explicado el accionamiento de mecanismos sencillos del sistema de riego.</li> <li>h) Se han controlado los automatismos asociados al riego mecanizado.</li> <li>i) Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos.</li> </ul>		
<b>RA2. ABONA LOS CULTIVOS, IDENTIFICANDO LAS NECESIDADES NUTRITIVAS DE LAS PLANTAS.</b>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE: 10)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Se han identificado los tipos de abonos orgánicos y su procedencia.</b></li> <li>b) Se han explicado las características básicas de los abonos químicos.</li> <li>c) Se han interpretado las etiquetas de los abonos químicos.</li> <li>d) Se han establecido las labores de apoyo en las operaciones de carga y distribución mecanizada de abonos orgánicos y químicos.</li> <li>e) Se ha distinguido la manera de aplicar manual y homogéneamente el abono en la dosis y momento indicado.</li> <li>f) Se han observado las medidas de seguridad en la aplicación de abonos.</li> <li>g) Se ha relacionado el abonado con el cultivo y tipo de suelo.</li> <li>h) <b>Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, equipos, maquinaria e</b></li> </ul>		

**instalaciones para abonar los cultivos.**

- i) Se han ejecutado los procedimientos y técnicas de forma ordenada, con pulcritud, precisión y seguridad.
- j) **Se han empleado los equipos de protección individual.**

**R3. APLICA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS, JUSTIFICANDO SU NECESIDAD Y EFECTIVIDAD.**  
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:11)**

- a) Se han identificado los aspectos generales de la sanidad de plantas.
- b) **Se han identificado básicamente los grupos de parásitos que afectan a los cultivos.**
- c) Se ha reconocido un producto fitosanitario por la información recogida en las etiquetas de los envases.
- d) Se ha interpretado la simbología de seguridad de los productos fitosanitarios.
- e) Se han descrito las operaciones de mezcla, de preparación del caldo y de aplicación en forma y proporción establecidas.
- f) Se ha realizado la preparación del caldo, según la superficie a tratar y en función del parásito a combatir.
- g) Se ha aplicado el tratamiento de forma uniforme.
- h) **Se ha verificado la efectividad del tratamiento.**
- i) Se han detallado las labores de limpieza, manejo y de mantenimiento básico de las herramientas, equipos e instalaciones empleadas en los tratamientos, según el modo de aplicación y el tipo de producto empleado.
- j) Se ha aplicado la normativa de utilización de productos químicos fitosanitarios.
- k) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.

**R4. REALIZA LABORES DE MANTENIMIENTO DE SUELO Y CULTIVO, RELACIONANDO SU NECESIDAD CON EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE: 11)**

- a) Se han caracterizado las máquinas, herramientas y útiles propios del mantenimiento del suelo y/o cultivo.
- b) Se ha determinado el momento de la realización de las labores de mantenimiento de suelos y cultivos.
- c) Se han justificado las labores de mantenimiento como medio de aumento de la producción y de la calidad de la misma.
- d) Se ha relacionado el mantenimiento con el cultivo y tipo de suelo.
- e) Se han identificado los útiles y herramientas para el “entutorado” de las plantas.
- f) Se ha realizado la operación de “entutorado”, en función del cultivo de que se trate.
- g) Se han deducido las herramientas o útiles para la poda de las especies que la requieran.
- h) Se ha realizado la operación de poda del cultivo asignado.
- i) Se han tenido en cuenta los sistemas de control ambiental.
- j) **Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de las instalaciones, equipos y herramientas utilizados.**
- k) Se han empleado los equipos de protección individual.

**TOTAL CE: 41/DUALIZADOS 8 (19,5% DE LOS CE)**

**MP. OPERACIONES AUXILIARES EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSICIONES CON FLORES Y PLANTAS.**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**RA1. ACONDICIONA MATERIAS PRIMAS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES, RELACIONÁNDOLOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO FINAL.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:11)**

- a) Se han enumerado los materiales según su naturaleza/tipología, haciendo referencia a ellos por el/los nombre/s más conocidos, describiendo el uso que se les da en la floristería.
- b) Se han identificado los posibles daños en materias primas y materiales.**
- c) Se han identificado las especies de flores y de plantas comercializadas habitualmente en una floristería, describiendo sus cuidados básicos y sus características específicas.
- d) Se han definido las necesidades físicas y ambientales de almacenaje de cada uno de los productos, materias primas y materiales para su óptima conservación y durabilidad.
- e) Se han indicado las características básicas necesarias de los soportes, bases y estructuras.
- f) Se ha identificado los tipos y formas de los recipientes que pueden formar parte de composiciones florales o de plantas y enumerar las características principales que deben tener.
- g) Se han desempaquetado y limpiado las flores una vez clasificadas.
- h) Se han sometido las flores a condiciones físicas y tratamientos químicos hasta alcanzar un grado de apertura específico.
- i) Se ha cambiado periódicamente el agua de los recipientes de las flores y verdes ornamentales almacenados.**
- j) Se han retirado los envoltorios de protección, no decorativos, de flores o plantas para favorecer la oxigenación y prevenir enfermedades en el material vegetal.
- k) Se han identificado los riesgos inherentes a la manipulación de materias primas y elementos estructurales.**

**RA2. CONFECCIONA COMPOSICIONES EN FLORISTERÍA, RELACIONANDO FORMA, TAMAÑO, COLOR Y VOLUMEN DE LAS PLANTAS, FLORES Y VERDES DE CORTE ORNAMENTALES CON EL TIPO DE COMPOSICIÓN QUE SE VA A REALIZAR.****CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:9)**

- a) Se han descrito las principales técnicas utilizadas en la elaboración de composiciones florales.**
- b) Se ha elegido el soporte, base, estructura y/o recipiente más apropiado de entre los predefinidos como idóneos para la composición floral y/o de plantas que se va a realizar.
- c) Se han elegido los complementos decorativos apropiados de entre los predefinidos para cada composición.
- d) Se han elegido los elementos naturales apropiados de entre los predefinidos al tipo de composición o trabajo, que se va a realizar atendiendo a los criterios de durabilidad y compatibilidad.
- e) Se ha acondicionado el soporte, base, estructura y/o recipiente, rellenándolo del material (perlita, gel, tierra, entre otros) apropiado al tipo de materia prima que vaya a formar parte de la composición floral.
- f) Se han manipulado las plantas, flores y/o verdes ornamentales utilizando las técnicas de preparación más apropiadas para cada trabajo en particular.
- g) Se ha practicado el trasplante y la preparación de sustratos.**
- h) Se han forrado aros de corona con cinta y con verdes.
- i) Se han preparado cabeceros de corona.

**RA3. PRESENTA PRODUCTOS DE FLORISTERÍA, JUSTIFICANDO SU ESTÉTICA.****CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:8)**

- a) Se han identificado texturas de materiales que se emplean para envolver productos finalizados.**
- b) Se han definido tipos de envoltorio y formas de presentación aplicables para cada composición de flores y/o plantas en función de su forma, tamaño y requisitos de entrega.
- c) Se han descrito las técnicas que se usan con cada tipo de envoltorio para presentar flores y plantas sin confeccionar y para composiciones de flores y/o plantas naturales y/o artificiales.

- d) Se han realizado diferentes tipos de envoltorios, cortando y montando lazos, papeles y telas.
- e) Se han preparado cajas para regalo con flores.
- f) Se han elaborado lazos con dedicatoria para las composiciones de flores y plantas.
- g) Se han descrito las técnicas de pegado, grapado y atado.
- h) Se han valorado los criterios estéticos frente a los funcionales.

#### **RA4. MONTA/DESMONTA DECORACIONES CON FLORES O PLANTAS NATURALES O ARTIFICIALES, RELACIONÁNDOLAS CON LOS ESPACIOS DONDE SE UBICAN.**

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:10)**

- a) **Se han descrito las composiciones con flores y/o plantas que se instalan en espacios concretos (coches nupciales, iglesias, escenarios y otras).**
- b) Se han descrito las técnicas de montaje, desmontaje y transporte de los materiales que se emplean en decoraciones de flores y/o plantas específicas atendiendo a su tipología.
- c) Se han identificado las piezas que componen un trabajo unitario y los trabajos terminados de una decoración de flores o plantas.
- d) **Se ha identificado el estado de las flores y/o plantas naturales y/o artificiales empleadas en la decoración.**
- e) Se han interpretado croquis y bocetos de decoraciones florales.
- f) Se han localizado los puntos de colocación de flores y/o plantas en diferentes espacios.
- g) Se ha operado con orden y limpieza en el montaje y desmontaje de decoraciones de diferentes características y dificultades compositivas.
- h) Se han sustituido los materiales, materias primas y/o productos defectuosos o en mal estado sin cambiar el aspecto final del trabajo.
- i) Se han justificado los criterios estéticos y su evolución histórica.
- j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales.

#### **R5. ATIENDE AL PÚBLICO, CARACTERIZANDO Y APLICANDO LAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE: 11)**

- a) **Se han descrito las diferentes técnicas de comunicación.**
- b) Se ha identificado la tipología del cliente y sus necesidades de compra.
- c) Se ha orientado a la clientela para satisfacer sus necesidades de compra de productos y/o servicios de floristería.
- d) Se han descrito los servicios y productos ofertados en floristería en función de la ocasión o acontecimiento para el que se destine.
- e) Se ha informado sobre los medios de pago.
- f) Se han manejado los catálogos y manuales en papel, informatizados o en cualquier otro soporte.
- g) Se ha cumplimentado el correspondiente albarán de encargo con los datos necesarios y se ha archivado.
- h) Se ha finalizado la operación de venta calculando el importe correspondiente del encargo y emitiendo justificantes de pago.
- i) Se han seleccionado los argumentos adecuados ante las objeciones planteadas por el cliente.
- j) Se han descrito las técnicas utilizadas para afrontar quejas y reclamaciones de los clientes.
- k) Se ha identificado el proceso a seguir ante una reclamación.

#### **TOTAL CE: 49/DUALIZADOS 9 (18,4% DE LOS CE)**

#### **MP. OPERACIONES BÁSICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES**

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

#### **RA1. RIEGA JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES, IDENTIFICANDO SUS NECESIDADES HÍDRICAS.**

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:9)**

- a) Se han descrito los sistemas de riego utilizados en jardinería.
- b) Se ha identificado el buen funcionamiento del sistema de riego.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de cada uno de los elementos principales de una instalación de riego.
- d) Se ha establecido la uniformidad en la aplicación y la cantidad de agua necesaria en los riegos manuales.
- e) **Se ha relacionado el tipo de riego con la especie vegetal y tipo de suelo.**
- f) Se ha explicado el accionamiento de mecanismos sencillos del sistema de riego.
- g) Se han controlado los automatismos asociados al riego mecanizado.
- h) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- i) **Se ha minimizado el consumo de agua.**

#### **RA2. ABONA JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES, RELACIONANDO LOS TIPOS DE ABONOS Y ENMIENDAS CON EL DESARROLLO VEGETAL.**

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:9)**

- a) Se han descrito los diferentes tipos de enmiendas y abonos y su método de aplicación.
- b) Se han interpretado las etiquetas de los abonos químicos.
- c) Se han establecido las labores de apoyo en las operaciones de carga y distribución mecanizada de abonos orgánicos y químicos.
- d) Se ha distinguido la manera de aplicar manual y homogéneamente el abono en la dosis y momento indicado.
- e) Se ha relacionado el abonado con el cultivo y tipo de suelo.
- f) Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, equipos, maquinaria e instalaciones para abonar los cultivos.
- g) **Se han ejecutado los procedimientos y técnicas de forma ordenada, con pulcritud, precisión y seguridad.**
- h) Se han tenido en cuenta las normas de seguridad en el manejo y utilización de abonos.
- i) Se han empleado los equipos de protección individual.

#### **RA3. CONSERVA LOS ELEMENTOS VEGETALES DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES, RECONOCIENDO Y APLICANDO LABORES CULTURALES RUTINARIAS.**

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:10)**

- a) Se han descrito las labores de mantenimiento y mejora de un jardín, parque o zona verde.
- b) Se ha realizado un inventario básico de los elementos vegetales que forman parte del jardín o zona verde.
- c) **Se han realizado operaciones básicas de poda de los elementos vegetales.**
- d) Se han aplicado tratamientos fitosanitarios con la dosis, equipos y maquinaria indicados.
- e) **Se han identificado básicamente los grupos de parásitos que afectan a los cultivos.**
- f) Se ha reconocido un producto fitosanitario por la información recogida en las etiquetas de los envases.
- g) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- h) Se ha determinado el momento de la realización de las labores de mantenimiento de suelos y cultivos.
- i) Se han justificado las labores de mantenimiento como medio de aumento de la calidad de parques, jardines y zonas verdes.
- j) **Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de equipos y herramientas.**

#### **RA4. MANTIENE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES, DESCRIBIENDO SUS CARACTERÍSTICAS.**

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:7)**

- a) Se ha realizado un inventario básico de infraestructuras, equipamiento y mobiliario que forman parte

- de jardín, parque o zona verde.
- b) Se han descrito las aplicaciones de las diferentes infraestructuras, equipamiento y mobiliario.
- c) Se han descrito las operaciones de mantenimiento de infraestructuras, equipamiento y mobiliario de un jardín, parque o zona verde en función de su finalidad.
- d) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- e) **Se ha preparado la maquinaria, herramientas y útiles de trabajo.**
- f) **Se han utilizado los equipos de protección adecuados.**
- g) Se han reconocido las ventajas del mantenimiento frente a la reparación.

### **TOTAL CE: 35/DUALIZADOS 7 (20% DE LOS CE)**

## **MP. MATERIALES DE FLORISTERÍA.**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

#### **RA1. REALIZA OPERACIONES DE RECOLECCIÓN Y ACONDICIONADO DE MATERIAL VEGETAL RECONOCIENDO LAS ESPECIES Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS QUE SE UTILIZAN FRECUENTEMENTE EN LOS TRABAJOS DE ARREGLOS FLORALES.**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:9)**

- a) Se han identificado los órganos de una planta.
- b) Se han clasificado las especies vegetales en función de las partes que se utilizan para composiciones o arreglos florales.
- c) Se han definido los términos de flor cortada natural y flor o planta silvestre.
- d) Se ha citado una taxonomía básica.
- e) Se han identificado las técnicas de recolección del material vegetal.
- f) Se han descrito las técnicas de conservación del material recolectado.
- g) Se han identificado los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento.
- h) **Se han utilizado los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento dejándolos limpios para su próximo uso.**
- i) Se han seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de recolección y acondicionamiento de material vegetal.

#### **RA2. CONSERVA EL MATERIAL VEGETAL DESTINADO AL SECADO APLICANDO LAS TÉCNICAS MÁS FRECUENTES**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:9)**

- a) Se han identificado las flores y plantas que pueden desecarse.
- b) Se han descrito las técnicas de preparación y conservación del material vegetal.
- c) **Se ha seleccionado y manipulado el material vegetal.**
- d) Se ha aplicado la técnica de secado y/o prensado del material.
- e) Se ha aplicado las técnicas de teñido del material vegetal.
- f) Se ha acondicionado el material preparado y transformado para su óptima conservación.
- g) Se han utilizado los materiales, equipos y herramientas necesarias para la aplicación de cada técnica.
- h) Se han mantenido las zonas de trabajo de su responsabilidad en condiciones de orden, limpieza y seguridad.
- i) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de conservación del material vegetal.

#### **RA3. RECEPCIONA Y CLASIFICA LOS MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS VERIFICÁNDOLOS Y ORDENÁNDOLOS SEGÚN SU TIPOLOGÍA.**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:7)**

- a) Se han identificado y clasificado los materiales y materias primas que con mayor frecuencia hay en una floristería.
- b) Se ha descrito y realizado el proceso de encargo y recepción de pedidos utilizando el sistema de

comunicación indicado.

c) Se ha descrito los conceptos y diferencias entre albarán, nota de entrega y factura.

d) **Se han distinguido los tipos de embalaje y las técnicas de desembalaje.**

e) **Se han determinado las características de calidad básicas de flores y plantas.**

f) Se han comunicado las incidencias surgidas de posibles daños o errores y registrado en el documento apropiado.

g) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de carga y descarga de insumos.

#### **RA4. REALIZA LAS OPERACIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAJE DE LOS MATERIALES, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS NATURALES IDENTIFICANDO LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS DETERMINADOS.**

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:8)**

a) Se han enumerado las condiciones óptimas de conservación y almacenaje de los materiales y materias primas.

b) Se han descrito las técnicas de almacenaje en atención al tipo de producto y el espacio a ubicar.

c) Se han descrito las técnicas básicas de conservación de flores y verde natural.

d) Se han cortado y limpiado los tallos de las flores y el verde natural.

e) Se han aplicado las técnicas de conservación del agua en las flores naturales.

f) Se ha aplicado técnicas de apertura de flores según instrucciones.

g) **Se ha dejado el lugar de trabajo, los materiales y herramientas limpios y ordenado todo según tipología.**

h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales.

#### **RA5. LIMPIA LOS EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS SELECCIONANDO Y APLICANDO LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA MÁS ADECUADOS.**

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE:6)**

a) Se han reconocido las necesidades de limpieza de los equipos, materiales y herramientas, identificando aquellas partes que requieren especial atención en cuanto a posibles riesgos.

b) Se han identificado los productos de limpieza más apropiado a cada caso a través de sus etiquetas.

c) **Se han limpiado las hojas de las plantas y flores con sumo cuidado y en atención al método más apropiado.**

d) Se ha dejado limpio y ordenado el puesto de trabajo.

e) **Se han clasificado los residuos procedentes de la actividad de una floristería y/o taller.**

f) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la limpieza de los equipos, materiales y herramientas.

**TOTAL CE: 39/DUALIZADOS 7 (18% DE LOS CE)**

## 12.15.1. CALENDARIO Y HORARIO DEL LA FCT

La Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado se realizará, con carácter general, en el segundo trimestre tanto el alumnado de 1º como el de 2º del ciclo formativo. La FFEOE para el alumnado de 1º CFGEBE tendrá una duración de **150 horas** y la FFEOE para el alumnado de 2º CFGEBE tendrá una duración de **295 horas**.

El **horario** estará comprendido entre las 6:00 y las 22:00 horas, de lunes a viernes, y en el período lectivo con carácter general. Dicho horario será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo legalmente establecida. Si la empresa o entidad colaboradora tiene establecidos **turnos de trabajo**, el horario del alumnado se adaptará a esos turnos.

Se considera **período no lectivo** para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo los meses de julio y agosto, los sábados y domingos, días festivos y demás periodos vacacionales establecidos en el calendario escolar.

En el presente curso, el **periodo** mencionado para el alumnado de 1º CFGEBE irá entre el **día 5 de marzo y el 5 de junio de 2026**, y el **periodo** para el alumnado de 2º CFGEBE irá entre el **día 23 de febrero y el 9 de junio de 2026**. En la práctica, el **periodo de la FFEOE** para el alumnado de 1º CFGEBE supondrá unas 25 jornadas de 6 horas al día, siendo la **jornada laboral de 8 a 14.00 horas**. Y el **periodo de la FFEOE** para el alumnado de 1º CFGEBE supondrá unas 42 jornadas de 7 horas al día, siendo la **jornada laboral de 8 a 15.00 horas** coincidiendo con el horario lectivo diario del resto de enseñanzas del instituto. (Se adjunta calendario de funcionamiento del CFGEBE en ANEXO II).

Teniendo en cuenta que el alumnado pueda tener algún tipo de situación que le impida acudir a las prácticas todos los días estipulados, se amplía la finalización de estas hasta el 22 de junio con objeto de que pueda satisfacer todas las jornadas establecidas en la normativa.

FFEOE	
1º CFGEBE	2º CFGEBE
INICIO 5 de marzo	INICIO 23 de febrero
FINALIZACIÓN 5 de junio	FINALIZACIÓN 9 de junio

## 12.15.2.- ORGANIZACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

El periodo de formación en empresa u organismo equiparado se regirá, de manera general, por lo dispuesto en los **artículos 88 y 151-164 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**:

- Este periodo de formación en empresa no tendrá carácter laboral y se desarrollará en un entorno productivo o de prestación de servicios real.
- La estancia en empresa u organismo equiparado se realizará siempre en régimen dual general, representará entre el **10 % y 20 % de los resultados de aprendizaje del ámbito profesional** y contará obligatoriamente con periodos en cada uno de los cursos académicos en que se desarrolle la

formación, con las excepciones previstas en el apartado 5 del artículo 9 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

➤ En el régimen dual general, la formación en empresa representará el **20 % de la duración total de la enseñanza (400 horas)** y se desarrollará en **dos períodos**: uno, en primer curso, con una duración mínima de 100 horas y máxima de 180 horas y otro, en segundo curso, con una duración mínima de 220 horas y máxima de 300 horas. A los efectos de cómputo de dichos períodos, se considerará una **jornada laboral de 35 horas semanales**.

➤ Para iniciar el periodo de formación en empresa, el alumnado tendrá que tener cumplidos los **16 años** y deberá garantizarse que haya **adquirido las competencias y los contenidos relativos a riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales** correspondientes al perfil profesional de cada título de técnico básico, según se requiera en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Y de manera particular, la Fase de Formación en Empresa se regirá por la **Orden de 26 de septiembre de 2025**, que tiene por objeto regular aspectos relativos a la organización de estas enseñanzas en materia de formación en empresa u organismo equiparado. La orden indica lo siguiente:

### **1. Aspectos generales de la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (Cap. I Orden de 26 de septiembre de 2025).**

a) Todas las ofertas de Formación Profesional de Grado D incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado en cada uno de los años de duración del ciclo formativo, salvo en las excepciones que contempla el Real Decreto 659/2023 en su artículo 9, apartado 5.

b) La distribución temporal de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, en cada ciclo formativo o curso de especialización, se realizará según el criterio de cada equipo docente y las características socioeconómicas y productivas del entorno en el que se circunscriba la enseñanza.

c) Todos los módulos profesionales que componen la oferta formativa de cada ciclo formativo o curso de especialización son elegibles para ser desarrollados en la fase de formación en empresa u organismo equiparado. Quedan, por tanto, excluidos los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y el de Ciencias Aplicadas del Ciclo Formativo de grado básico, así como el Proyecto Intermodular de los Grados D.

d) De acuerdo con el artículo 105 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, en ningún caso podrá desarrollarse un módulo profesional en su totalidad en la empresa, ni asignarse a la estancia el equivalente a más del 65% de las horas de duración total de un módulo profesional.

e) Para la elección de los resultados de aprendizaje que se desarrollarán en la empresa u organismo equiparado, en aquella distribución de la fase de formación en empresa u organismo equiparado que no comprenda la totalidad de las horas semanales de docencia en el centro laboral, tendrán preferencia aquellos resultados de aprendizaje pertenecientes a los módulos profesionales asociados a estándares de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

f) La formación en empresa u organismo equiparado podrá realizarse en régimen general o intensivo.

g) La fase de formación en empresa u organismo equiparado en régimen general posee las siguientes características, tomando como base la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional:

1º En el caso del **grado básico**, la formación en empresa u organismo equiparado **representará el 20% de la duración total del ciclo formativo**, según se establece en el artículo 66 de la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.

2º Desarrollo en la empresa u organismo equiparado de entre el **10 y el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales**.

3º Inexistencia de contrato de formación en alternancia en la empresa.

4º Se podrá becar al alumnado.

i) La fase de formación en empresa u organismos equiparados podrá realizarse en cualquier empresa, legalmente constituida, independientemente de su número de trabajadores.

k) En el caso de los ciclos formativos de grado básico, la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará durante el curso 2024/2025 en régimen general. Se requerirá la autorización de la Dirección General de Formación Profesional para el régimen intensivo.

l) El alumnado podría no realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado en el primer curso como consecuencia de alguna de las siguientes circunstancias:

1º insuficiencia de plazas formativas en el entorno laboral-productivo del centro docente;

2º el alumnado no cumple los requisitos de incorporación a la empresa u organismo equiparado (menor de 16 años, imposibilidad de alta en el régimen de la Tesorería General de la Seguridad Social, enfermedad, accidente o cualquier otra causa sobrevenida). En estos casos, el alumnado proseguirá su formación en el centro docente, donde deberá alcanzar todos los resultados de aprendizaje de todos los módulos profesionales del curso para poder promocionar a segundo. Por tanto, deberá realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado durante el segundo curso.

## **2. Planificación y concreción de la fase de formación en empresa u organismo equiparado: Plan de formación inicial. Plan de formación individual (Cap IV. Orden de 26 de septiembre de 2025).**

a) **Plan de formación inicial.** Este documento estará implementado en el sistema de información Séneca y será cumplimentado por las personas que ejercen la tutoría dual con anterioridad a la finalización del primer trimestre del curso. Este Plan recogerá el régimen de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, las empresas participantes, la distribución en los cursos que componen el ciclo formativo o curso de especialización, la duración precisa de cada período de estancia formativa y los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional que esté incluido en esta fase de formación. Este documento formará parte de la programación didáctica del ciclo formativo.

b) **Plan de formación individual.** Este documento, basado en el Plan de formación inicial (Anexo V Programación), será elaborado por el equipo docente para cada alumno o alumna, recogerá los módulos profesionales que desarrollará el alumnado entre la empresa u organismo equiparado y el centro docente, distribución de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, temporalización indicando las jornadas y el horario, así como las personas que ostentan la tutoría de empresa y la docente.

**3. Procedimiento de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (Sec. 1<sup>a</sup>, Cap II. Orden de 26 de septiembre de 2025).**

- a) El equipo docente determinará si la fase de formación en empresa será realizada por todo el grupo-clase en el mismo período o si habrá distintos períodos de asistencia en un mismo grupo.
- b) Será necesario llevar a cabo la formalización del **convenio** y el **plan de formación individual**, recogidos en la Orden de 29 de abril de 2024, por la que se aprueba el modelo de convenio tipo de colaboración para la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado de las enseñanzas de Formación Profesional, con anterioridad a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado.
- c) Los convenios deberán estar cumplimentados y firmados por la persona que ostenta la dirección del centro.
- d) La asignación del alumnado a las estancias en empresas u organismos equiparados se atenderá a lo dispuesto en el artículo 155 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio.

Indicar que los **Convenios de Colaboración Formativa** se formularán atendiendo a la normativa dictada para regularlos, siendo ésta la “**Orden de 29 de abril de 2024, por la que se aprueba el modelo de convenio tipo de colaboración para la realización de la fase de formación en empresas u organismos equiparados de las enseñanzas de formación profesional.**”

Dichos convenios entrarán en vigor al día siguiente de ser firmados por el Director o Directora del Centro educativo y la persona representante de la Empresa o Institución colaboradora y se firmarán por duplicado.

Todo el alumnado que realice la FFEOE está cubierto por un seguro de responsabilidad civil y accidentes suscrito por la administración educativa a tal efecto así como el seguro escolar.

En el caso de que algún alumno o alumna sufriera algún siniestro durante la realización de la FFEOE, tanto de accidentes como de responsabilidad civil, del que se diera parte a la Compañía Aseguradora, el Centro educativo lo comunicará a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente a la mayor brevedad, con independencia de la comunicación a la Delegación Provincial de Educación de Almería.

**4. Requisitos del alumnado y empresas u organismos equiparados para la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (Sec. 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>, Cap II. Orden de 26 de septiembre de 2025).**

- a) Los **requisitos** que ha de cumplir el **alumnado** de manera simultánea son:

1º Según establece el Real Decreto 659/2023, todo alumno o alumna que se incorpore a la fase de formación en empresa u organismo equiparado deberá tener cumplidos los **16 años** y haber **superado la adquisición** de las competencias relativas a los riesgos específicos y la **prevención de riesgos laborales**.

2º Además de ello, la disposición adicional 52<sup>a</sup> del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que todo el alumnado que realice un ciclo formativo, o uno de los cursos de especialización que tenga fase de formación en empresa u organismo equiparado, **será dado de alta en el sistema de la Seguridad Social** en los términos que establezca la Tesorería General de la Seguridad Social.

3º Cumplir con lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 26 de septiembre de 2025 y el artículo 153.3 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que recoge los compromisos que debe asumir el alumnado que realiza la fase de formación en empresa u organismo equiparado. En el caso de incumplimiento, el equipo docente valorará la posibilidad de que realice dicha fase en otra empresa u organismo equiparado.

El alumno/a debe firmar un documento donde se comprometa entre otras cosas (Anexo VIII Pogramación), según cláusula segunda de la Resolución de 29 julio de 2021, a las siguientes:

1. Respetar las normas, reglamentos y código de conducta de la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado.
2. Presentar la documentación que se le requiera para poder realizar el periodo formativo en la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado.
3. Respetar el calendario establecido para el programa formativo.
4. Realizar las actividades recogidas en el programa formativo, del que ha sido informado por el centro docente y el cual se encuentra a su disposición.
5. Respetar las normas de seguridad personal, colectiva y medioambiental en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) que sean aplicables a las actividades desarrolladas en el centro de trabajo y de las que se informará por escrito al alumnado en el momento de su incorporación a este.
6. Notificar al centro de trabajo y al centro docente, a la mayor brevedad posible, cualquier ausencia o retraso

b) Los **requisitos** que han de cumplir las **empresas u organismos equiparados** son:

1º La fase de formación en empresa u organismo equiparado de un ciclo formativo o curso de especialización podrá ser repartida entre varias empresas u organismos equiparados, de manera que entre ellas se complemente la adquisición de los resultados de aprendizaje programados en los planes de formación individuales. Cualquier empresa u organismo equiparado podrá participar en esta fase de formación en empresa u organismo equiparado, ya sea conjuntamente con otras o en solitario, siempre que no esté incursa en procedimientos penales o laborales y acredite su solvencia económica y técnica o profesional.

2º En el **régimen general**, en la fase de formación en empresa u organismo equiparado **no podrá existir relación contractual** entre la empresa u organismo equiparado y el alumno o alumna que realiza su fase de formación en ella durante los períodos lectivos o mientras el alumnado no haya finalizado por completo su periodo de formación en la misma.

3º Cumplir con lo establecido en el artículo 153.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que recoge los **compromisos que debe asumir la empresa u organismo equiparado** donde el alumnado realiza la fase de formación en empresa u organismo equiparado. En el caso de incumplimiento, el equipo docente valorará la posibilidad de que el alumnado abandone dicha empresa y realice su fase de formación en otra empresa u organismo equiparado.

## **5. Periodo de realización de la fase de Formación en empresa u organismo equiparado (Cap. III Orden de 26 de septiembre de 2025).**

a) En régimen ordinario, la fase de formación en empresa u organismo equiparado se iniciará preferentemente desde el comienzo del segundo trimestre del primer curso y tras la evaluación inicial en el segundo curso, siempre y cuando el alumnado cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 17 de la presente orden.

Los desplazamientos de los alumnos y alumnas a los lugares asignados para el desarrollo de las prácticas en empresas y a las actividades y visitas complementarias, son responsabilidad de los padres y madres o tutores legales del alumnado.

No obstante el alumnado podrá solicitar las ayudas que convoca la Administración Educativa por desplazamiento a las empresas, según se recoge en la Orden de 2 de marzo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por desplazamiento

b) El Seguimiento del alumnado durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme al artículo 16.1 de la Orden de 18 de septiembre de 2025. El seguimiento de aquellos resultados de aprendizaje que se desarrollen durante la formación en empresa u organismo equiparado será responsabilidad de la persona que ejerza la tutoría dual docente.

Se garantizará el contacto permanente entre el centro docente y la empresa u organismo equiparado tanto previo como durante el desarrollo de la fase de formación en empresa. Para ello, el profesorado realizará el seguimiento bien de manera presencial, bien utilizando los medios telemáticos o virtuales a su alcance, en virtud del artículo 13.2 del Decreto 147/2023, de 17 de septiembre. **Dicho seguimiento se realizará preferentemente a través de medios telemáticos**, sin perjuicio de que, a criterio de la persona que ejerza la tutoría dual docente, pueda efectuarse de manera presencial cuando así lo estime necesario (Anexo IX Programación).

**El seguimiento se llevará a cabo cada vez que el alumnado complete un periodo aproximado de entre 30 y 60 horas de estancia en la empresa.**

## **6. Situaciones excepcionales de la fase de Formación en empresa u organismo equiparado (Cap. III Orden de 26 de septiembre de 2025).**

a) Los centros docentes solicitarán autorización previa de la Delegación Territorial con competencias en materia de educación, previo informe motivado de la Inspección, en los siguientes casos:

1º Para la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado en períodos no lectivos o fuera del horario de 06:00 a 22:00 horas.

2º En el caso de que el descanso semanal sea inferior a dos días.

3º Para la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado en un centro de trabajo que se encuentre en otra comunidad autónoma o a más de 80 km de distancia del centro educativo.

4º Para realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado solo en segundo curso, cuando por insuficiencia de puestos formativos y exclusivamente en el régimen general no se pueda realizar en los dos cursos, de acuerdo con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, artículo 9.5.

5º Se desarrolle en instituciones públicas o privadas sin fines de lucro y en centros educativos, cuando las competencias profesionales de la oferta formativa estén en el ámbito en que estos desarrollan su actividad, en virtud del artículo 11.3 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre.

## **7. Evaluación y promoción del alumnado de grado básico (Cap. II, Sec. 2ª Orden de 26 de septiembre de 2025).**

a) La evaluación del alumnado de primer y segundo curso de los ciclos formativos de grado básico de Formación Profesional se regulará por la Orden de 18 de septiembre de 2025.

b) El **seguimiento y evaluación de la fase de formación en empresa** u organismo equiparado se realizará conforme al artículo 16 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, de manera que el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de “superado” o “no superado” cada uno de los resultados de aprendizaje previstos durante la estancia de la persona en formación, y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa de la persona y sus competencias profesionales y para la empleabilidad.

c) El profesorado docente que imparte el ámbito profesional recogerá la valoración sobre los resultados de aprendizaje de la formación en empresa u organismo equiparado y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de valoración de la estancia en la empresa u organismo equiparado (Anexo I Programación).

## **8. Actividades básicas del programa de prácticas en función de algunas empresas donde nuestro alumnado puede cursar la FFEOE.**

Las actividades de la FFEOE se desarrollan en función del perfil de empresa con la que el Centro mantiene relación, para llevar a cabo esta fase de formación son fundamentalmente las siguientes:

### **a.- Parques y jardines públicos:**

- Labores de identificación de diferentes especies arbóreas y arbustivas.
- Labores de propagación, preparación del suelo y/o substratos, plantación y mantenimiento.
- Tareas de poda y limpieza de las especies arbustivas y el entorno.
- Labores de entutorado, pinzado y poda de las diferentes especies ornamentales.

### **b.- Explotaciones intensiva de planta ornamental o de flor cortada (Viveros y Garden Centers)**

- Construcción de invernaderos sencillos, túneles y acolchados.
- Protección y cuidados posteriores a las plantaciones, así como en las diferentes técnicas de cultivo.
- Control de lucha contra plagas y enfermedades aplicando las normas de seguridad e higiene en el uso y manipulación de productos sanitarios.
- Labores de preparación, plantación, abonado, protección y cuidados a los cultivos.
- Labores de propagación, preparación del suelo y/o substratos, plantación y mantenimiento.
- Colaborar en la instalación de un sistema de riego, preparando y manejando los componentes y accesorios adecuados.

### **c.- Floristerías.**

- Técnicas básicas de floristería.
- Montaje de centros de mesa y arreglos florales
- Realizar los diseños y arreglos florales necesarios para una mejor venta del producto

### **d.- Empresas públicas o privadas del sector de la jardinería.**

- Labores de limpieza y Desbroce, Movimiento de tierras, Consecución de cotas, Replanteo, Aporte de Tierras, Labores de preparación del terreno.
- Labores de plantación: Replanteo y forma de macizos, colocación y plantación de árboles y arbustos.
- Labores de siembra de césped: Nivelación, refino, abonado de fondo, siembra, plantación, tapado y rulado
- Labores de iluminación: Apertura de zanjas, instalación de conducciones y ases, tapado de zanjas.
- Labores de riegos y drenajes: Replanteo del terreno, Apertura de zanjas, Instalación de los diferentes sistemas y equipos de riego, tapado de zanjas.
- Labores de implantación de rocallas.
- Labores de instalación de mobiliario de jardinería.

- Labores de abonado, protección y cuidados a las diferentes especies ornamentales
- Participar en la protección y cuidados posteriores a la implantación del jardín.
- Participar en el control de lucha contra plagas y enfermedades aplicando las normas de seguridad e higiene en el uso y manipulación de productos sanitarios
- Realizar la conducción y manejo de las máquinas, equipos e instalaciones, y efectuar las operaciones de preparación y mantenimiento de su uso en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

**e.- Almacén de suministros agrícolas con asesoramiento técnico y explotación intensiva.**

- Protección y cuidados posteriores a las plantaciones, así como en las diferentes técnicas de cultivo.
- Control de lucha contra plagas y enfermedades aplicando las normas de seguridad e higiene en el uso y manipulación de productos sanitarios.
- Conducción y manejo de las máquinas, equipos e instalaciones, y efectuar las operaciones de preparación y mantenimiento de su uso en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

**f.- Empresas de comercialización con asesoramiento técnico y explotación propia.**

- Recolección de los productos, envasado, transporte y almacenaje.
- Evaluación de la calidad de los productos obtenidos en función de los objetivos de producción.
- Procesos de comercialización.

## 12.16 – TEMPORALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

### 12.16.1.- HORARIO SEMANAL ALUMNADO

#### 1.- HORARIO ALUMNADO DE 1º CFGBE

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:15 - 9:15	CS I Alicia Pérez Patricia Valverde (Aula FPB 1)	CS I Alicia Pérez Patricia Valverde (Aula FPB 1)	Itinerario personal Pablo Hinojo (Aula FPB 1)		OAPTSP 1ºFPB J. Manuel Rueda (Aula FPB 1)
9:15 - 10:15	CA I Laura Criado Patricia Valverde (Aula FPB 1)		Tutoría Laura Criado (Aula FPB 1)	OBPMP 1ºFPB Ángeles Sánchez (Aula FPB 1)	OBIJP 1ºFPB J. Manuel Rueda (Aula FPB 1)
10:15 - 11:15		OAPTSP 1ºFPB Ángeles Sánchez (Aula FPB 1)	OBIJP 1ºFPB J. Manuel Rueda (Aula FPB 1)		
11:45 - 12:45	CA I Laura Criado Patricia Valverde (Aula FPB 1)	CA I Laura Criado Patricia Valverde (Aula FPB 1)	OBIJP 1ºFPB J. Manuel Rueda (Aula FPB 1)	OAPTSP 1ºFPB J. Manuel Rueda (Aula FPB 1)	OBPMP 1ºFPB Ángeles Sánchez (Aula FPB 1)
12:45 - 13:45	CS I Alicia Pérez Patricia Valverde (Aula FPB 1)	Itinerario personal Pablo Hinojo (Aula FPB 1)	Inglés Mª José Ferrer Patricia Valverde (Aula FPB 1)	OAPTSP 1ºFPB J. Manuel Rueda (Aula FPB 1)	OBPMP 1ºFPB Ángeles Sánchez (Aula FPB 1)
13:45 - 14:45					

## 2.- HORARIO ALUMNADO DE 2º CFGBE

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:15 - 9:15	OBMJP J. Manuel Rueda (Aula FPB 2)	MF J. Manuel Rueda (Aula FPB 2)	OBMJP J. Manuel Rueda (Aula FPB 2)	CA II Pablo Hinojo Patricia Valverde (Aula FPB 2)	CA II Pablo Hinojo Patricia Valverde (Aula FPB 2)
9:15 - 10:15				CS II Francisco Ortega Patricia Valverde (Aula FPB 2)	
10:15 - 11:15				ARAT Ángeles Sánchez (Aula FPB 2)	Proyecto intermodular Mª Carmen Reche (Aula FPB 2)
					Proyecto intermodular Mª Carmen Reche (Aula FPB 2)
11:45 - 12:45	ARAT Ángeles Sánchez (Aula FPB 2)	OAECF Ángeles Sánchez (Aula FPB 2)	ARAT Ángeles Sánchez (Aula FPB 2)	CS II Francisco Ortega Patricia Valverde (Aula FPB 2)	CS II Francisco Ortega Patricia Valverde (Aula FPB 2)
12:45 - 13:45			OAECF Ángeles Sánchez (Aula FPB 2)	Inglés Mª José Ferrer Patricia Valverde (Aula FPB 2)	Inglés Mª José Ferrer Patricia Valverde (Aula FPB 2)
13:45 - 14:45				CA II Pablo Hinojo Patricia Valverde (Aula FPB 2)	Tutoría Mª José Ferrer (Aula FPB 2)

## 12.16.2.- Temporalización modular.

## 1º CFGBE

Trim.	Módulo	Unidad	Título	Tiempo (h)
1º	I OAPTP	1	Acondicionamiento del terreno	17
		2	El suelo agrícola	17
		3	Manejo del suelo	17
	II OBPMP	1	Viveros	18
		2	Características del suelo	12
		3	Preparación del suelo	12
		4	Multiplicación por semilla	18
		5	La siembra	6
	III OBIJP	1	Estilos de parques y jardines	16
		2	Diseño del jardín	16
		3	Replanteo de los elementos del jardín, parque o zona verde	16
		4	Implantación de un jardín	16
	IV C.A. I	1	Resolución de problemas mediante operaciones básicas	38
		2	Reconocimiento de materiales e instalaciones de laboratorio	32
	V C.S. I	1	Valoración de las sociedades prehistóricas, antiguas. Relación con el medio natural	52
		2	Valoración de la creación del espacio europeo en las edades media y moderna	46
	VI IPE	1	Prevención de Riesgos Laborales Nivel Básico	3

			<b>Tutoría</b>	<b>11</b>
<b>2º</b>	<b>I OAPTP</b>	4	<i>Material Vegetal utilizado en cultivos</i>	16
		5	<i>Uso de sustratos y abonos</i>	16
		6	<i>Mantenimiento de herramientas y maquinaria empleada</i>	16
		7	<i>Sistemas de protección ambiental</i>	15
	<b>II OBPMP</b>	6	<i>Semilleros y sustratos</i>	12
		7	<i>Propagación vegetativa: Estaquillado, esquejado, Injerto...</i>	42
		8	<i>Instalaciones de Protección</i>	18
	<b>III OBIJP</b>	5	<i>Drenajes y riego</i>	21
		6	<i>Infraestructuras básicas</i>	21
		7	<i>Identificación de especies vegetales</i>	21
	<b>IV C.A. I</b>	4	<i>Separación de mezclas y sustancias</i>	26
		5	<i>Localización de estructuras anatómicas básicas</i>	24
	<b>V C.S. I</b>	3	<i>Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana</i>	35
		4	<i>Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana</i>	35
	<b>VI IPE</b>	2	<i>Habilidades sociales y autoconocimiento</i>	3
		3	<i>Investigación sobre posibles itinerarios profesionales</i>	3
			<b>Tutoría</b>	<b>12</b>
<b>3º</b>	<b>I OAPTP</b>	8	<i>El vivero</i>	15
		9	<i>Acondicionamiento y conservación de semillas</i>	15
		10	<i>Implantación del material vegetal</i>	15
	<b>II OBPMP</b>	9	<i>Sistemas de riego localizado</i>	18
		10	<i>Comercialización de Pantas</i>	18
	<b>III OBIJP</b>	8	<i>Plantación de especies vegetales</i>	16
		9	<i>Céspedes</i>	15
		10	<i>Implantación de céspedes</i>	16
	<b>IV</b>	6	<i>Diferenciación entre salud y enfermedad</i>	14
		7	<i>Elaboración de menús y dietas</i>	10
		8	<i>Resolución de ecuaciones sencillas</i>	14
	<b>V</b>	5	<i>Lectura de textos literarios en lengua castellana anteriores al siglo XIX</i>	30
		6	<i>Comprensión y producción de textos orales básicos en lengua inglesa</i>	26
	<b>VI</b>	4	<i>Estrategias de acceso al mercado de trabajo y proceso e inserción laboral</i>	3
			<b>Tutoría</b>	<b>9</b>

**2º CFGBE**

Trim.	Módulo	Unidad	Título	Tiempo (h)
<b>1º</b>	<b>VI ARATC</b>	1	<i>Partes de las plantas. Funciones</i>	15
		2	<i>Principales plantas cultivadas</i>	10
		3	<i>Medio ambiente y cultivos. Factores climáticos</i>	10
		4	<i>El riego</i>	15
		5	<i>La nutrición de las plantas</i>	15
	<b>VII</b>	1	<i>Mantenimiento y conservación de jardines, parques y zonas verdes</i>	14

	OBMJ	2	<i>El riego en jardines, parques y zonas verdes</i>	14
		3	<i>Instalaciones de riego</i>	14
		4	<i>Nutrición de las plantas</i>	14
	VIII OAECF	1	<i>Plantas y flores utilizadas en floristería</i>	13
		2	<i>Técnicas de acondicionamiento</i>	13
		3	<i>Material no vegetal empleado en floristería</i>	13
		4	<i>Técnicas de composiciones florales</i>	13
	IX MF:	1	<i>Recolección y acondicionado de material vegetal utilizados en los trabajos de arreglos florales</i>	25
		2_1	<i>Conservación del material vegetal</i>	14
	X UPRL	1	<i>Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Normativa</i>	7
		2	<i>Riesgos de los trabajos manuales de jardinería. Riesgos de los trabajos mecánicos</i>	6
	XI CAII	1	<i>Resolución de ecuaciones y sistemas en situaciones cotidianas</i>	10
		2	<i>Resolución de problemas sencillos</i>	10
		3	<i>Realización de medidas en figuras geométricas</i>	10
		4	<i>Interpretación de gráficos</i>	5
		5	<i>Aplicación de técnicas físicas o químicas</i>	10
		9	<i>Categorización de contaminantes principales _M</i>	13
	XII CSI	1S	<i>Valoración de las sociedades contemporáneas</i>	16
		1L	<i>Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana</i>	20
		2L	<i>Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana</i>	20
		2S	<i>Valoración de las sociedades democráticas</i>	4
		3L	<i>Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana</i>	4
		4L	<i>Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana</i>	4
			<i>Tutoría</i>	13
2º	VI ARATC	6	<i>Abonado orgánico</i>	10
		7	<i>Abonado mineral</i>	10
		8	<i>Técnicas de abonado</i>	10
		9	<i>La sanidad de las plantas. Tratamientos fitosanitarios</i>	25
		10	<i>Mantenimiento del suelo y elementos vegetales</i>	10
	VII OBMJ	5	<i>Distribución de abonos</i>	13
		6	<i>Sanidad vegetal</i>	13
		7	<i>Mantenimiento y mejora de céspedes</i>	13
		8	<i>Mantenimiento de infraestructuras, equipamientos y mobiliario</i>	13
	VIII OAECF	5	<i>Montaje de las composiciones florales</i>	13
		6	<i>Diseño y presentación de productos de floristería</i>	13
		7	<i>Montaje y ejecución de decoraciones florales</i>	13
		8	<i>Operaciones de venta, administración y logística</i>	13
	IX MF:	2_2	<i>Conservación del material vegetal</i>	11
		3	<i>Recepción y clasificación de materiales y materias primas de floristería</i>	14
		4	<i>Acondicionamiento y almacenaje materias primas de floristerías</i>	14
	X UPRL	3	<i>Señales y frases de seguridad</i>	11
		4	<i>Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. Primeros auxilios</i>	2
	XI CAII	6	<i>Reconocimiento de reacciones químicas cotidianas</i>	15
		7	<i>Identificación de aspectos relativos a la contaminación nuclear</i>	10
		8	<i>Identificación de los cambios en el relieve y paisaje de la tierra</i>	20
		10	<i>Identificación de contaminantes del agua_M</i>	2
		11	<i>Categorización de contaminantes principales _M</i>	4
		12	<i>Equilibrio medioambiental y desarrollo sostenible_M</i>	8
		13	<i>Relación de las fuerzas sobre el estado de reposo y movimientos de cuerpos</i>	8
		14	<i>Producción y utilización de la energía eléctrica</i>	5
		15	<i>Preparación de cultivos sencillos y prevención de enfermedades de plantas y personas</i>	5
	XII CSII	2S	<i>Valoración de las sociedades democráticas</i>	10
		3L	<i>Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana</i>	15
		4L	<i>Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana</i>	20
		5L	<i>Interpretación de textos literarios en lengua castellana desde el siglo XIX</i>	15
			<i>Tutoría</i>	13

**Días lectivos por trimestre curso 25/26**

	<b>Días lectivos</b>	<b>semanas</b>
1º trimestre	66	13
2º Trimestre	55	11
3º Trimestre	54	11
	175	35

**13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS****EVALUACIÓN DEL ALUMNADO**

La evaluación de los módulos profesionales se realiza tomando como referencia los criterios de evaluación de cada módulo profesional y los objetivos generales del ciclo formativo, los Resultados de Aprendizaje, las competencias Profesionales, personales y sociales.

En los módulos de Ciencias Sociales I y II y Ciencias Aplicadas I y II la evaluación y calificación tendrá un carácter **global** y de **logro de las competencias específicas incluidas en cada uno de ellos**.

La evaluación será **continua, formativa e integradora**, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

En este proceso de evaluación se distinguen tres momentos distintos: al principio, durante el proceso educativo y al final del mismo. De este modo será posible conocer la situación de partida del alumno/a, reconducir el aprendizaje y apreciar el grado de consecución de las capacidades. Se configuran tres momentos de la evaluación según el artículo 11 de la Orden de 18 de septiembre de 2025:

- **Evaluación inicial:** a comienzo del curso escolar. Para ello, además de revisar los informes psicopedagógicos y los informes finales, se ha evaluado el nivel de competencia curricular del alumno/o para conocer la situación curricular actual del mismo. Se exploran los niveles de competencia curricular de primer, segundo y tercer ciclo de Educación Primaria. Se explora también si cuentan con conocimientos específicos en temas agrarios.
- **Evaluación continua o parcial:** conseguiremos el propósito de conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en el que se van logrando los objetivos previstos en la programación, así como las dificultades con las que se encuentra el alumno. Para ello se realizarán dos informes de evaluación para 1º y 2º CFGEBE que coincidirán con la finalización de los dos primeros trimestres del curso (diciembre y marzo). Para el alumnado con necesidades educativas especiales la **tutoría tendrá una especial relevancia realizando un acompañamiento socioeducativo específico y definirá los apoyos individualizados que se precisen**. Dentro de esta evaluación hay que resaltar la siguiente evaluación:
  - **Evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE:** el profesorado experto que imparte módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «**Superado**» o «**No superado**», en el documento que se dispone como Anexo XII, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito para realizar la FFEOE.

- **Evaluación final:** permitirá valorar la consecución de los resultados de aprendizaje a través de los criterios de evaluación de la programación teniendo en cuenta las adaptaciones realizadas. Se realizarán dos informes de evaluación final para 1º y 2º CFGBE, coincidiendo con la finalización del tercer trimestre del curso. Dentro de esta evaluación hay que resaltar las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación del Proyecto Intermodular:** existirá un seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo, el alumnado será evaluado del proyecto individualmente correspondiéndole dicha evaluación al profesorado responsable de la tutorización del mismo.
- **Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado:** cada docente ajustará en su correspondiente módulo la evaluación y posterior calificación en consonancia con el **informe cualitativo**, conforme al Anexo XIV de la Orden de 18 de septiembre de 2025, realizado por el tutor dual de empresa siendo un informe cualitativo en el que valorarán cada resultado de aprendizaje en los términos de «**Superado**» o «**No superado**». La calificación del módulo integrará la valoración del centro y de la empresa. El refuerzo de los resultados de aprendizaje, si así fuera necesario para alcanzar una evaluación positiva del módulo, se realizará en el centro docente conforme a lo que establezca la programación didáctica correspondiente.

### 13.1. CONVOCATORIAS. SESIONES DE EVALUACIÓN

Para cada uno de los módulos profesionales el alumnado dispondrá de un máximo de **dos convocatorias anuales**. El máximo total de convocatoria para los **módulos profesionales** será de **cuatro**, con independencia de la oferta o modalidad en que los curse.. (Art. 20. Orden 8/10/16)

**Sesiones de evaluación parciales:** Se realizarán una sesión de **evaluación inicial** y al menos **dos sesiones** de evaluación parcial para 1º y 2º curso. Se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos, ámbitos y proyecto en los que se encuentre matriculado y se levantará acta. Y se llevará a cabo la **sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE**.

**Sesión de evaluación final:** Con carácter general, existirán dos sesiones de evaluación final sumativas, con la calificación correspondiente. La fecha de la **primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 3 de junio** y, en el **segundo curso, no podrá ser anterior al 30 de mayo**. En ambos casos, la fecha de la **segunda sesión de la evaluación final** se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y **no podrá ser anterior al 22 de junio**.

El alumnado del programa específico cuyos alumnos y alumnas son personas con discapacidad y podrán **repetir cada uno de los cursos dos veces**, es decir podrán estar hasta **6 años** siempre que no superen la edad límite, que actualmente está determinada en **un máximo de 21 años**. (Art.20.6. Orden 8/11/16)

Las sesiones y convocatorias de evaluación según la Orden de 18 de septiembre de 2025 para el **curso escolar 2025/2026** son las siguientes (Anexo II Programación):

## CURSO 2025/2026

	1º CFGBE	1º CFGBE	FFEOE 1ºCFGBE	FFEOE 2ºCFGBE
Evaluación Inicial		06/10/25		
1ª EV Parcial		16/12/25		
2ª EV Parcial		26/03/26		
1ª EV Final (1ª final)	08/06/26	10/06/26		
Programa de Refuerzo Para Alumnado con módulos suspensos	9 junio a 22 junio	11 junio a 22 junio		
Programa de Mejora de competencias Alumnado con módulos aprobados	9 junio a 22 junio	11 junio a 22 junio		
2ª EV Final (2ª final)	25/06/26	25/06/26		

La evaluación inicial y primera y segunda evaluación coinciden con el calendario elaborado por el centro. El resto de evaluaciones no coinciden por tener el CFGBE convocatorias diferentes.

**Programas de refuerzo:** Aquel alumnado que no supere algún módulo en la primera evaluación final, o primera convocatoria, ejecutará un programa de refuerzo de los módulos no superados para que pueda alcanzar la superación de éstos. Dicho programa constará de los aspectos en los que no ha alcanzado evaluación positiva y se revisarán y reforzarán para que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje propuestos en el módulo no superado.

**Programas de mejoras de las competencias:** El alumnado que debe ejecutar el programa de refuerzo en los módulos no superados cursará durante ese mismo periodo un programa de mejora de las competencias para los módulos superados en la primera evaluación final. Para lo cual se ampliarán contenidos de estos módulos.

**Plan de Adquisición de aprendizajes:** El alumnado que repita curso y se matricule de módulos ya aprobados dispondrá de un plan de adquisición de aprendizajes. En el CFGBE el Plan de adquisición de Aprendizajes, dado el perfil del alumnado que cursa el programa, consistirá en volver a cursar

íntegramente los módulos superados dadas las dificultades que presentan para desarrollar con destreza los conocimientos y actividades prácticas.

### 13.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS

En cada una de las sesiones de evaluación se calificará la adquisición de los resultados de aprendizajes del ámbito profesional y las competencias específicas de los ámbitos no profesionales, para lo cual se tendrá en cuenta los criterios de evaluación de cada módulo y materia y se aplicará una diferenciación porcentual respecto al total de la calificación atendiendo a evaluación de conceptos, procedimientos y actitudes. En cada una de las evaluaciones se calificarán los siguientes apartados:

	APRENDIZAJES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN
<b>SABERES BÁSICOS</b>	<b>DESTREZAS</b>	Los asociados a cada módulo profesional de acuerdo con: -Los resultados de aprendizaje -Los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional. Así como: -Las competencias profesionales y sociales -Objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.	Debe suponer al menos un <b>50%</b> de la calificación
	<b>CONCEPTOS</b>	Los asociados a cada módulo profesional de acuerdo con: -Los resultados de aprendizaje -Los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional Así como: -Las competencias profesionales y sociales -Objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.	Debe suponer al menos un <b>40%</b> de la calificación
	<b>ACTITUD</b>	Se valora la adquisición de los hábitos y comportamientos necesarios para el desarrollo de la vida social y profesional.	Suponer al menos un <b>10 %</b> de la calificación

La calificación final que obtendrá cada alumno/a al finalizar un periodo de evaluación será la media ponderada de los apartados anteriores. Para alcanzar dicha valoración se utilizarán los diferentes **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** que se indican a continuación los cuales estarán asociados a los criterios de evaluación de cada módulo, materia y proyecto:

MODULO PROFESIONAL	
GRUPO: EVALUACIÓN:	Instrumentos de evaluación por UNIDADES DE TRABAJO
<b>DESTREZAS</b> <b>50%</b>	Pruebas prácticas
	Actividades prácticas diarias
	correcta ejecución de la actividad
	Entrega de tareas en fecha y forma
	Observación del trabajo diario del alumno/a.
	Asumir las tareas realizadas como una toma de contacto para la incursión en el mundo laboral
	Capacidad para asumir la autoridad
	Búsqueda de la perfección y procedimiento óptimo en la realización de prácticas
	Cumplimiento de las medidas relacionadas con la <b>Prevención de Riesgos Laborales</b>

<b>CONOCIMIENTOS 40%</b>	Pruebas escritas Pruebas orales Cuaderno de clase Trabajos escritos: monografías, resúmenes Actividades de comprensión
<b>ACTITUDES 10%</b>	Asistencia y puntualidad a clase Comportamiento en clase: atención, respeto y silencio a las explicaciones del profesor/a. Motivación e interés Respeto a los compañeros de clase y al profesorado. Realizar actividades de ampliación en clase o en casa. Asistencia a clase con el material solicitado Respeto en el uso de herramientas y materiales Participación en las actividades complementarias y extraescolares Respeto por las normas de clase previamente consensuadas Consideración por las TIC disponibles en el aula

Se podrán utilizar rúbricas de evaluación de los diferentes contenidos y también optar por utilizar el cuaderno de Séneca.

**Para la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFOE), los criterios a seguir son los siguientes:**

- Las personas que ejerzan la tutoría dual de empresa realizarán un informe cualitativo en el que valorarán cada resultado de aprendizaje en los términos de «Superado» o «No superado», cuando la valoración sea «No superado», se motivará expresamente el sentido de tal decisión.
- Cada docente ajustará en su correspondiente módulo la evaluación y posterior calificación en consonancia con el informe al que se refiere el apartado anterior, según se indique en la correspondiente programación didáctica. La calificación del módulo integrará la valoración del centro y de la empresa conforme a lo recogido en la programación didáctica y será responsabilidad final del equipo docente y del centro.

### 13.3. CALIFICACIÓN

La calificación de los módulos, materias y de proyecto se llevará a cabo, según el **artículo 19 de la Orden de 18 de septiembre de 2025**, en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en **valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales** y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes: La calificación se obtendrá a través de la media ponderada de los apartados DESTREZAS, CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES, obtenidas con los diferentes instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación de los diferentes módulos, materias y proyecto.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos del CFGBE se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10) para los ámbitos de Ciencias Sociales y Ciencias Aplicadas I y II.

La calificación del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales I y II integrará la evaluación del bloque formativo de Lengua Extranjera de Iniciación profesional (Inglés) de manera indiferenciada de este, con independencia de que pueda darse información pormenorizada de la calificación del bloque formativo en las evaluaciones parciales.

**Pérdida de evaluación continua:** La asistencia de los alumnos a clase y a la fase de formación en empresa u organismo equiparado es obligatoria. El Reglamento de Régimen Interior del centro establece que el alumno o alumna tiene el derecho y el deber de acudir a clase y participar de las actividades propuestas. La evaluación continua de los aprendizajes requerirá por tanto de la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. En caso de no cumplir con esta premisa el alumno/a será notificado y se examinará de los contenidos del módulo, ámbito o proyecto en un examen único, con pruebas teóricas y prácticas, en la convocatoria ordinaria de junio.

Durante el desarrollo del curso escolar se establecerán las fechas de entrega de trabajos y pruebas escritas. Cuando un alumno no pueda cumplir con estos compromisos deberá justificarlos (enfermedad, fallecimiento de familiar,...) si no, deberá realizar las pruebas o entregar los trabajos en los plazos establecidos para recuperaciones.

Una vez superados todos los módulos, ámbitos o proyecto que constituyen las ofertas de CFGBE, se determinará la calificación final del ciclo. Para ello, se calculará la media aritmética simple de las calificaciones de los módulos que tienen valoración numérica; del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas.

#### 13.4. PROMOCIÓN:

El alumnado que cursa el primer curso de un ciclo formativo de grado básico promocionará a segundo curso cuando supere los dos ámbitos no profesionales y los módulos del ámbito profesional no superados **no excedan del 20 por ciento del horario semanal** de este. No obstante lo anterior, el equipo docente podrá proponer, excepcionalmente, la promoción del alumnado que haya superado al menos uno de los dos ámbitos no profesionales, si considera que posee la madurez suficiente para cursar el segundo curso de estas enseñanzas, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

La superación del CFGBE requerirá la evaluación positiva de todos los módulos, ámbitos así como del proyecto intermodular. Todo esto conducirá a la obtención de los siguientes títulos, según el artículo 94 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. :

- **Título de Técnico Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales**
- **Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**

Quienes **no superen en su totalidad las enseñanzas del CFGBE** recibirán una **certificación académica** de los módulos y de las **competencias adquiridas** y, en su caso, ámbitos o materias superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias adquiridas en relación con el Sistema de Formación Profesional. Esta certificación dará derecho, a quienes lo soliciten, a la expedición por la Administración competente del certificado o acreditaciones profesionales correspondientes.

### 13.5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación adquiere todo su valor en la posibilidad de retroalimentación que proporciona, introduciendo los mecanismos de corrección adecuados. El profesorado, además de los aprendizajes de los alumnos, debe evaluar los procesos de enseñanza, y dentro de estos nuestra propia práctica docente en relación con el logro de objetivos educativos de la programación.

La evaluación de la programación se realizará a la vista de los informes de las sesiones de evaluación de cada trimestre, procediendo a la revisión de la programación propuesta al principio de curso.

Las modificaciones que se acuerden se incluirán en la programación para el trimestre o curso siguiente, las adaptaciones que se consideren oportunas dentro del ámbito legal y normativo del Centro.

Los elementos de la programación sometidos a evaluación serán al menos los siguientes:

- Oportunidad de la selección, distribución y secuenciación de las sesiones para en la adquisición de las competencias y el cumplimiento de los criterios de evaluación.
- Revisión de la temporalización de cada actividad, si ha dado tiempo o no, y si la época ha sido la adecuada.
- Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos propuestos para uso de los alumnos
- Adecuación de los objetivos al contexto.
- Adecuación de las actividades con los objetivos perseguidos.
- Adecuación de los instrumentos de evaluación con los tipos de aprendizaje que se pretenden evaluar.

Además nos apoyaremos en el siguiente registro para llevar a cabo la evaluación de la práctica docente:

Materia:	Curso:			
<b>MOTIVACIÓN</b>				
	Criterios de Evaluación	NO	EN PROCESO	SI
Por parte del profesorado hacia el aprendizaje del alumnado.	¿Existe coordinación y colaboración efectiva con el equipo educativo para impulsar el aprendizaje?			
	¿Demuestra entusiasmo y motivación durante el desarrollo de las clases?			
	¿Cómo describirías el trato con el alumnado? ¿Es adecuado y fomenta un ambiente positivo?			
<b>PLANIFICACIÓN</b>				
	Criterios de Evaluación	NO	EN PROCESO	SI
De la programación didáctica e idoneidad de ésta.	¿Se ha tenido en cuenta la diversidad del alumnado en la planificación?			
	¿La secuencia de los contenidos en las unidades didácticas sigue una lógica pedagógica?			

	¿Los contenidos incluidos en las unidades didácticas son variados, contextualizados y actualizados?			
	¿La programación se ajusta a la legislación y al currículo del Título?			
	¿Los tiempos empleados en cada unidad didáctica son coherentes?			

**METODOLOGÍA**

	Criterios de Evaluación	NO	EN PROCESO	SI
<b>Adeuada y lógica con el proceso de enseñanza aprendizaje.</b>	¿Fomentas la participación activa del alumnado en el proceso educativo?			
	¿La metodología empleada es variada, actual e innovadora?			
	¿Se adapta la metodología al nivel del alumnado de manera efectiva?			
	¿Cómo es la organización del aula en relación con la metodología aplicada?			
	¿Las actividades programadas son motivadoras para el alumnado?			
	¿Se plantean actividades de refuerzo y ampliación?			
	¿Los materiales y recursos didácticos están adecuadamente adaptados a las actividades planteadas?			
	¿Fomentas el uso de las TIC en tus clases?			

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

	Criterios de Evaluación	NO	EN PROCESO	SI
<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO del proceso de enseñanza aprendizaje.</b>	¿Se establecen mecanismos de autoevaluación para el alumnado?			
	¿Se establecen mecanismos de autoevaluación para el alumnado?			
	¿Los criterios de calificación son conocidos y están			

	disponibles para su consulta?			
	¿Las actividades e instrumentos de evaluación se refieren directamente a criterios de evaluación establecidos?			
	¿Se emplean instrumentos y actividades de evaluación variados que se adaptan a la diversidad del alumnado?			
	¿Los criterios de evaluación y calificación son coherentes con los Resultados de Aprendizaje (RA) establecidos?			

### 13.6. MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

A principio de curso se informará al alumnado y también a sus representantes legales acerca de los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación del Programa de formación Profesional Básica, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva. La información se hará llegar de diversas formas:

- Entrevistas programadas o las que concierten la familia con el equipo docente.
- Se utilizará la plataforma IPASEN, SÉNECA, MOODLE, CLASSROOM, así como llamadas telefónicas y aplicaciones como WHATAPPS.
- Página web del centro: Blog

Es necesario reforzar esta comunicación con las familias o tutores legales tanto para dar orientaciones sobre la evolución académica de sus hijos/as o sobre cómo seguir ayudándoles en la misma.

## 14.- MÉTODOS PEDAGÓGICOS. METODOLOGÍA

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

La metodología será **globalizadora** y tenderá a la **integración e interdisciplinariedad** de competencias y contenidos entre los módulos profesionales que forman el programa.

Se adaptará a las necesidades del alumnado y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar su transición hacia la vida activa o favorecer su continuidad en el sistema educativo.

Los contenidos de los módulos profesionales se desarrollarán a través de **unidades didácticas** que incluirán actividades y contenidos formativos asociados que permitirán alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo

Los contenidos tendrán un carácter motivador y un sentido práctico, buscando siempre un aprendizaje significativo.

Se fomentará metodologías activas de aprendizaje, basadas en la resolución de problemas y en «aprender haciendo».

Se favorecerá la autonomía y el **trabajo en equipo** programando actividades docentes de manera que éstas

sean motivadoras para el alumnado, que sean realizables por él y que creen una situación de logro de los resultados previstos.

Se programarán asimismo **actividades de profundización** y de trabajo autónomo para atender al alumnado con diferentes ritmos de aprendizaje.

La organización de las enseñanzas en el centro ha procurado que el **número de profesores y profesoras** que imparten docencia en el grupo de Formación Profesional Básica **sea lo más reducido posible**, respetando los elementos educativos y el horario del conjunto de los módulos profesionales.

La metodología será **activa y participativa, grupal, flexible, abierta y motivadora**, atendiendo siempre a la **diversidad existente entre los alumnos**, tanto entre sexos, como educación, desarrollo integral, capacidades, procedencia y formación cultural. Se trata de desarrollar en el alumno/a las capacidades de observación, representación y construcción referidas a la actividad de la Agrojardinería y la composición floral.

Se partirá de los conocimientos previos del alumnado, con el fin de conseguir un aprendizaje lo más significativo posible.

No se trata de fomentar sólo un aprendizaje de conceptos sino más bien de desarrollar en el alumnado la capacidad de “aprender observando y ejecutando”. Ofreciéndoles técnicas, materiales e instrumentos necesarios para el desarrollo de su futura actividad.

También se tratará de desarrollar la capacidad de “**aprender a aprender**”, capacitándoles para la búsqueda de información y resolución de cuestiones que se les pueda presentar en el ejercicio profesional. Nos basamos en una serie de principios metodológicos:

**UNIDAD TEORICA-PRACTICA:** En el proceso de enseñanza-aprendizaje, no se establecerá una separación entre teoría y prácticas. Ambas dimensiones estarán integradas en las actividades, de forma que de la práctica surja la necesidad de teoría. El contenido teórico va estar ajustado a una iniciación de conocimientos sobre la materia.

Dada la enorme y extensa información que hay sobre los conocimientos de viveros y jardinería, y la variada gama de técnicas agrarias que se emplean, la teoría atenderá únicamente a los principios elementales de la agronomía, de la reproducción y cuidado de las plantas ornamentales en un sentido muy fundamental, y por último el conocimiento taxonómico de las especies más corrientes utilizadas en ornamentación en esta zona.

El aprendizaje en los diferentes módulos, estará basado en los **criterios de repetitividad**, esmero, prevención, limpieza, destreza, estilo y fundamentación tecnológica.

Esta fundamentación surgirá como consecuencia de la justificación práctica de las tareas, de lo concreto a lo abstracto, por tanto, de lo particular a lo general.

Los contenidos de procedimiento y actitud tendrán primacía sobre los conceptuales.

## PRINCIPIO DE REALIDAD. AGRUPAMIENTOS

- Los alumnos/as trabajarán en equipo, e individualmente.
- Individualmente, cada alumno es el encargado de mantener y mejorar una zona del huerto y jardín asignada por el profesor/a.
- Se intentará potenciar las actividades en grupo cooperativo de 2 a 6 alumnos/as, sobre todo al inicio, ya que al apoyarse unos en otros ayudará a la integración, lo que a su vez aumentarán la participación de todos los alumnado. Se fomentará también la participación de los alumnos creando un clima de confianza en la clase, de respeto entre sus miembros, de implicación en las tareas...

- Cada grupo se hace responsable de la labor-actividad encomendada para ese día.
- Así cada grupo se hará responsable de las herramientas y materiales facilitados para desarrollarla.
- Mantendrán y cuidarán el espacio en toda la zona ajardinada del Instituto, así como mantendrán todas las instalaciones del vivero.
- Manejarán con precaución toda la maquinaria y herramientas del taller.
- Se encargarán de reproducir plantas para su posterior cuidado/mantenimiento y su posterior plantación en el Instituto o venta (con el fin de generar nuevos recursos).

De esta forma y ante la obtención de un “producto final útil”, el alumno/a se estimulará e integrará mejor en el proceso de aprendizaje.

## **INTERRELACION CON EL RESTO DE AREAS Y ACTIVIDADES**

En las actividades teórico-prácticas se buscará y se aprovecharán todas las oportunidades posibles para reforzar y trabajar de forma coordinada todos los módulos.

Este planteamiento se consigue trabajando los distintos módulos de forma integrada y coordinada, por lo que se quiere señalar que las actividades organizadas por este departamento, como actividades complementarias o extraescolares, visitas o charlas, participación en planes y proyectos de cualquier tipo, serán incluidas y evaluadas por los distintos módulos desde una perspectiva interdisciplinar, pudiendo ocasionar en algún momento la alteración de la temporalización de la programación de aula de los módulos profesionales.

Del mismo modo, la utilización de espacios comunes como jardines, huerto, parcela de frutales y vivero, será planificada por el profesorado para realizar las prácticas de forma interdisciplinar entre los dos cursos del CFGEBE. Algunas de estas prácticas se realizarán de forma conjunta y simultanea por el alumnado de 1º y 2º CFGEBE en los espacios comunes o en las diferentes dependencias del centro (aulas, cocina, laboratorio,...).

## **SISTEMAS DE MOTIVACION Y PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS:**

Este CFGEBE, al ser una medida de atención a la diversidad, sirve como un instrumento motivador de la formación, donde se plantean los objetivos desde un punto de vista de adaptación a los alumnos y con una metodología participativa.

Por otra parte, los módulos profesionales tienen unos objetivos y contenidos motivadores para los alumnos, dado que se trata de una formación profesional (terminal), con la cual puede acceder al mundo laboral, y que por lo cual tiene un desarrollo eminentemente práctico.

A la hora de elaborar la programación nos planteamos como una de sus bases fundamentales el que alumno/a se sienta motivado a aprender y a participar, a tal fin los contenidos, metodología, evaluación, actividades complementarias... se programan para adaptarse a este planteamiento.

Para el desarrollo de las unidades didácticas, se diseñan actividades profesionales que a la vez que formativas sean lo más amenas posible. Con los contenidos reales con respecto a la formación necesaria, adaptándolos lo más posible al interés personal de cada alumno/a.

Las actividades complementarias, especialmente las visitas a empresas deben ser un apoyo motivador a los fines anteriores.

Las tareas deben ser motivadoras, para ello:

- Se favorecerán los contenidos y actividades adaptadas a las necesidades de los alumnos/as y al contexto profesional del entorno.
- Adaptación del currículo lo más posible al interés del alumno/a.
- Ir de lo más particular a lo más general.
- Partir de lo que saben los alumnos/a.
- Empezar por actividades más fáciles.
- Que conectemos los contenidos de las actividades y las unidades.
- Que conectemos los contenidos con los contenidos de las otras áreas.
- Mantener la atención y participación del alumno/a, mediante preguntas abiertas, creando debates, etc. Intentando que las clases sean interactivas.
- Establecer responsabilidades periódicas en clases: de taller, vivero, riego, etc...
- Explicación clara de los contenidos, adaptándose lo más posible al alumno/a.

La evaluación al ser procesual y cualitativa, debe por tanto ser muy útil para motivar a los alumnos. En ella se valorará la evolución formativa de cada alumno. Para ello se realizará una evaluación diaria y por tarea, tanto de los contenidos conceptuales, procedimentales como actitudinales. Se informará a los alumnos/as de las notas, felicitando y valorando su esfuerzo.

#### **Uso de las TICs**

Asimismo, se plantearán distintas actividades, para que, partiendo de los recursos disponibles en el Centro y a través de las **nuevas tecnologías** (procesadores de textos, pizarras digitales, aplicaciones interactivas para PC y portátiles o para Android, redes sociales, etc.), los alumnos descubran de una manera progresiva y mediante experiencias individuales o colectivas, los contenidos fundamentales que se trabajan en cada una de las unidades didácticas.

#### **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.**

Las actividades didácticas ocuparán un papel sustancial y básico que permitirán y articularán el desarrollo del aprendizaje significativo del alumnado de formación básica específica. Para que esto ocurra habrá que tener en cuenta las siguientes consideraciones: Permitirán desarrollar las diferentes estrategias didácticas que se propongan.

- Permitirán los procesos de flujo y tratamiento de la información.
- Serán procesos orientados a la consecución de los objetivos educativos y especialmente del módulo profesional.
- Serán procesos interactivos entre alumnos y profesores.
- Serán PROCESOS ORGANIZADOS. En el diseño de las actividades didácticas se tendrá en cuenta el tipo y su secuencia a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A modo de ejemplo se podrá tener en cuenta la siguiente clasificación:

**Actividades de iniciación:** Orientadas a explicitar las concepciones del alumnado y a propiciar la motivación por el tema objeto de estudio. En cuanto a los tipos pueden ser:

**Actividades de introducción-motivación:** Tienen la finalidad de introducir a los alumnos/as en un objeto de estudio determinado.

**Actividades de conocimientos previos:** Están orientadas a conocer las ideas, opiniones e intereses de los alumnos/as sobre los contenidos a desarrollar.

**Actividades de desarrollo:** Orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos que estructuran el tema. Que pueden ser: Actividades de desarrollo: Permiten el aprendizaje de conceptos,

procedimientos, actitudes y la comunicación a los demás de la labor realizada.

**Actividades de ampliación:** Permiten construir nuevos conocimientos a los alumnos que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo.

**Actividades de acabado** Tienen por objeto la elaboración de síntesis y la evaluación sumativa de la unidad. Pueden ser de dos tipos:

**Actividades de consolidación:** Sirven para contrastar las nuevas ideas con las ideas previas del alumnado.

Actividades de refuerzo: Orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos.

**Actividades de recuperación:** Entrevistas personales con el alumnado donde se informará de los registros efectuados en su ficha personal, planteándole actuaciones y estrategias que le permitan ir corrigiendo aquellos aspectos en los que pueda tener dificultades. Repetición de actividades no superadas.

**Actividades de refuerzo** para realizar en casa que corrija las posibles carencias sobre una materia en concreto. Repetición de ejercicios individuales sobre conceptos o procedimientos.

## 15. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL

Las actividades que permitirán que el alumnado asimile los contenidos y alcance los objetivos expuestos en la Programación son diversas. Unas son compartidas con el resto de áreas y otras son propias de nuestra materia. Durante este curso se aplicará lo expuesto en las **Instrucciones de 21 de junio de 2023**.

### ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.

En Formación Profesional la finalidad principal de los estudios está en mejorar la empleabilidad de los alumnos y alumnas gracias a su cualificación profesional, por ello no podemos olvidar que la lectura es una destreza que ayuda en la inserción y progreso laboral.

Desde la perspectiva del CFGEBE, consideramos además fundamental en el proceso educativo el fomentar la lectura entre los alumnos/as, como fuente de adquisición de cultura y medio de formación de la persona. A lo largo del curso, llevaremos a cabo diferentes actividades con el fin de que los alumnos/as comprendan, analicen o sinteticen el lenguaje escrito con el estudio y contenido de los diferentes módulos.

A través de la lectura de los libros de texto, mediante la búsqueda de información en Internet, con la consulta, prospectos de productos fitosanitarios, fichas de plantas, manuales de funcionamiento de máquinas, lectura de legislación aplicable al ciclo. A través de la lectura y recopilación de notas de prensa o revistas especializadas relacionadas con la agricultura y la jardinería así como sobre temas que partan de los intereses del alumnado.

Junto con el fomento de la lectura también trataremos de desarrollar en los alumnos/as la capacidad de hablar en público. Dentro del ámbito de cómo enseñar procuraremos que los alumnos/as resuelvan problemas en la pizarra, respondan a cuestiones orales y realicen exposiciones en el aula sobre aquellos trabajos de investigación u otros ejercicios que les hayamos propuesto.

Por este motivo desde los módulos comunicación y sociedad I y II y de forma transversal en los módulos asociados a unidades de competencia se potenciará la actividad lectora mediante las siguientes actividades:

- Lectura individual por parte de los alumnos y alumnas.
- Preguntas orales y escritas de comprensión lectora.
- Resúmenes orales y escritos de lo leído.

- Expresión de opiniones oralmente y por escrito acerca de las lecturas propuestas y así relacionar los textos con la vida cotidiana, con otros textos, localizar temas e ideas principales...
- Elaboración de textos creativos a partir de las lecturas propuestas.
- Elaboración de dibujos a partir de las lecturas.
- Elaboración de trabajos escritos sobre los libros de lectura.

Se hará uso de la biblioteca escolar para seleccionar diferentes lecturas a lo largo del curso que sean apropiadas para el nivel académico de cada alumno/a y cuyos contenidos versen sobre valores cívicos y sociales que favorezcan una buena convivencia, y sobre los valores que transmiten los diferentes proyectos que lleva a cabo el centro : igualdad, paz, medioambiente...

También se participará en otras actividades organizadas por el centro con el mismo objetivo de fomentar la lectura como son:

- Integración con el alumnado de secundaria en las actividades realizadas por el departamento de Lengua para conmemorar la obra de uno o varios autores/as literarios.
- Encuentros con autores.

**Mejorar la escritura:** Los trabajos escritos se redactarán a partir de unas instrucciones y de un texto modelo aprobado por el ETCP.

Ejercicios de refuerzo de la ortografía para el alumnado que comete frecuentes o numerosos errores ortográficos cuando escribe.

Se insistirá y valorará la limpieza en los escritos y tareas así la organización espacial de éstos.

**Mejorar la expresión oral:** se podrá realizar

- Exposición en clase de las actividades utilizando presentaciones de ordenador.
- Utilizar el debate para confrontar ideas y mejorar la expresión oral.
- Fomento del buen uso del lenguaje en clase, como medida de refuerzo de la expresión oral.

A parte de todo lo anterior, durante este curso se aplicará además lo expuesto en las instrucciones de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y secundaria obligatoria, la cual establece que todos los centros docentes deben configurar en su horario lectivo semanal para las diferentes áreas de Educación Secundaria Obligatoria un tiempo diario no inferior a 30 minutos en todos los niveles para el desarrollo planificado de la lectura. Por ello, se ha elaborado un calendario donde los docentes que imparten clase en el Programa Específico dedicarán 30 minutos cada día a la lectura, esta práctica comenzará a partir del 23 de septiembre.

Las lecturas que se realizarán versan sobre las materias que se imparten en los diferentes módulos del ciclo formativo, y las que consideren oportunas los docentes.

Para profundizar en la comprensión lectora el alumnado realizará después de cada lectura actividades relacionadas con la misma, como realizar un **glosario** de términos que desconozcan en cada lectura, oraciones que engloben esos términos,...

## **16. PROYECTO BILINGÜE**

No se lleva a cabo en el PEFPB ni en el CFGBE.

## 17. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO

En el desarrollo de esta programación didáctica, y en el marco del Plan de Actuación Digital de nuestro centro en el ámbito de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje, se integrarán contenidos transversales relacionados con el comportamiento responsable en entornos digitales. Se fomentará el respeto a las normas de propiedad intelectual y copyright, enseñando al alumnado a identificar los tipos de licencias Creative Commons (CC) y a utilizar bancos de recursos libres de derechos, garantizando la correcta atribución de autorías en sus trabajos. Además, se abordarán los riesgos de un uso inadecuado de las tecnologías, promoviendo una ciudadanía digital, ética, segura y responsable.

Las herramientas y recursos de carácter digital van a ser fundamentales para dar continuidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el supuesto de que éstos tengan que implementarse de forma no presencial.

Para ello, se han analizado los siguientes elementos fundamentales:

- Las infraestructuras digitales con las que se cuenta en las aulas del CFGBE.
- Las infraestructuras digitales personales con las que cuenta el alumnado del CFGBE.
- La competencia digital del alumnado.
- La competencia digital del profesorado.
- 

Partiendo de esto, habría que detectar y organizar consecuentemente los procesos que son susceptibles de ser gestionados digitalmente.

### RESULTADOS DEL ANÁLISIS

#### 1. Infraestructuras digitales con las que se cuenta en las aulas del CFGBE.

##### Aula de 1º CFGBE:

- Profesorado: Ordenador de sobremesa, una impresora y una pizarra digital. Conexión Wifi.
- Alumnado: 2 ordenadores de sobremesa y 5 portátil para 6 alumnos.

##### Aula de 2º PEFPB:

- Profesorado: Ordenador de sobremesa, una impresora y una Pizarra digital. Conexión Wifi.
- Alumnado: 3 ordenadores de sobremesa y 2 portátil para 5 alumnos/as.

#### 2. Las infraestructuras digitales personales con las que cuenta el alumnado del CFGBE.

Todos tienen teléfono móvil.

#### 3. Competencia digital del alumnado para afrontar la enseñanza a distancia

En vista a los equipos digitales que poseen ambos grupos presentan unas competencias digitales básicas.

De forma general se manejan bien con el teléfono móvil y las aplicaciones educativas que pueden instalarse en éstos, aun así, se reforzará en clase la utilización de estas aplicaciones educativas.

#### 4. Competencia digital del profesorado para afrontar la enseñanza a distancia

El profesorado tiene los conocimientos necesarios para poder impartir enseñanza telemática en el uso de la Plataforma Classroom, Moodle y cuaderno séneca, entre otras.

## ACTUACIONES

### 1. Alumnado.

- Todo el alumnado dispone de las claves para acceso a la plataforma digital Classroom, MOODLE, que es la oficial de la Junta de Andalucía, e IPASEN
- El alumnado ha instalado la plataforma o aplicación Classroom
- En clase han utilizado la plataforma para familiarizarse con ella.
- Reciben tareas en esta plataforma para resolverlas en casa.
- El alumnado dispondrá de un correo electrónico proporcionado por el centro con el que se podrá acceder a las anteriores plataformas.
- En la tutoría se trabajará para mejorar las competencias tecnológicas del alumnado. Entre otras:
  - Acceder y navegar por la página webs
  - Utilización del correo corporativo
  - Transformar documentos Word en documentos pdf.
  - Escanear tareas para subir a la plataforma.
  - Descarga de archivos.
  - Realización y subida de tareas.

### 2. Profesorado.

Ha llevado a cabo todas las actuaciones anteriores y ha solicitado cursos para mejorar la competencia digital.

- En la tutoría se trabajará mejorar las competencias tecnológicas del alumnado.
- Se han creado los grupos de clase en la plataforma digital Classroom.
- Se están actualizando los recursos didácticos mediante la incorporación de vídeos explicativos de los contenidos y tareas así como el resumen de lo importante de cada tema mediante presentaciones digitales.
- Búsqueda de páginas webs y recursos digitales para alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales.
- Ahondar en el conocimiento de material digital propio.
- Elaboración de formularios, cuestionarios y pruebas de evaluación a distancia.
- No obstante, todas las actuaciones descritas se irán revisando y adaptando a los medios disponibles y a las necesidades que vaya presentando el alumnado.

### 18. INDICADORES DE LOGRO

Curso 24/25: Alumnado de 1º CFGBE: promoción 100 %

Alumnado de 2º CFGBE: promoción 75 %

### 19.- PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL ALUMNADO

#### Orientación educativa.

Al alumnado que finaliza la formación profesional básica específica será informada de otras opciones académicas, entre ellas.

- Cursos para acceder a cursar ciclos de grado medio realizados en el IES Alhamilla.
- Curso para la mejora de la vida laboral en la Universidad de Almería organizado por diferentes asociaciones de personas con discapacidad y la propia UAL.
- Otros cursos de los que tenga conocimiento el departamento y el centro educativo.

**Orientación laboral**

Estará orientado a que el alumno aprenda a describir, registrar y evaluar sus intereses, actitudes profesionales y personales, así como los métodos para elaborar su proyecto profesional y los mecanismos que deben de regir la toma de decisiones.

Desde el comienzo de curso el equipo educativo intentará despertar en el alumno/a la toma de decisiones de la profesión elegida, y no perder nunca de vista que valore la importancia de adquirir unas aptitudes, destrezas y habilidades de carácter social, imprescindibles para el desarrollo de su actividad profesional en el mundo laboral.

Las acciones encaminadas a la consecución de una orientación tanto educativa como profesional son las siguientes:

- Acción tutorial personalizada.
- Visitas de estudios organizadas a distintas empresas del sector.
- Prácticas en empresa.

# ANEXOS

- ANEXO I: ACTIVIDADES EVALUABLES DEL PLAN DE FORMACIÓN 1º CFGBE AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES
- ANEXO II: CALENDARIO ORGANIZATIVO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA DE AGROJARDINERÍA
- ANEXO III: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN
- ANEXO IV: EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIAS DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
- ANEXO V: PLAN DE FORMACIÓN
- ANEXO VI: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CRISIS CONDUCTUALES
- ANEXO VII: CUADRANTE CONDUCTUAL
- ANEXO VIII: ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA FFEOE POR PARTE DEL ALUMNO/A
- ANEXO IX: REGISTRO DE VISITAS DEL TUTOR DUAL DOCENTE

**ANEXO I****ACTIVIDADES EVALUABLES DEL PLAN DE FORMACIÓN 1º CFGEB AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES. CURSO 25/26**

ACTIVIDADES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	No lo sabe hacer	Lo sabe hacer con ayuda	Lo sabe hacer de forma autónoma	Lo sabe hacer autónomamente y es capaz de enseñar a otros
	<b>OBPPMPV</b>					
1-Incorporar abono orgánico y/o mineral al terreno de forma uniforme	RA1.Prepara el terreno e un vivero, relacionando el tipo de enmienda y abonos con las características del suelo	f-Se han incorporado las enmiendas orgánicas y minerales al terreno de manera uniforme.				
2-Mezclar sustratos homogéneamente		i-Se han mezclado los distintos componentes de los sustratos de forma homogénea y en las proporciones establecidas.				
3- Abrir hoyos para establecer plantas, arbustos y árboles	RA2. Instala infraestructuras básicas de protección de cultivos y de riego, justificando su ubicación	f-Se han abierto los hoyos garantizando las dimensiones establecidas.				
4- Aplicar y colocar los materiales de forma ordenada		g-Se han aportado, extendido o colocado los materiales de forma ordenada.				
5-Limpiar, mantener y ordenar las herramientas y maquinaria		j-Se han limpiado y ordenado las herramientas y máquinas utilizadas, manteniéndose en perfecto estado de conservación.				
6-Sembrar uniformemente a una profundidad establecida y dando el primer riego	RA3.Produce plantas describiendo y aplicando las técnicas de propagación	f-Se ha distribuido la semilla uniformemente y a la profundidad indicada, realizando el primer riego después de la implantación de material.				
7-Aclarar plantas en semilleros		h-Se han realizado aclareos en semilleros asegurando el desarrollo de las plántulas				
8-Limpiar hojas y flores secas o	R4.Prepara para su comercialización	f-Se han limpiado de hojas secas,				

Marchitas	las plantas, reconociendo las técnicas de acondicionamiento del sistema radicular y aéreo de plantas	flores marchitas, malas hierbas y suciedad para su presentación.				
	OBIJP					
9-Preparar el terreno y usar enmiendas y sustratos adecuados	R1. Replantea proyectos sobre el terreno, relacionándolos con los diferentes estilos de jardines y parques	f-Se han realizado las labores de preparación del terreno, empleando las enmiendas y sustratos acorde a las características del terreno.				
10-Instalación de mobiliario y equipamiento de Jardín aplicando la normativa de seguridad	RA2. Construye pequeñas infraestructuras, justificando su ubicación y aplicaciones.	f-Se ha instalado el mobiliario y equipamiento de un jardín, siguiendo la normativa vigente requerida en materia de seguridad e higiene.				
11-Abrir hoyos y zanjas adecuados para cada instalación		g-Se han abierto hoyos y zanjas con las dimensiones necesarias para cada tipo de instalación.				
12. Manejar la maquinaria y herramientas adecuadas en la plantación de árboles, arbustos y otras especies vegetales.	RA3. Planta especies vegetales en parques o jardines, reconociendo las características de las diferentes especies.	f-Se han manejado la maquinaria y herramientas adecuadas en la plantación de árboles, arbustos y otras especies vegetales				
13. Colocar las plantas aportando abonos y enmiendas y entutorado.		h-Se han colocado las plantas aportando abonos y enmiendas y entutorando.				
14. Distribuir uniformemente las semillas, usando la dosis adecuada y mezcla indicada. Aplicar cubresiembra.	RA4. Implanta céspedes, relacionando el tipo de césped con sus aplicaciones.	d-Se ha distribuido la semilla uniformemente, con la dosis y mezcla indicada, aplicando el cubresiembra.				
15. Compactar el terreno y aplicar el primer riego.		f-Se han compactado el terreno y aplicar el primer riego para asegurar la "nascencia".				
	OAPTPS					
16. Desbrozar y limpiar el terreno antes de prepararlo	RA1. Prepara una pequeña superficie de terreno para la implantación de	g-Se ha realizado el desbroce y limpieza del terreno previo a la				

para plantar o sembrar.	material vegetal, relacionando las técnicas y medios seleccionados con el tipo de suelo.	labor de preparación.			
17. Abonar el terreno según las plantas a criar. Tener en cuenta las normas de utilización de abonos.		h-Se ha abonado el terreno en función de las necesidades, teniendo en cuenta las normas de utilización de abonos.			
18. Limpiar y mantener las herramientas y maquinaria usadas en la preparación del terreno.		i-Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de las herramientas, maquinaria e instalaciones utilizadas para la preparación del terreno.			
19. Mantener las herramientas y los útiles o maquinaria usadas al recepcionar y conservar el material vegetal.	RA2. Recepciona el material vegetal, identificando sus características y aplicaciones.	g-Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, útiles y maquinaria utilizados en la recepción y conservación del material vegetal.			
20. Desarrollar trabajos secuenciando adecuadamente las tareas.	RA3. Instala pequeñas infraestructuras de abrigo, reconociendo los diferentes sistemas de protección.	f-Se han desarrollado los trabajos siguiendo una sucesión adecuada de tareas.			
21. Asegurar correctamente la implantación del cultivo	RA4. Siembra o trasplanta plantas, justificando los procedimientos y sistemas seleccionados.	d-Se ha asegurado la correcta implantación del cultivo			
22. Responsabilizarse de las tareas y comunicarse eficazmente con la persona adecuada	RA4. Siembra o trasplanta plantas, justificando los procedimientos y sistemas seleccionados.	f-Se ha responsabilizado de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.			

**ANEXO II****CALENDARIO EVALUACIONES CFGBE**

CFGEBE: RD 659/2023 DE 18 DE JULIO Y ORDEN DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**CURSO 2025/2026**

	<b>1º CFGBE</b>	<b>1º CFGBE</b>	<b>FFEOE 1ºCFGBE</b>	<b>FFEOE 2ºCFGBE</b>
<b>Evaluación Inicial</b>		<b>06/10/25</b>		
<b>1ª EV Parcial</b>		<b>16/12/25</b>		
<b>2ª EV Parcial</b>		<b>26/03/26</b>		
<b>1ª EV Final (1ª final)</b>		<b>08/06/26</b>	<b>10/06/26</b>	
<b>Programa de Refuerzo Para Alumnado con módulos suspensos</b>		<b>9 junio a 22 junio</b>	<b>11 junio a 22 junio</b>	El alumnado comenzará la FFEOE a partir del 5 de marzo, realizando 2 jornadas de trabajo por semana. Los días de la semana que realizarán las jornadas de trabajo serán los jueves y viernes.
<b>Programa de Mejora de competencias</b> Alumnado con módulos aprobados		<b>9 junio a 22 junio</b>	<b>11 junio a 22 junio</b>	El alumnado comenzará la FFEOE a partir del 23 de febrero, realizando 3 jornadas de trabajo por semana. Los días de la semana que realizarán las jornadas de trabajo serán los lunes, martes y miércoles.
<b>2ª EV Final (2ª final)</b>		<b>25/06/26</b>	<b>25/06/26</b>	

\*La evaluación inicial, primera y segunda evaluación coinciden con el calendario elaborado por el centro. El resto de evaluaciones no coinciden por tener el CFGBE convocatorias diferentes.

## ANEXO III: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA LOS CONOCIMIENTOS

TRABAJO CLASE	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MAL		NOTA
MÓDULO	10-9	8-7	6-5	4-1	%	
<b>RESUMENES</b> 50%	Presenta información básica de la unidad utilizando el vocabulario específico, sintetizada, expresión correcta y pocas faltas de ortografía.	Presenta información básica de la unidad con pocos errores en el vocabulario específico y/o algo incompleta, poco sintetizada, expresión algo incorrecta y bastantes faltas de ortografía.	Presenta información básica de la unidad con muchos errores en el vocabulario específico y/o incompleta, muy poco sintetizada, expresión incorrecta y muchas faltas de ortografía.	No presenta la información básica de la unidad.		
<b>ACTIVIDADES O TAREAS DE DESARROLLO Y APLICACIÓN</b> 50%	Presenta resueltas y argumentadas las cuestiones de desarrollo y aplicación de la unidad	Presenta resueltas pero poco argumentadas las cuestiones de desarrollo y aplicación de la unidad, con faltas de ortografía (5-10)	Presenta incompletas y mal argumentadas las cuestiones de desarrollo y aplicación de la unidad, con bastantes faltas de ortografía (+10)	No presenta resueltas las cuestiones de desarrollo y aplicación de la unidad		

**RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE DESTREZAS**

TAREAS PROCEDIMENTALES	EXPERTO	AVANZADO	APRENDIZ	NOVEL	NOTA
NOMBRE DEL MÓDULO	10-9	8-7	6-5	4-1	%
<b>AUTONOMÍA EN LA EJECUCIÓN</b> 10%	Trabaja sin ayuda con capacidad de resolución de problemas	Trabaja sin ayuda. Necesita solo supervisión inicial y final	Necesita ayuda constantemente y no tiene capacidad de resolución de problemas	Necesita siempre ayuda y no tiene capacidad de resolución de problemas	
<b>ORGANIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN</b> 10%	Organiza con eficiencia su plan de trabajo y realiza las tareas en orden adecuado	Organiza su plan de trabajo pero da preferencia a lo que más le interesa	No organiza su trabajo, lo hace sin previsión	No organiza sus trabajo y lo hace solo cuando se le obliga y observa	
<b>GESTIÓN DEL TIEMPO</b> 10%	Termina en tiempo inferior al previsto	Termina en el tiempo previsto	Termina en tiempo ligeramente superior al previsto	Termina en tiempo muy superior al previsto	
<b>USO DE LOS MATERIALES</b> 10%	Usa correctamente los materiales disponibles en cantidad adecuada evitando riesgos medioambientales	Usa correctamente los materiales disponibles en cantidades inadecuadas evitando riesgos medioambientales	No usa correctamente los materiales disponibles pero utiliza cantidades adecuadas evitando riesgos medioambientales	No usa correctamente los materiales ni utiliza cantidades adecuadas no evitando riesgos medioambientales	
<b>CALIDAD GENERAL</b> 20 %	El trabajo realizado cumple todas sus funciones	El trabajo realizado cumple sus funciones, pero presenta errores no fundamentales	El trabajo realizado no cumple por completo sus funciones y presenta errores	El trabajo realizado no cumple sus funciones, presenta errores fundamentales para su función	
<b>USO DE LAS HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA</b> 20 %	Maneja perfectamente la maquinaria y/o herramientas disponibles, cuidando su conservación.	Maneja perfectamente maquinaria y herramientas disponibles pero no cuida su conservación	No maneja bien las herramientas y maquinaria pero cuida su conservación	No maneja bien las herramientas y maquinaria ni cuida su conservación	
<b>SEGURIDAD LABORAL</b> 20 %	Usa constantemente y de manera adecuada los medios de seguridad	Usa medios de seguridad cuando el trabajo puede ser peligroso	Solo usa medios de seguridad cuando se le obliga y observa	No usa los medios de seguridad	

**RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA LAS ACTITUDES**

ACTITUDES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	RARAS VECES	NUNCA	NOTA	
NOMBRE MÓDULO	10-9	8-7	6-5	4-1	%	
<b>ASISTENCIA</b> 20%	No tiene faltas de asistencia	Tiene algunas faltas de asistencia (1-10)	Tiene bastantes faltas de asistencia (10-20)	Tiene muchas faltas de asistencia (+20)		
<b>RESPETO Y CONVIVENCIA</b> 20%	Tiene actitud respetuosa y educada en el trato con los demás y se relaciona con los compañeros	Tiene actitud respetuosa y educada en el trato con los demás pero no se relaciona con los compañeros	No tiene demasiado respeto y se relaciona incorrectamente con los demás	No muestra respeto y su relación con los demás es nula.		
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b> 20%	Aporta ideas cuando trabaja en grupo y cumple su rol	Aporta ideas cuando trabaja en grupo, pero no cumple su rol	No aporta ideas cuando trabaja en equipo, pero cumple su rol	No aporta ideas cuando trabaja en equipo ni cumple su rol		
<b>INTERÉS Y ESFUERZO</b> 20%	Sigue las instrucciones y colabora con las actividades propuestas	No sigue las instrucciones completamente pero colabora con las actividades propuestas	No sigue las instrucciones y colabora a veces con las actividades propuestas	Ni sigue las instrucciones y no colabora con las actividades propuestas		
<b>AUTONOMÍA EN EL TRABAJO</b> 20%	Organiza eficazmente su trabajo, lo hace sin ayuda, con capacidad de resolución de problemas	Organiza su trabajo, necesita ayuda por tener menor capacidad de resolución de problemas	Organiza su trabajo con ayuda constantemente, sin capacidad de resolución de problemas	No organiza su trabajo aun con ayuda, sin capacidad de resolución de problemas		

**RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA LA ENTREGA DE TAREAS EN ENSEÑANZA TELEMÁTICA**

**El instrumento de evaluación** para la recopilación de materiales y entrega de tareas es la siguiente rúbrica de evaluación. Y las pruebas específicas con valoración de 1 a 10.

CATEGORÍAS	AVANZADO 10-9	MEDIO 8-7	INICIADO 6-5	EN PROCESO 4-2	NOTA
Entrega de tareas	Siempre	Generalmente	A veces	Nunca	
Contenidos	Todo hecho	Casi todo hecho	La mitad hecho	Solo algo hecho	
Corrección de las tareas	Entrega tarea sin errores	Entrega la tarea con algún pequeño error	Entrega la tarea aceptablemente	Entrega la tarea con muchos errores	
Presentación de tareas y trabajos	Siempre cuida la presentación.	Generalmente cuida la presentación	A veces cuida la presentación	Nunca cuida la presentación	

## ANEXO IV

### EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIAS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO ESPECÍFICO

**a) CUALIFICACIÓN PROFESIONAL COMPLETA:**

**ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA AGA 342 1 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero):**

**Comprende las siguientes unidades de competencia:**

- UC1112 1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.
- UC1113 1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.
- UC1114 1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
- UC1115 1: Atender y prestar servicios al público en floristería.

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. UC 4 Y 5	<p>UC1114 1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.</p> <p>UC1115 1: Atender y prestar servicios al público en floristería.</p>
3057. Materiales de floristería. UC: 2 Y 3	<p>UC1112 1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.</p> <p>UC1113 1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.</p>

Evaluación de las unidades de competencia

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1:

## ATENDER Y PRESTAR SERVICIOS AL PÚBLICO EN FLORISTERÍA.

Código: UC1115_1	Nivel: 1			
<b>REALIZACIONES PROFESIONALES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN</b>				
<b>RP 1: Atender la solicitud de productos y/o servicios sencillos para satisfacer las necesidades de la clientela teniendo en cuenta los planes de actuación y objetivos de la empresa.</b>		1	2	3
CR 1.1 El trato a la clientela se realiza de forma educada cumpliendo las normas de protocolo y servicios establecidos por la empresa.				
CR 1.2 La expresión oral y escrita, así como el aspecto personal se cuidan para transmitir la imagen de la empresa, y facilitar las relaciones con la clientela.				
CR 1.3 La información de los productos y servicios sencillos se suministra a la clientela de manera ordenada y clara, demostrando habilidad y conocimientos.				
CR 1.4 La operación demandada o la clientela a atender; cuando sobrepase sus competencias, se recurre al personal de categoría superior.				
<b>RP 2: Recibir y transmitir pedidos sencillos a través de los diferentes canales de comercialización, aplicando las normas establecidas por la empresa.</b>		1	2	3
CR 2.1 Los pedidos sencillos realizados de manera presencial, se atienden cursando la operación de venta para su posterior envío o recogida.				
CR 2.2 Los pedidos cuyas condiciones se ajusten a las normas establecidas por la empresa se anotan en el correspondiente formulario, debidamente cumplimentado, entregando una copia del mismo a la persona que ha realizado el encargo.				
.CR 2.3 Los pedidos cuyas características sean complejas o no se adapten a las normas generales establecidas por la empresa, así como las reclamaciones, se trasladan al personal de categoría superior.				
CR 2.4 El encargo que va a ser entregado se comprueba que corresponde con el pedido solicitado para evitar equívocos.				
<b>RP 3: Realizar las entregas a domicilio teniendo en cuenta sus requerimientos y empleando los medios precisos para cumplir los criterios de calidad de la empresa.</b>				
CR 3.1 Los pedidos que se entregan a domicilio se anotan en un formulario donde quedan reflejados los datos de la persona que recibe el encargo.				
CR 3.2 Los pedidos a domicilio se comprueban que son los solicitados para evitar equívocos en la entrega.				
CR 3.3 Las direcciones de entrega de los pedidos se comprueban antes de salir del establecimiento, asegurándose de que se conoce el itinerario, mediante el uso de planos y callejeros.				
CR 3.4 Los trabajos para servir a domicilio se acondicionan cuidadosamente en el vehículo, en función de la hora de entrega y la durabilidad del producto, siguiendo criterios del personal de categoría superior.				
CR 3.5 El trato dado a la persona que recibe el encargo es educado y cortés, y se realiza cumpliendo las normas de protocolo establecidas por la empresa.				
CR 3.6. El riego de implantación se realiza a la dosis indicada, siguiendo instrucciones.				
CR 3.6 El comprobante de entrega del pedido a domicilio se ofrece, para su firma, a quien recibe el producto y obtener la conformidad del servicio.				
CR 3.7 Los medios de transporte que se utilicen habitualmente para la entrega a domicilio de pedidos se mantienen limpios, acondicionados y dispuestos para su				

uso, dedicándoles la atención necesaria cuando no se estén utilizando.				
CR 3.8 La entrega a domicilio se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente.				
<b>RP 4: Realizar servicios a domicilio de mantenimiento de plantas naturales para su conservación, cuidando la estética de la composición y siguiendo las instrucciones del personal de categoría superior.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
CR 4.1 El deterioro que se observe en las plantas y que afecte a la estética de las composiciones se comunica al personal de categoría superior para que tome las medidas oportunas.				
CR 4.2 Las plantas de interior se limpian, riegan y acondicionan siguiendo las instrucciones del personal de categoría superior.				
CR 4.3 Las plantas se reponen cuando sea necesario siguiendo las instrucciones del personal de categoría superior.				
CR 4.4 Los abonos y productos fitosanitarios de uso doméstico se aplican siguiendo las instrucciones del personal de categoría superior.				
CR 4.5 Las incidencias en el servicio de mantenimiento de plantas se comunica al personal de categoría superior para que tome las medidas oportunas.				
CR 4.6 Los servicios de mantenimiento de plantas a domicilio se realizan cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente.				

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2:

## RECEPCIONAR Y ACONDICIONAR MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE FLORISTERÍA.

Código: UC1113_1	Nivel: 1			
------------------	----------	--	--	--

## REALIZACIONES PROFESIONALES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN

<b>RP 1: Recibir y clasificar las materias primas y materiales, identificando tipología, cantidades, especies y categorías, para su utilización y posterior manipulación.</b>	1	2	3	4
CR 1.1 La descarga de insumos se realiza atendiendo a las diferentes clases de materiales y materias primas, prestando atención a su tipología y posterior tratamiento.				
CR 1.2 Los elementos naturales se clasifican atendiendo a su especie, forma y color.				
CR 1.3 Los materiales, productos elaborados para su venta directa y el resto de las materias primas, se clasifican en función de su naturaleza, destino y tipología.				
CR 1.4 Los sustratos, abonos y productos fitosanitarios se clasifican atendiendo a su naturaleza, uso y formato.				
CR 1.5 Las incidencias detectadas en el pedido recibido se comunican inmediatamente al personal de categoría superior.				
CR 1.6 Los trabajos de descarga y clasificación de materias primas y materiales se realizan cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente				
<b>RP 2: Recibir y transmitir pedidos sencillos a través de los diferentes canales de comercialización, aplicando las normas establecidas por la empresa.</b>	1	2	3	4
CR 2.1 Las flores destinadas para la sala de ventas, una vez clasificadas, se desempaquean, limpian y acondicionan siguiendo las instrucciones del personal de categoría superior.				
CR 2.2 Las flores, que precisen un grado de apertura específico en un tiempo determinado, se someten a las condiciones físicas y tratamientos químicos señalados por el personal de categoría superior.				
CR 2.3 El agua de los recipientes de las flores y verdes ornamentales almacenados se cambia periódicamente siguiendo las instrucciones del personal de categoría superior.				
CR 2.4 Los envoltorios de protección, no decorativos, de flores o plantas se retiran para favorecer la oxigenación y prevenir enfermedades en el material vegetal.				
CR 2.5 Las plantas y/o composiciones de plantas preparadas se limpian y riegan, se abonan y se tratan con productos fitosanitarios de uso doméstico siempre que lo requieran, siguiendo las instrucciones del personal de categoría superior.				
CR 2.6 Las incidencias y anomalías detectadas en las materias primas y productos naturales se comunican inmediatamente al personal de categoría superior.				
CR 2.7 Los trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de materias primas y productos naturales se realizan cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente.				
<b>RP 3: Etiquetar los productos para la venta y colaborar en su colocación en la sala de exposición, atendiendo a criterios marcados por el personal de categoría superior, para facilitar su comercialización.</b>				
CR 3.1 Los productos para la venta al público se etiquetan con precio y/o referencia, en lugar fácilmente localizable, siguiendo instrucciones dictadas por la dirección.				
CR 3.2 Las flores se trasladan a la sala de ventas para su posterior colocación en exposición.				

CR 3.3 La colocación de las flores se realiza en función de formas, colores, especies, tamaños, precios, entre otros criterios, o siguiendo los marcados por el personal de categoría superior.			
CR 3.4 Las plantas naturales de interior se ubican en la sala de ventas mostrando claramente el precio al público y, siempre que sea posible, su nombre y cuidados básicos.			
CR 3.5 Las plantas de exterior, bulbos, semillas y/o las ubicadas fuera del local comercial se agrupan por especies y se colocan carteles con su nombre, cuidados básicos y precio.			
CR 3.6 Los trabajos de colaboración en el etiquetado y colocación de productos se realizan cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente.			
<b>RP 4: Almacenar los productos, materias primas y materiales recibidos para optimizar su conservación, atendiendo a criterios de clasificación.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
CR 4.1 Los productos, materias primas y materiales se almacenan ordenándolos en función de las necesidades de uso, tipología y capacidad de almacenaje, siguiendo las instrucciones del personal de categoría superior.			
CR 4.2 Los elementos naturales se colocan, según sus necesidades, en los lugares idóneos de temperatura y luminosidad para garantizar su óptimo desarrollo y durabilidad.			
CR 4.3 Los productos, materiales y materias primas almacenadas se etiquetan para su rápida identificación.			
CR 4.4 La ubicación de los productos, materias primas y materiales almacenados se señaliza para su rápida localización.			
CR 4.5 El almacenamiento de los productos, materias primas y materiales recibidos se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente.			

**UNIDAD DE COMPETENCIA 3:****REALIZAR TRABAJOS AUXILIARES EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSICIONES CON FLORES Y PLANTAS.**

<b>Código:</b> UC1114_1	<b>Nivel:</b> 1			
<b>REALIZACIONES PROFESIONALES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN</b>				
<b>RP 1: Preparar los soportes, recipientes, materias primas y materiales necesarios para la elaboración de cualquier trabajo con flores y/o plantas naturales y/o artificiales empleando las técnicas establecidas.</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
CR 1.1 Los soportes, recipientes, bases y estructuras de diferente forma y naturaleza, se preparan en función del trabajo a realizar y siguiendo instrucciones del personal de categoría superior.				
CR 1.2 Las plantas, flores y verdes de corte ornamentales se identifican y eligen a requerimiento del personal de categoría superior.				
CR 1.3 La esponja utilizada en los distintos trabajos florales se coloca en el soporte y/o recipiente seleccionado con precisión técnica.				
CR 1.4 Las flores, hojas, tallos y otros elementos accesorios naturales y/o artificiales se alambran, forran y/o pegan aplicando las técnicas y materiales para facilitar el montaje del trabajo final.				
CR 1.5 Los aros, cruces y demás soportes de los trabajos funerarios se preparan aplicando las técnicas establecidas, dejándolos listos para continuar su montaje.				
CR 1.6 Los lazos se confeccionan para todo tipo de composiciones y, en los casos en que se requiera, se pegan dedicatorias en cintas.				
CR 1.7 Las herramientas y utensilios necesarios para preparar los soportes, materias primas y materiales se utilizan con destreza y habilidad procurando evitar fallos y errores durante su manipulación.				
CR 1.8 La preparación de soportes, recipientes, materias primas y materiales se lleva a cabo cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente.				
<b>RP 2: Envolver composiciones florales y/o con plantas con criterios estéticos para su óptima presentación.</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
CR 2.1 El tipo de envoltorio se determina en función de las características del producto, forma, color, fragilidad, entre otros criterios, para conseguir una óptima presentación y un cómodo transporte.				
CR 2.2 Los materiales para envolver composiciones, tales como papeles decorativos, cintas y telas, entre otros, se eligen en función del tipo de envoltorio.				
CR 2.3 Las composiciones florales y/o con plantas se envuelven con el material y elementos accesorios elegidos siguiendo criterios estéticos.				
CR 2.4 Las técnicas de grapado, pegado y atado, así como las destrezas básicas en papiroflexia se emplean para realizar envoltorios con criterios estéticos y funcionales.				
CR 2.5 Las composiciones básicas con flores y/o plantas se envuelven cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente.				
<b>RP 3: Montar y desmontar trabajos de decoración floral siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento.</b>				
CR 3.1 Las piezas que componen un trabajo unitario y/o los trabajos terminados, se montan en las ubicaciones destinadas (coches nupciales, iglesias, escenarios, entre otras) siguiendo las indicaciones marcadas por el personal de categoría superior.				

CR 3.2 La calidad de los elementos naturales o artificiales empleados en una decoración floral se revisa, sustituyéndose los elementos defectuosos para obtener una óptima terminación.				
CR 3.3 Los materiales y materias primas sobrantes del montaje se recogen, clasifican y ordenan para usos posteriores.				
CR 3.4 Los trabajos que tengan que retirarse del lugar donde fueron colocados se desmontan y transportan atendiendo a su tipología.				
CR 3.5 El lugar donde se ha montado y desmontado el trabajo se limpia para dejar el espacio tal y como se encontraba antes de la decoración.				
CR 3.6 El montaje y desmontaje de trabajos de decoración floral se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente.				

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4:

**REALIZAR OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES,  
MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FLORISTERÍA.**

<b>Código: UC1112_1</b>	<b>Nivel: 1</b>				
<b>REALIZACIONES PROFESIONALES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN</b>					
<b>RP 1: Realizar actividades auxiliares de mantenimiento de las instalaciones de la floristería siguiendo las instrucciones y normas que determine la empresa, para que se encuentren en condiciones de uso idóneas.</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
CR 1.1 La descarga de insumos se realiza atendiendo a las diferentes clases de materiales y materias primas, prestando atención a su tipología y posterior tratamiento.					
CR 1.2 Los elementos naturales se clasifican atendiendo a su especie, forma y color.					
CR 1.3 Los materiales, productos elaborados para su venta directa y el resto de las materias primas, se clasifican en función de su naturaleza, destino y tipología.					
CR 1.4 Los sustratos, abonos y productos fitosanitarios se clasifican atendiendo a su naturaleza, uso y formato.					
CR 1.5 Las incidencias detectadas en el pedido recibido se comunican inmediatamente al personal de categoría superior.					
CR 1.6 Los trabajos de descarga y clasificación de materias primas y materiales se realizan cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente.					
<b>RP 2: Realizar actividades auxiliares de mantenimiento de los equipos, maquinaria y herramientas con los medios técnicos adaptados a cada uno de ellos, para que estén en buen estado de uso para llevar a cabo las operaciones propias de la actividad.</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
CR 2.1 Los equipos y maquinaria se mantienen siguiendo las instrucciones del fabricante.					
CR 2.2 Las anomalías detectadas en los equipos, maquinaria o herramientas se comunican a quien la dirección de la empresa determine.					
CR 2.3 El mantenimiento de las herramientas se realiza periódicamente para tenerlas en condiciones óptimas de empleo, solicitando su reposición o reparación cuando sea necesario al personal de categoría superior.					
CR 2.4 Los materiales auxiliares, tales como grapas, celo, papel de envolver, entre otros, se reponen cuando se terminen.					
CR 2.5 Las herramientas se ordenan en función de sus necesidades de empleo y se colocan, después de cada uso, en el lugar marcado por el personal de categoría superior para que sean localizadas en el momento preciso.					
CR 2.6 El mantenimiento primario de maquinaria, equipos y herramientas se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente.					
<b>RP 3: Limpiar las instalaciones, equipos y herramientas de la floristería para tenerlas en condiciones de uso, empleando los medios apropiados y eliminando los residuos generados..</b>					
CR 3.1 La limpieza de las instalaciones, equipos y herramientas se realiza siguiendo instrucciones del personal de categoría superior y cuando la situación lo requiera.					
CR 3.2 Los recipientes destinados a contener en agua elementos vegetales se limpian y desinfectan cada vez que se usen, empleando los productos indicados.					
CR 3.3 Los productos de limpieza se emplean siguiendo las indicaciones de manuales de uso para evitar riesgos personales y daños materiales.					

CR 3.4 Los residuos generados como consecuencia de la actividad se retiran de la zona de trabajo y del establecimiento mediante los procedimientos y medios designados al efecto.				
CR 3.5 El trato dado a la persona que recibe el encargo es educado y cortés, y se realiza cumpliendo las normas de protocolo establecidas por la empresa.				
CR 3.5 La limpieza de las instalaciones, equipos y herramientas se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y sin provocar deterioro del medio ambiente.				

**a) CUALIFICACIÓN PROFESIONAL COMPLETA:**

**ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA AGA164 1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre.**

**Comprende las siguientes unidades de competencia:**

**UC0520** 1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

**UC0521** 2: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.

**UC0522** 3: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	<b>UC0520</b> 1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.	<b>UC0521</b> 1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	<b>UC0522</b> 1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

**Evaluación de las unidades de competencia****UNIDAD DE COMPETENCIA 1:****REALIZAR OPERACIONES AUXILIARES PARA LA PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN VIVEROS Y CENTROS DE JARDINERÍA**

Código: UC0520\_1

Nivel: 1

**REALIZACIONES PROFESIONALES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN**

**RP 1: Preparar el terreno y las mezclas de sustratos para la producción de plantas con las herramientas y útiles requeridos, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.**

1 2 3 4

CR 1.1. El terreno se acondiciona limpiándolo, desescombrándolo y desbrozándolo con los útiles requeridos para las posteriores labores, siguiendo instrucciones			
CR 1.2. Las enmiendas y abonos preliminares se incorporan al terreno, uniformemente para mejorar sus propiedades físicas, químicas y biológicas.			
CR 1.3. Las labores de preparación del terreno para la siembra o plantación se realizan en el momento requerido según las condiciones del medio, siguiendo instrucciones.			
CR 1.4. Los distintos componentes de los sustratos, así como enmiendas y abonos, se mezclan homogéneamente en las proporciones requeridas, según el material vegetal a implantar.			
CR 1.5. El sustrato se riega para mantener con un nivel de humedad requerido, siguiendo instrucciones.			
CR 1.6. Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la preparación del terreno y de sustratos se limpian, para su posterior colocación en el lugar establecido.			
CR 1.7. Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la preparación del terreno y de sustratos se mantienen en estado de uso.			

**RP 2: Realizar los trabajos básicos de instalación de infraestructuras para la protección de plantas y riego, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.**

1 2 3 4

CR 2.1. Los hoyos y zanjas se abren con las dimensiones indicadas, acumulando la tierra y señalizándolos según los protocolos establecidos.			
CR 2.2. Los materiales para la instalación de infraestructuras para la protección de plantas y riego se descargan, aportan, extienden o colocan, siguiendo instrucciones.			
CR 2.3 .Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la instalación de infraestructuras se limpian, y desinfectan en caso requerido, para su posterior colocación en el lugar establecido según las instrucciones recibidas.			
CR2.4. Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la instalación de infraestructuras se mantienen en estado de uso.			

**RP 3: Preparar el material vegetal para su reproducción y multiplicación, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.**

CR 3.1. El material vegetal se recoge en la zona, momento y con las técnicas requeridas, siguiendo instrucciones.			
CR 3.2. El material vegetal se prepara, acondicionándolo para asegurar su viabilidad.			
CR 3.3. Las mesas de germinación, semilleros y contenedores se preparan para su posterior semillado, siguiendo instrucciones.			
CR 3.4. La semilla se distribuye, uniformemente y a la profundidad indicada, siguiendo instrucciones.			
CR 3.5. Las mesas de propagación, bancales y contenedores se preparan para su			

posterior plantación según las instrucciones recibidas.			
CR 3.6. El riego de implantación se realiza a la dosis indicada, siguiendo instrucciones.			
CR 3.7. Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para la multiplicación vegetal se limpian, y desinfectan en caso requerido, para su posterior colocación en el lugar establecido según las instrucciones recibidas			
CR 3.8. Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la multiplicación vegetal se mantienen en estado de uso.			

**RP 4: Aplicar los cuidados culturales básicos para la producción y mantenimiento de elementos vegetales, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.**

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
----------	----------	----------	----------

CR 4.1. El vivero y/o centro de jardinería se limpia con la frecuencia requerida, clasificando y retirando los residuos generados siguiendo instrucciones.			
CR 4.2. Las posibles anomalías se detectan, informando al responsable según los protocolos establecidos.			
CR 4.3. Las labores culturales de producción y mantenimiento se realizan en el momento requerido y siguiendo instrucciones.			
CR 4.4. Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para la producción y mantenimiento del material vegetal se limpian, y desinfectan en caso requerido, para su posterior colocación en el lugar establecido según las instrucciones recibidas.			
CR 4.5. Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la producción y mantenimiento del material vegetal se mantienen en estado de uso.			
CR 4.6. Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la producción y mantenimiento del material vegetal se mantienen en estado de uso.			

**RP 5: Realizar los trabajos básicos para el arrancado y aviverado de la planta, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.**

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
----------	----------	----------	----------

CR 5.1. Las zanjas u hoyos se abren, utilizando las herramientas requeridas, adaptándolos a las dimensiones de la planta, siguiendo instrucciones.			
CR 5.2. La planta se extrae de su contenedor, preparando el cepellón en caso requerido, siguiendo instrucciones.			
CR 5.3. Los sistemas radicular y aéreo se acondicionan para mejorar el estado de la planta.			
CR 5.4. El aviverado de las plantas se realiza en el lugar y con las técnicas, indicadas siguiendo instrucciones.			
CR 5.5. Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en el arrancado y aviverado de la planta se limpian, para su posterior colocación en el lugar establecido según las instrucciones recibidas.			
CR 5.6. Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en el arrancado y aviverado de la planta se mantienen en estado de uso.			

**RP 6: Realizar los trabajos básicos de presentación de la planta para el punto de venta del centro de jardinería, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.**

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
----------	----------	----------	----------

CR 6.1. Las hojas secas, flores marchitas, malas hierbas y suciedad se apartan de las plantas eliminando los residuos según instrucciones.			
CR 6.2. La planta se etiqueta siguiendo instrucciones para su identificación que la requieran.			
CR 6.3. La planta se acondiciona según su destino evitando daños en el transporte.			
CR 6.4. Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la presentación de la planta para el punto de venta del centro de jardinería se limpian, para su posterior colocación en el lugar establecido según las instrucciones recibidas			
CR 6.5. Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la presentación de la planta para el punto de venta del centro de jardinería se mantienen en estado de uso.			

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: REALIZAR OPERACIONES AUXILIARES PARA LA INSTALACIÓN DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES				
Código: UC0521_1	Nivel: 1			
REALIZACIONES PROFESIONALES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN				
<b>RP 1: Preparar el terreno, por medio de las operaciones de: limpieza, desescombro, desbroce, entre otras, manualmente o con pequeña maquinaria, para la implantación del material vegetal, siguiendo instrucciones, con las herramientas y útiles requeridos, cumpliendo la normativa aplicable.</b>	1	2	3	4
CR 1.1 La preparación del terreno antes de la implantación del material vegetal se efectúa, acondicionándolo, mediante las operaciones de: limpieza, desescombro y desbroce para las labores posteriores, siguiendo instrucciones, con las herramientas y útiles requeridos.				
CR 1.2 Las enmiendas y abonos preliminares, orgánicos y minerales se incorporan al terreno, uniformemente para mejorar sus propiedades físicas, químicas y biológicas.				
CR 1.3 Las labores de preparación del terreno para la siembra o plantación se realizan en el momento requerido y con los útiles indicados, siguiendo instrucciones.				
CR 1.4 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para preparar el terreno se limpian, para su posterior colocación en el lugar establecido, según las instrucciones recibidas.				
CR 1.5 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la preparación del terreno se mantienen en estado de uso.				
<b>RP 2: Replantear sobre el terreno la distribución de las distintas plantaciones para ajustarse al plan de trabajo, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.</b>	1	2	3	4
CR 2.1 Los croquis y/o planos sencillos se interpretan, para situar cada elemento sobre el terreno según las instrucciones recibidas.				
CR 2.2 La situación de los elementos vegetales se marca en el terreno utilizando las técnicas y medios establecidos.				
CR 2.3 La situación del mobiliario y de los elementos de equipamiento se marca sobre el terreno, utilizando las técnicas y los medios indicados.				
<b>RP 3: Realizar los trabajos básicos, manualmente o con pequeña maquinaria, para la instalación de infraestructuras, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.</b>				
CR 3.1 Los hoyos y zanjas se abren con las dimensiones indicadas, acumulando la tierra y señalizándolos, siguiendo instrucciones según los protocolos establecidos.				
CR 3.2 Los materiales para la instalación de infraestructuras se descargan, aportan, extienden o colocan, siguiendo instrucciones.				
CR 3.3 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para instalar infraestructuras se limpian para su posterior colocación en el lugar establecido. .				
CR 3.4 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la instalación de infraestructuras se mantienen en estado de uso				
<b>RP 4: Descargar el material vegetal, protegiéndolo para garantizar su viabilidad, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.</b>	1	2	3	4
CR 4.1 El material vegetal se descarga, según las instrucciones recibidas para evitar daños.				

CR 4.2 El material vegetal se acondiciona previo a su implantación para garantizar su viabilidad, siguiendo instrucciones.				
CR 4.3 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para descargar el material vegetal se limpian para su posterior colocación en el lugar establecido, siguiendo las instrucciones.				
CR 4.4 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para descargar el material vegetal se mantienen en estado de uso.				
<b>RP 5: Plantar o sembrar el material vegetal previa compactación del suelo para asegurar un buen enraizamiento, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
CR 5.1 Los hoyos y/o zanjas se abren, en función de las dimensiones del material vegetal a plantar.				
CR 5.2 Las enmiendas y/o abonado de fondo se mezclan, en el terreno, en función del tipo, cantidad y material vegetal a plantar o sembrar, siguiendo instrucciones.				
CR 5.3 La planta se coloca en la posición y a la profundidad indicada, compactando el suelo tras la plantación, y entutorando y/o protegiendo, en su caso, según las instrucciones recibidas..				
CR 5.4 La siembra/implantación se realiza con las semillas indicadas y utilizando las técnicas y/o medios especificados, siguiendo las instrucciones.				
CR 5.5 El riego de implantación se realiza con la dosis indicada, siguiendo instrucciones				
CR 5.6 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para plantar o sembrar el material vegetal se limpian para su posterior colocación en el lugar establecido.				
CR 5.7 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la siembra del material vegetal se mantienen en estado de uso.				

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: REALIZAR OPERACIONES AUXILIARES PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES					
Código: UC0522_1	Nivel: 1				
<b>REALIZACIONES PROFESIONALES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN</b>					
<i>RP 1: Efectuar labores culturales, operaciones de riego y abonado de elementos vegetales de jardines, parques y zonas verdes, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.</i>		1	2	3	4
CR 1.1 La instalación de riego se verifica, asegurando su funcionamiento y comunicando las posibles incidencias al personal responsable.					
CR 1.2 Las averías sencillas en la instalación de riego se reparan, sustituyendo los elementos deteriorados en caso requerido siguiendo instrucciones.					
CR 1.3 Los riegos manuales, o con mecanismos de accionamiento sencillo, se aplican uniformemente en la cantidad, requerida, sin provocar escorrentía, erosiones o daños en las plantas.					
CR 1.4 El abono se distribuye, homogéneamente, en la dosis y momento indicado, según las instrucciones recibidas, en función del tipo de sustancia y planta.					
CR 1.5 Las labores culturales del suelo y material vegetal se realizan en el momento requerido y en función de las necesidades.					
CR 1.6 Las anomalías en los elementos vegetales de jardines, parques y zonas verdes se detectan, informando al responsable según los protocolos establecidos.					
CR 1.7 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en el mantenimiento de los elementos vegetales de jardines, parques y zonas verdes se limpian, para su posterior colocación en el lugar establecido.					
CR 1.8 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para mantener los elementos vegetales de jardines, parques y zonas verdes se mantienen en estado de uso.					
<i>RP 2: Aplicar tratamientos fitosanitarios al jardín, parque o zona verde con pequeña maquinaria para mantener la sanidad de las plantas, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.</i>		1	2	3	4
CR 2.1 Las máquinas y equipos de tratamiento utilizados se revisan para comprobar que funcionan correctamente.					
CR 2.2 Las operaciones de mezcla y preparación del caldo se realizan en la forma y proporción establecidas, siguiendo instrucciones.					
CR 2.3 Los residuos de envases y productos utilizados se eliminan según la normativa aplicable.					
CR 2.4 Los tratamientos fitosanitarios se aplican de manera uniforme, en la dosis, momento y con el equipo indicado, siguiendo instrucciones.					
CR 2.5 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para la aplicación de tratamientos fitosanitarios se limpian, y desinfectan en caso requerido, para su posterior colocación en el lugar establecido.					
CR 2.6 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la aplicación de tratamientos fitosanitarios se mantienen en estado de uso.					
<i>RP 3: Realizar las operaciones culturales rutinarias para el mantenimiento del jardín, parque o zona verde, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.</i>					
CR 3.1 La limpieza del jardín, parque o zona verde se realiza con la frecuencia requerida, y clasificando y retirando los residuos generados siguiendo instrucciones.					
CR 3.2 Las anomalías en el mantenimiento del jardín se detectan, para informar al responsable, siguiendo instrucciones según los protocolos establecidos.					

CR 3.3 Las labores culturales de mantenimiento se realizan en el momento requerido, utilizando las herramientas requeridas, siguiendo instrucciones para optimizar su estado.			
CR 3.4 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en el mantenimiento de jardines se limpian, y desinfectan en caso requerido, para su posterior colocación en el lugar establecido.			
CR 3.5 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en el mantenimiento del jardín, parque o zona verde se mantienen en estado de uso.			
<b>RP 4: Realizar las operaciones básicas de conservación de las infraestructuras para mantenerlas en estado de uso, siguiendo instrucciones, y cumpliendo la normativa aplicable.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
CR 4.1 Las anomalías en las infraestructuras se detectan, informando al responsable según los protocolos establecidos.			
CR 4.2 Las operaciones de conservación de infraestructuras se realizan en el momento requerido siguiendo instrucciones.			
CR 4.3 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para conservar las infraestructuras de jardines, parques y zonas verdes se limpian, para su posterior colocación en el lugar establecido según las instrucciones recibidas.			
CR 4.4 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para conservar las infraestructuras de jardines, parques y zonas verdes se mantienen en estado de uso.			

**C. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INCOMPLETA:****ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA AGA163 1**

(Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre) Esta cualificación profesional solo se cursan módulos asociados a las siguientes unidades de competencia.

**Evaluación de las unidades de competencia**

**UC0517** 1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.

**UC0518** 1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	<b>UC0517</b> 1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.
3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	<b>UC0518</b> 1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.

UNIDAD DE COMPETENCIA 1:					
<b>REALIZAR OPERACIONES AUXILIARES PARA LA PREPARACIÓN DEL TERRENO, SIEMBRA Y PLANTACIÓN DE CULTIVOS AGRÍCOLAS.</b>					
Código: UC0517_1	Nivel: 1				
<b>REALIZACIONES PROFESIONALES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN</b>					
<b>RP 1: Preparar el terreno, manualmente o con pequeña maquinaria, para la implantación del material vegetal, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.</b>		1	2	3	4
CR1.1 La preparación del terreno, mediante operaciones de: limpieza, desescombro y desbroce se realiza, acondicionándolo para las labores posteriores, en el momento requerido y con los útiles indicados, siguiendo instrucciones.					
CR1.2 Las enmiendas y abonados preliminares, se incorporan al terreno, uniformemente para mejorar sus propiedades físicas, químicas y biológicas, en las dosis establecidas, siguiendo instrucciones.					
CR1.3 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para preparar el terreno se limpian, y desinfectan en caso requerido, siguiendo instrucciones para su posterior colocación en el lugar establecido.					
CR1.4 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la preparación del terreno se mantienen para su operatividad y estado de uso.					
<b>RP 2: Realizar trabajos básicos, manualmente o con pequeña maquinaria, para la instalación de infraestructuras en la plantación de cultivos agrícolas, siguiendo instrucciones, y cumpliendo la normativa aplicable.</b>		1	2	3	4
CR2.1 Los hoyos y zanjas se abren con los utensilios indicados y las dimensiones establecidas, acumulando la tierra y señalizándolos, según instrucciones.					
CR2.2 Los materiales para la instalación de infraestructuras (umbráculos, túneles, acolchados, cortavientos, cubiertas, invernaderos, viveros, sistema de riego u otras) se descargan, aportan, extienden o colocan, siguiendo indicaciones.					
CR2.3 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la instalación de infraestructuras se limpian, y desinfectan en caso requerido, siguiendo instrucciones para su posterior colocación en el lugar establecido.					
CR2.4 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para realizar trabajos básicos se mantienen para su operatividad y estado de uso.					
<b>RP 3: Ejecutar la siembra, trasplante o plantación, manualmente o con pequeña maquinaria, para el mantenimiento de la plantación de cultivos agrícolas, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.</b>		1	2	3	4
CR3.1 El material vegetal se descarga, protegiéndolo y almacenándolo en las condiciones requeridas para garantizar su viabilidad.					
CR3.2 El material vegetal se prepara, acondicionándolo para la implantación, siguiendo las instrucciones recibidas.					
CR3.3 La distribución de los elementos vegetales y no vegetales se marca sobre el terreno, utilizando las técnicas y medios establecidos.					
CR3.4 Los hoyos y caballones se realizan manualmente o con pequeña maquinaria, dimensionándolos según el material vegetal a establecer, siguiendo instrucciones.					
CR3.5 Las operaciones auxiliares de propagación y reproducción se efectúan con las técnicas requeridas en función del material vegetal.					
CR3.6 El material vegetal se siembra, trasplanta o planta, utilizando medios manuales, en el momento y a la profundidad establecidos, siguiendo instrucciones.					
CR3.7 El material vegetal se cubre, compactando el suelo, si es requerido, realizando el riego de asiento en la dosis y modo indicados, para asegurar su					

implantación.				
CR3.8 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para ejecutar la siembra se limpian, y desinfectan en caso requerido, para su posterior colocación en el lugar establecido.				
CR3.9 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para instalar infraestructuras se mantienen para su operatividad y estado de uso.				

**UNIDAD DE COMPETENCIA 2:****REALIZAR OPERACIONES AUXILIARES PARA EL RIEGO, ABONADO Y APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS EN CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Código: UC0518_1	Nivel: 1	1	2	3	4
<b>REALIZACIONES PROFESIONALES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN</b>					
<b>RP 1: Regar el cultivo, manualmente o accionando mecanismos sencillos, para optimizar el desarrollo del cultivo, comprobando el funcionamiento de la instalación, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.</b>	CR1.1 La instalación manual o automática de los elementos de riego se verifica, para asegurar su funcionamiento, comunicando las posibles incidencias.				
<b>RP 2: Abonar el cultivo para el desarrollo de las plantas, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.</b>					
CR1.2 Las averías sencillas de las instalaciones se reparan, sustituyendo los elementos deteriorados en caso requerido y comprobando su funcionamiento.					
CR1.3 Los riegos manuales se aplican uniformemente en la cantidad establecida, sin provocar escorrentía, erosiones o daños en las plantas o desplazamiento de semillas.					
CR1.4 Los mecanismos sencillos de riego se accionan en su caso, de la forma establecida y comprobando su funcionamiento.					
CR1.5 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para el riego se limpian, y desinfectan en caso requerido, para su posterior colocación en el lugar establecido.					
CR1.6 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para el riego se mantienen en estado de uso.					
CR2.1 El abono se acopia, mediante los medios mecánicos establecidos, en función del tipo de sustancia.					
CR2.2 El abono se distribuye manualmente, cuando proceda, en la dosis y momento establecido en función del tipo de sustancia y cultivo, siguiendo instrucciones.					
CR2.3 Las labores de apoyo en la carga y distribución mechanizada del abono se realizan en función de la sustancia, cultivo y momento de aplicación, siguiendo instrucciones.					
CR2.4 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para el abonado se limpian, y desinfectan en caso requerido, para su posterior colocación en el lugar establecido.					
CR2.5 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en el abonado se mantienen en estado de uso.					
<b>RP 3: Aplicar tratamientos fitosanitarios al cultivo con pequeña maquinaria para mantener la sanidad de las plantas, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.</b>					
CR3.1 Las máquinas y equipos de tratamiento utilizados se revisan para comprobar que funcionan correctamente.					
CR3.2 El caldo para tratamientos fitosanitarios se prepara, mezclándolo en la forma y proporción establecidas, siguiendo instrucciones.					
CR3.3 Los residuos de envases y productos utilizados se eliminan, según la normativa aplicable					
CR3.4 Los tratamientos fitosanitarios se aplican de manera uniforme, en la dosis, momento y con el equipo indicado, siguiendo instrucciones.					
CR3.5 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la aplicación de tratamientos fitosanitarios se limpian, y desinfectan en caso requerido, para su posterior colocación en el lugar establecido.					
CR3.6 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la aplicación de tratamientos fitosanitarios se mantienen en estado de uso.					

## ANEXO V: PLAN DE FORMACIÓN

<b>Centro educativo:</b> <i>(nombre y código de centro)</i>		<b>Curso:</b>	
<b>Ciclo formativo/Curso de especialización:</b>		<b>Anexo al convenio nº:</b>	

<b>DATOS DEL ALUMNO/A:</b>			
<b>Nombre y apellidos:</b>		<b>DNI:</b>	
<b>Requiere medidas/adaptaciones extraordinarias por discapacidad:</b> <i>(marcar "Sí" o "No" y en caso afirmativo especificar)</i>		<b>Correo electrónico:</b>	
		<b>Teléfono:</b>	

<b>DATOS DEL TUTOR/A DUAL DEL CENTRO DOCENTE:</b>			
<b>Nombre y apellidos:</b>	<b>DNI:</b>	<b>Correo electrónico:</b>	<b>Teléfono:</b>

<b>DATOS DE LOS TUTORES DUALES DE LAS EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS QUE INTERVIENEN EN LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO:</b>			
<b>Nombre de la empresa u organismo equiparado:</b>	<b>Nombre y apellidos del tutor/a dual de la empresa u organismo equiparado:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>Correo electrónico:</b>

PERÍODOS DE FORMACIÓN EN EMPRESA:							
Régimen al que se acoge el alumno/a: (indicar: general o intensivo)							
Período:	Nombre de la empresa:	CIF de la empresa:	Beca: (Marcar "Sí" o "No")	Cuantía de beca: (Rellenar en caso de marcar "Sí")	Fecha de inicio:	Fecha de fin:	Horario:
(Período 1)							
(Período 2)							
...							
...							
<b>TOTAL DE HORAS EN EMPRESA:</b> (Sumatorio de horas en empresa)							
<b>Requiere autorización extraordinaria:</b> En caso afirmativo se deberá tramitar con la Dirección General de Formación Profesional según procedimiento establecido para ello. (Marcar "Sí" o "No")							

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:						
Código del módulo profesional:	Nombre del módulo profesional:	Resultados de aprendizaje:	Criterios de evaluación:	Horas en el centro educativo: (Indicar el número de horas)	Horas en la empresa u organismo equiparado: (Indicar el número de horas)	Empresas u organismos en los que se trabaja el Resultado de aprendizaje/Criterio de evaluación:

<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA Y NO VINCULADA AL CURRÍCULO:</b>			
<b>Nombre de la formación:</b>	<b>Horas:</b>	<b>Responsable:</b> <i>(Marcar “centro educativo” o “empresa”, en caso de indicar “empresa” indicar qué empresa )</i>	<b>Empresa colaboradora que se encarga de la formación específica:</b>

<b>MECANISMOS DE SEGUIMIENTO:</b>	
<b>Nombre de las empresa:</b>	<b>Descripción de las metodologías de seguimiento:</b>

Fdo: Tutor/a dual del centro docente

Fdo: Tutor/a dual de la empresa

Fdo: Alumno/a, y en su caso tutor/a o representante legal

## ANEXO VI: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CRISIS CONDUCTUALES

**ALUMNO:** FJRB

**CURSO:** 1º CFGEBE Agrojardinería y Composiciones Florales

### CARACTERISTICAS DEL ALUMNO:

Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales derivadas de discapacidad intelectual moderada y trastorno grave de conducta.

Entre las manifestaciones más significativas del desarrollo del alumno se encuentran la aparición de episodios de agresividad hacia él y los demás. Sin embargo, en situaciones normalizadas su actitud es positiva mostrando comportamientos afectuosos y de colaboración.

En todo episodio de crisis conductual aparecen dos fases:

#### A) FASE DE PREVENCIÓN (Importante para no alcanzar fase de explosión):

Una señal que nos puede alertar del inicio de un estado de nerviosismo es que **comience a decir palabrotas o insultos** acompañados de evidente nerviosismo.

En esta fase será fundamental utilizar estrategias para reducir las condiciones que actúen como desencadenantes o intensificadores de la situación.

#### B) FASE DE INTERVENCIÓN:

En esta fase se distinguirán a su vez dos fases, **explosión y recuperación**, con estrategias diferenciadas para cada una de ellas.

En fase de **explosión** es fundamental no hablarle pues produce mayor alteración e incrementa el comportamiento indeseado y solo utilizar contención física en caso de riesgo físico para él o los demás:

- Despejaremos la zona y protegeremos a sus compañeros y/o personas alejándolos físicamente, en el caso que sea necesario.
- Retirada de objetos punzantes o peligrosos con los que se pueda lesionar o hacerlo a algún compañero o profesional presente.
- Pedir ayuda utilizando el móvil o enviando al delegado/a de clase (3 personas referentes: profesor/a PT, profesor /a de guardia, orientador y/o miembro equipo directivo).
- Llamar a la familia para informar sin comunicar al alumno/a que lo vamos a hacer.
- Cuando hayamos agotado las anteriores medidas y solo si existe peligro real para él o los demás se llamará a los servicios sanitarios y/o fuerzas del orden público.

En fase de **recuperación o desescalada** es importante no charlar sobre la situación acontecida. Evitar hablarle y cuando observemos indicadores de cierta normalidad, emplear la escucha activa, dejando que exprese sus temores y enfados, y emitiendo mensajes muy claros que no puedan ser malinterpretados por el alumno/a.

Teniendo en cuenta el **Protocolo de Actuación** concretado en el Plan de Centro y las características del alumno, las medidas que se llevarán a cabo cuando manifieste indicios o señales de alerta de alteración conductual **PASO A PASO:**

1. Cuando el alumnado manifieste indicadores de que puede entrar en crisis (bizquear, hablar muy nervioso, boca seca, moqueo, decir que alguien le ha dicho algo inapropiado...) el profesor/a le propondrá ir a su zona de relajación (ubicada en la zona de despachos de dirección, donde cuenta con una silla donde relajarse).
2. En caso de encontrarse en el aula, el profesor/a de PT acompañará al alumno a su zona de relajación designada. Si el alumno se niega a abandonar el aula, tendrá lugar la salida del aula por parte de los

compañeros/as acompañados por el profesorado de PT, manteniéndose el/la profesor/a del módulo de aprendizaje acompañando al alumno. En caso de que no se encuentre el profesorado de PT en el aula, el/la delegado/a acudirá a buscar al profesorado de guardia de pasillo, quien les acompañará fuera del aula.

3. En caso de encontrarse en zonas exteriores (jardín, huerto, zonas verdes o patio de recreo), el profesor/a de guardia presente acompañará al alumno a su zona de relajación designada. Si el alumno se niega a acudir a dicha zona, se determinará el alejamiento físico de los compañeros/as.
4. Si el alumno alcanza **fase de explosión**, se actuará según lo apuntado en dicha fase anteriormente.
5. Una vez superado el episodio de crisis conductual, se registrará por escrito las conductas manifestadas (en clase, en la bandeja de la mesa del profesor/a se encuentran copias del registro) y de las medidas adoptadas para abordar la situación.

En cualquier caso y situación, si el alumno alcanza la fase de explosión donde presenta conductas agresivas, actuar como se indica en fase de **INTERVENCIÓN**.

#### **SEÑALES QUE PRECEDEN A UN EPISODIO DE AGRESIVIDAD:**

- Decir no repetidamente, incluso con la mano.
- Bizquear y comenzar con lloriqueos.
- Escupir

#### **EVITAR:**

- No hablarle durante la fase de explosión.
- No le gusta que se le indiquen sus errores.
- Si se siente comparado con otro compañero, puede explotar fácilmente.
- No le gustan las bromas de los compañeros. Pero si las suyas. Evitar que las comience para que los demás no las continúen.
- Necesita un espacio de trabajo que no deba compartir, para prevenir episodios.

#### **ESTRATEGIAS QUE LO CALMAN (Fase de recuperación):**

- Desviar la atención a otro tema (le gustan las bromas, caer bien al profesorado...)
- Pasear.
- Inducir a la relajación, mostrando respiraciones profundas por parte del profesional.

**PROFESIONAL PT DE REFERENCIA: PATRICIA VALVERDE LÓPEZ**

**ORIENTADOR: FRANCISCO LÓPEZ DEL ÁGUILA**

**TUTORA: LAURA CRIADO**

## **ANEXO VII: CUADRANTE CONDUCTUAL**

## ANEXO VIII: ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA FFEOE POR PARTE DEL ALUMNO/A



**FPA** FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA



IES MAESTRO PADILLA

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Delegación Territorial de Almería.

**ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO al amparo del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio y Resolución de 26 de junio de 2024 por parte del ALUMNO/A en el Ciclo Formativo de Grado Básico Específico de Agrojardinería y Composiciones Florales del IES MAESTRO PADILLA (ALMERÍA)**

Don/a \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_ madre/padre/tutor legal del alumno/a \_\_\_\_\_, acepta y deja constancia de haber sido informado de los siguientes aspectos de la fase de formación en empresas u organismo equiparado:

- La distribución temporal de la fase de formación en empresa u organismo equiparado.
- La tipología de la empresa en las que se llevará a cabo la fase de formación en empresa u organismo equiparado.
- Así como los otros contenidos del convenio de colaboración que se formalizará entre ésta y el centro docente para el desarrollo de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado.
- El alumno obtendrá la calificación de Apto si al término de la fase de formación en empresas u organismo equiparado adquiere los Criterios de evaluación recogidos en el Plan de Formación. La evaluación la realizará el profesorado que imparte el ámbito profesional basándose en la valoración cualitativa del tutor laboral dual en la empresa. Periódicamente, según se desprenda del seguimiento se reforzará en el centro educativo aquellos criterios de evaluación de difícil adquisición por el alumno o alumna en aras a su consecución.

Junto a esto el alumno/a se compromete a:

- Identificarse durante la estancia en la entidad colaboradora o empresa mediante DNI o documento acreditativo de la identidad y, en el caso en el que sea necesario, tarjeta de identificación del centro docente.
- Cumplir las normas de carácter interno de la entidad colaboradora o empresa y seguir las instrucciones que reciba de sus responsables.
- Cumplir el calendario, horario y plan de formación acordado con la entidad colaboradora o empresa.
- Informar al centro de trabajo, a la mayor brevedad posible, de una ausencia sobrevenida y por causa justificada.
- Cumplimentar semanalmente la hoja de seguimiento de actividades.
- Seguir la normativa de Prevención de Riesgos Laborales así como la política de confidencialidad aludida en el convenio.

En Almería a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**Firma del tutor/a legal**

DEPARTAMENTO DE AGROJARDINERÍA

## ANEXO IX: REGISTRO DE VISITAS DEL TUTOR DUAL DOCENTE

REGISTRO DE VISITAS		
	Página 1 de 1	 
<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2025/26	<b>CFGBC:AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES</b>
<b>EMPRESA:</b>		
<b>TUTOR/A DOCENTE:</b>		
<b>ALUMNOS/AS:</b>		
FECHA	ASUNTO	FIRMA/SELLO EMPRESA

En ALMERÍA, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

EL/LA TUTOR/A DUAL DOCENTE

Fdo./\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_